

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



TESIS

**PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE HUAROCONDO, PROVINCIA DE ANTA, REGION CUSCO,
PERIODO 2022**

PRESENTADO POR:

- Br. YOMELY ATAULLUCO RAMOS
- Br. REBELINO QUISPE CALLAÑAUPA

**PARA OPTAR AL TITULO PROFESIONAL
DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

ASESOR:

Dr. JOSE FRANCISCO ARROYO POLANCO

CUSCO – PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: Proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huasacando, Provincia de Anta, Región Cusco, Periodo 2022

presentado por: Yomely Ataviluce Ramos con DNI Nro.: 74635363 presentado por: Rebelino Quispe Callañaupa con DNI Nro.: 72942249 para optar el título profesional/grado académico de licenciado en Administración

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 10%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

| Porcentaje | Evaluación y Acciones | Marque con una (X) |
|----------------|---|--------------------|
| Del 1 al 10% | No se considera plagio. | X |
| Del 11 al 30 % | Devolver al usuario para las correcciones. | |
| Mayor a 31% | El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley. | |

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 01 de Julio de 2024



Firma

Post firma Jose F. Arroyo Robles

Nro. de DNI 23912452

ORCID del Asesor 0000-0003-1144-3774

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** 27259:363630500

NOMBRE DEL TRABAJO

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO de la MDH FINAL.docx

AUTOR

YOMELY

RECUENTO DE PALABRAS

32827 Words

RECUENTO DE CARACTERES

191890 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

227 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

67.0MB

FECHA DE ENTREGA

Jun 29, 2024 11:59 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jun 29, 2024 12:03 PM GMT-5

● 10% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 8% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)

DEDICATORIA

Con todo el amor a mis amados padres ERASMO Y CERAFINA, quienes son mi fuente de inspiración, mi orgullo, mis consejeros y mi pilar fundamental de todos los días para seguir escalando peldaño a peldaño en todas mis metas trazadas. Me han apoyado incondicionalmente durante este proceso y soy consciente de todo el sacrificio que hicieron para hacer realidad este mi sueño.

A mis hermanos HERBERT, EDITH, YESHICA, YAJAIDA y JAMIL quienes me brindaron su amor incondicional, su aliento, su motivación y depositaron toda la confianza en mí, más que eso fueron un ejemplo a seguir.

A mi compañero de vida REBELINO, quien ha sido mi fortaleza durante toda la etapa de mi formación universitaria, con sus sabios consejos, su inteligencia, su inspiración y su perseverancia para seguir adelante.

Yomely Ataulluco Ramos

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación lo dedico a nuestro creador Dios por darme fe, sabiduría, salud fuerza para seguir adelante este proceso de mi formación profesional y personal.

De igual forma se la dedico a mi familia nuclear que son mi mamá Francisca y mi hermano Jaime, quienes depositaron su confianza y su apoyo incondicional y lo seguirán haciendo en esta etapa de mi vida.

A mis padres espirituales mamá Pancha y papá Félix (que descansen en paz) quienes me apoyaron incondicionalmente, son unos padres maravillosos, gracias a ellos estoy logrando mi graduación y no pienso defraudarlos, y también por supuesto a los hijos Fredy, Mirian y Magaly por seguir sembrando valores humanitarios.

A mi compañera y pareja Yomely quien estuvo de desde los primeros semestres de mis estudios académicos en la universidad, quien me brinda su apoyo incondicional día a día para seguir adelante, es la persona que me motiva e inspira para poder cumplir todos mis objetivos y metas trazadas.

Rebelino Quispe Callañaupa

AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento a Dios por darnos la fuerza, voluntad y mucha sabiduría para seguir adelante en todo este proceso.

Nuestro agradecimiento a nuestra casa de estudios Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco en especial a la escuela profesional de Ciencias Administrativas por darnos las pautas necesarias y formar profesionales de primera calidad que contribuyen al desarrollo de nuestra sociedad.

Nuestro agradecimiento profundo a los docentes de nuestra querida escuela profesional Ciencias Administrativas por contribuir en nuestra formación profesional.

Nuestro Agradecimiento profundo a nuestro querido asesor Dr. José Francisco Arroyo Polanco y nuestros dictaminantes Mgt. Carlos Navarro Luna y Dr. Jorge Luis Díaz Ugarte por habernos guiado e impartido sus sabios conocimientos durante esta etapa del desarrollo de la tesis.

Nuestro agradecimiento especial a la Municipalidad Distrital de Huarcocondo por habernos brindado todas las facilidades necesarias para realizar este trabajo de investigación.

Nuestro agradecimiento a los agentes participantes (juntas directivas) de todas las comunidades campesinas del Distrito de Huarcocondo por habernos colaborado y contribuido con este trabajo de investigación.

Nuestro agradecimiento especial a nuestros padres, hermanos, familiares, amigos y compañeros por habernos inspirado, aconsejado y guiado durante este proceso del desarrollo de la tesis.

Yomely Ataulluco Ramos

Rebelino Quispe Callañaupa

PRESENTACIÓN

DR. MANRIQUE BORDA PILLINCO

DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento a lo estipulado con el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ponemos en conocimiento a su disposición la tesis titulada: “PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO, PROVINCIA DE ANTA, REGION CUSCO, PERIODO 2022”, con la finalidad de optar al Título Profesional de Licenciados en Administración.

Consideramos, que el presente trabajo de investigación sin duda es más que una obligación universitaria, transformándose en la mayor recompensa intelectual. Simboliza la culminación de las experiencias vividas durante nuestra etapa universitaria y refleja todos los conocimientos adquiridos en las aulas universitarias. Además, es el fruto de nuestro esmero y gran dedicación.

Atentamente,

Yomely Atauluco Ramos

Rebelino Quispe Callañaupa

INTRODUCCIÓN

El actual estudio titulado “Proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarucondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022” se desarrolló percibiendo las necesidades que sigue teniendo la población Huarucondina, a pesar de su desarrollo cada año. A consecuencia de ello, en esta investigación se determinó describir el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarucondo, cuyos resultados nos permitieron identificar los aspectos en las que se puede mejorar en cada una de sus etapas.

Actualmente este viene desarrollándose a escala gubernamental en las regiones, provincias y localidades, teniendo presente las leyes que establece el estado, con la finalidad de hacer partícipe a la población en general para que de esa manera la población pueda dar a conocer sus necesidades prioritarias de la cual carece. Así mismo, los gobiernos de las regiones y localidades poseen la responsabilidad de ejecutar anualmente el presupuesto participativo con el propósito de atender los principales requerimientos del pueblo. En ese sentido, es realmente un elemento clave para fortalecer las relaciones entre el Estado y la sociedad, permitiendo que la ciudadanía tenga un papel activo en la definición de las prioridades y proyectos de inversión.

Por consiguiente, este trabajo de investigación se desarrolló en cinco capítulos, que se describen a continuación:

Capítulo I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Comprende la situación del problema, formulación del problema, objetivos de la investigación, justificación de la investigación, delimitación de la investigación, hipótesis, variable y la operacionalización de variable.

Capítulo II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Comprende los antecedentes a nivel internacional, nacional y local, así mismo, las bases legales, teóricas y conceptuales.

Capítulo III. METODOLOGÍA

Comprende enfoque de la investigación por el tipo, nivel, diseño, por la prolongación del tiempo, por la naturaleza de los datos manejados, así mismo, la población, muestra y muestreo; por otro lado, se detalla los métodos, técnicas e instrumento de recolección de datos, por último, análisis e interpretación de la información.

Capítulo IV. CARACTERIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO

Comprende la reseña histórica, ubicación geográfica y límites, plan estratégico de la municipalidad, el cual integra la misión, visión, valores, objetivos estratégicos y organigrama. De igual forma, el reglamento, cronograma del presupuesto participativo. Por último, el aspecto político.

Capítulo V. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Comprende el procesamiento de los datos, herramientas, validez y confiabilidad del instrumento de investigación; a su vez el análisis e interpretación de los resultados que se obtuvo de la encuesta realizada a los agentes y resultados de la entrevista realizada al jefe de Planificación y Presupuesto. Por último, la discusión.

Finalmente, las conclusiones, recomendaciones, referencias y apéndices.

ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|-------|
| DEDICATORIA..... | ii |
| DEDICATORIA..... | iii |
| AGRADECIMIENTO | iv |
| PRESENTACIÓN | v |
| INTRODUCCIÓN..... | vi |
| ÍNDICE DE FIGURAS | xv |
| ÍNDICE DE TABLAS..... | xviii |
| RESUMEN | xx |
| ABSTRACT | xxi |
| CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 1 |
| 1.1. Situación Problemática | 1 |
| 1.2. Formulación del Problema..... | 6 |
| 1.2.1. Problema General | 6 |
| 1.2.2. Problemas Específicos..... | 6 |
| 1.3. Objetivos de la Investigación | 6 |
| 1.3.1. Objetivo General..... | 6 |
| 1.3.2. Objetivos Específicos | 6 |
| 1.4. Justificación de la Investigación..... | 7 |
| 1.5. Delimitación de la Investigación | 7 |

| | |
|---|-----------|
| 1.5.1. Delimitación Espacial | 7 |
| 1.5.2. Delimitación Temporal | 7 |
| 1.5.3. Delimitación Social | 7 |
| 1.6. Hipótesis | 8 |
| 1.7. Variable | 8 |
| 1.8. Operacionalización de Variable..... | 9 |
| CAPÍTULO II: MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL | 10 |
| 2.1. Antecedentes de la Investigación | 10 |
| 2.1.1. A Nivel Internacional | 10 |
| 2.1.2. A Nivel Nacional..... | 11 |
| 2.1.3. A Nivel Local | 13 |
| 2.2. Bases Legales | 16 |
| 2.2.1. Constitución Política del Perú | 16 |
| 2.2.2. Ley de Reforma Constitucional N° 27680 | 16 |
| 2.2.3. Ley de Bases de la Descentralización N° 27783 | 17 |
| 2.2.4. Ley Orgánica de Municipalidades N°27972..... | 17 |
| 2.2.5. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411 | 18 |
| 2.2.6. Presupuesto por Resultados | 23 |
| 2.2.7. Presupuesto Participativo | 23 |
| 2.2.8. Ley Marco del Presupuesto Participativo N°28056 | 25 |

| | |
|---|----|
| 2.2.9. Reglamento de Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056..... | 32 |
| 2.2.10. Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados ... | 33 |
| 2.2.11. Fases del Proceso del Presupuesto Participativo | 36 |
| 2.3. Bases Teóricas | 45 |
| 2.3.1. Teoría de las Finanzas Públicas y Presupuesto según el Enfoque Tradicional de Backhaus y Wagner | 45 |
| 2.3.2. Teoría de la Elección de las Finanzas Públicas | 47 |
| 2.3.3. Teoría de la Participación Ciudadana | 47 |
| 2.4. Bases conceptuales | 51 |
| 2.4.1. Agentes Participantes | 51 |
| 2.4.2. Sociedad Civil..... | 51 |
| 2.4.3. Plan de Desarrollo Concertado | 51 |
| 2.4.4. Talleres de Trabajo | 52 |
| 2.4.5. Equipo Técnico..... | 52 |
| 2.4.6. Presupuesto Institucional de Apertura..... | 53 |
| 2.4.7. Proyectos | 53 |
| 2.4.8. Población | 53 |
| 2.4.9. Comunidades Campesinas..... | 53 |
| 2.4.10. Juntas Directivas..... | 53 |
| 2.4.11. Organizaciones de Base..... | 54 |

| | |
|--|-----------|
| 2.4.12. Criterio de Cierre de Brechas | 54 |
| 2.4.13. Presupuesto Público..... | 54 |
| CAPÍTULO III: METODOLOGÍA..... | 56 |
| 3.1. Enfoque de la Investigación | 56 |
| 3.1.1. Tipo de Investigación: | 56 |
| 3.1.2. Nivel de Investigación:..... | 56 |
| 3.1.3. Diseño de la Investigación:..... | 56 |
| 3.1.4. Por la Prolongación del Tiempo | 56 |
| 3.1.5. Por la Naturaleza de los Datos Manejados | 57 |
| 3.2. Población y Muestra | 57 |
| 3.2.1. Población | 57 |
| 3.2.2. Muestra | 58 |
| 3.2.3. Muestreo | 58 |
| 3.3. Métodos, Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos..... | 58 |
| 3.3.1. Método..... | 58 |
| 3.3.2. Técnica..... | 59 |
| 3.3.3. Instrumento..... | 59 |
| 3.4. Análisis e Interpretación de la Información | 60 |
| CAPÍTULO IV: CARACTERIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL | |
| DE HUAROCONDO | 61 |

| | |
|--|----|
| 4.1. Reseña Histórica | 61 |
| 4.2. Ubicación Geográfica y Límites | 62 |
| 4.3. Plan Estratégico de la Municipalidad Distrital de Huarcocondo | 64 |
| 4.3.1. Misión | 64 |
| 4.3.2. Visión | 64 |
| 4.3.3. Valores | 65 |
| 4.3.4. Objetivos Estratégicos | 65 |
| 4.3.5. Organización de la Municipalidad Distrital de Huarcocondo | 66 |
| 4.4. Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarcocondo | 67 |
| 4.4.1. Criterios de Evaluación para Priorización de Proyectos según las Brechas | 68 |
| 4.5. Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados para el Periodo Fiscal 2023- 2025 de la Municipalidad Distrital de Huarcocondo. | 70 |
| 4.5.1. Objetivo, Alcances y Cumplimiento | 70 |
| 4.5.2. Inscripción, Registro y Acreditación de los Agentes Participantes | 71 |
| 4.5.3. La Conformación del Equipo Técnico y Responsabilidades | 73 |
| 4.5.4. Fases del Proceso del Presupuesto Participativo | 74 |
| 4.5.5. Identificación y Re-priorización de Proyectos de Inversión Pública en el Proceso del Presupuesto Participativo | 76 |
| 4.5.6. De las Faltas y Sanciones | 77 |

| | |
|---|-----|
| 4.6. Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual 2023-2025 | 77 |
| 4.7. Aspecto Político..... | 79 |
| CAPÍTULO V: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS..... | 81 |
| 5.1. Procesamiento..... | 81 |
| 5.1.1 Herramientas..... | 81 |
| 5.1.2. Validez del Instrumento de Investigación | 81 |
| 5.1.3. Confiabilidad del Instrumento de Medición..... | 82 |
| 5.2. Análisis e Interpretación de Datos Generales..... | 83 |
| 5.2.3. Resultados de la Variable del Proceso del Presupuesto Participativo | 89 |
| 5.2.4. Análisis e Interpretación por Ítems de la Encuesta..... | 104 |
| 5.2.5. Análisis e Interpretación de la Entrevista al Jefe de Planificación y Presupuesto..... | 133 |
| 5.2.6. Análisis de los Proyectos Priorizados en el Presupuesto Participativo para el año fiscal 2023 | 139 |
| 5.2.7. Análisis de los Proyectos Viables..... | 141 |
| 5.2.8. Análisis de la Ejecución de Proyectos en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo por Comunidades Durante el año 2022..... | 142 |
| 5.2.9. Propuesta para Mejorar el Presupuesto Participativo | 150 |
| 5.3. Discusión de Resultados..... | 151 |
| CONCLUSIONES..... | 158 |

| | |
|--|-----|
| RECOMENDACIONES | 160 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 162 |
| APÉNDICE | 168 |
| APÉNDICE A: MATRIZ DE CONSISTENCIA..... | 169 |
| APÉNDICE B: MATRIZ DE INSTRUMENTO | 171 |
| APÉNDICE C: CUESTIONARIO | 175 |
| APÉNDICE D: GUÍA DE ENTREVISTA | 178 |
| APÉNDICE E: VALIDACIÓN DE LA ENCUESTA | 181 |
| APÉNDICE F: VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA | 185 |
| APÉNDICE G: AUTORIZACION PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LA MDH..... | 189 |
| APÉNDICE H: SABANA DE DATOS | 193 |
| APÉNDICE I: ACTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2023 | 195 |
| APÉNDICE J: ORDENANZA MUNICIPAL DEL PPP DE LA MDH. | 198 |
| APÉNDICE K: PANEL FOTOGRÁFICO..... | 200 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|---|-----|
| Figura 1 Fases del proceso presupuestario | 20 |
| Figura 2 Ubicación geográfica del distrito | 62 |
| Figura 3 Organigrama de la municipalidad del Distrito de Huarcocondo | 66 |
| Figura 4 Criterios para la Priorización de Proyectos en la MDH..... | 69 |
| Figura 5 Cargo de los agentes participantes | 84 |
| Figura 6 Grado de instrucción de los agentes participantes | 85 |
| Figura 7 Edad de los agentes participantes..... | 86 |
| Figura 8 Procedencia de los agentes participantes. | 87 |
| Figura 9 Género de los agentes participantes | 88 |
| Figura 10 Estado civil de los agentes participantes..... | 89 |
| Figura 11 Valoración del proceso del presupuesto participativo | 91 |
| Figura 12 Valoración de la dimensión preparación..... | 94 |
| Figura 13 Valoración de la dimensión concertación | 97 |
| Figura 14 Valoración de la dimensión coordinación..... | 100 |
| Figura 15 Valoración de la dimensión formalización | 103 |
| Figura 16 Resultados: La Municipalidad Distrital de Huarcocondo comunica e informa a través de los medios de comunicación adecuado sobre la realización del cronograma del presupuesto participativo | 106 |
| Figura 17 Resultados: La municipalidad utiliza sus redes sociales para la difusión del presupuesto participativo | 107 |
| Figura 18 Resultados: Ha participado en las charlas de sensibilización programados por la municipalidad..... | 108 |

| | |
|--|-----|
| Figura 19 Resultados: Cumple responsablemente con participar en el presupuesto participativo | 109 |
| Figura 20 Resultados: La Municipalidad convoca a la población organizada a participar en el presupuesto participativo | 111 |
| Figura 21 Resultados: La Municipalidad Distrital de Huaroscondo maneja los medios de comunicación adecuado para promover la convocatoria del presupuesto participativo | 112 |
| Figura 22 Resultados: La municipalidad ha identificado y registrado a las organizaciones de base de su comunidad (agentes participantes) para asistir en el presupuesto participativo | 113 |
| Figura 23 Resultados: La municipalidad realiza programas de capacitación vinculadas al presupuesto participativo | 115 |
| Figura 24 Resultados: Ha participado de alguna capacitación orientada a los agentes participantes del presupuesto participativo..... | 116 |
| Figura 25 Resultados: Ha formulado alguna propuesta producto de su participación durante los talleres de trabajo del presupuesto participativo | 118 |
| Figura 26 Resultados: En los talleres de trabajo, se tomaron en consideración sus propuestas, sugerencias, opiniones y propuestas para la resolución de sus necesidades ... | 119 |
| Figura 27 Resultados: Tuvo resultados el desarrollo de talleres de trabajo para solucionar las necesidades de su comunidad..... | 120 |
| Figura 28 Resultados: Ha participativo de algún acta de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo | 122 |
| Figura 29 ¿ Su comunidad ha sido beneficiada de algún proyecto en la formulación de acuerdos y compromisos? | 123 |

| | |
|--|-----|
| Figura 30 Resultados: La municipalidad Distrital de Huarcocondo ha cumplido en realizar el presupuesto participativo en el año 2022..... | 125 |
| Figura 31 Resultados: La municipalidad Distrital de Huarcocondo ha trabajado de forma coordinada con los representantes de las comunidades campesinas y representantes de otras organizaciones sociales | 126 |
| Figura 32 Resultados: Ha sido formalizado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) algún proyecto para su comunidad..... | 127 |
| Figura 33 Resultados: La municipalidad comunica oportunamente sobre los proyectos incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura | 129 |
| Figura 34 Resultados: Esta conforme con la rendición de cuentas que realiza la Municipalidad Distrital de Huarcocondo del presupuesto participativo..... | 130 |
| Figura 35 Resultados: Tienes acceso a la información de los proyectos aprobados en sus niveles de ejecución para corroborar su avance | 131 |
| Figura 36 Resultados: Las autoridades informan el cumplimiento de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo | 132 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|-----|
| Tabla 1 Operacionalización de variable | 9 |
| Tabla 2 Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Huarcocondo .. | 67 |
| Tabla 3 Asignación del Presupuesto Según su Función | 68 |
| Tabla 4 Cronograma del presupuesto participativo | 78 |
| Tabla 5 Representantes de las comunidades campesinas del distrito | 80 |
| Tabla 6 Resumen y procesamiento de datos | 83 |
| Tabla 7 Estadística de Fiabilidad | 83 |
| Tabla 8 Tabla de baremación del proceso del presupuesto participativo | 90 |
| Tabla 9 Valoración del proceso del presupuesto participativo | 91 |
| Tabla 10 Tabla de baremación de la dimensión preparación | 93 |
| Tabla 11 Valoración de la dimensión preparación | 94 |
| Tabla 12 Tabla de baremación de la dimensión concertación | 96 |
| Tabla 13 Valoración de la dimensión concertación | 97 |
| Tabla 14 Tabla de baremación de la dimensión coordinación | 99 |
| Tabla 15 Valoración de la dimensión coordinación | 100 |
| Tabla 16 Tabla de baremación de la dimensión de formalización | 102 |
| Tabla 17 Valoración de la dimensión de formalización | 103 |
| Tabla 18 Proyectos Priorizados para el año Fiscal 2023 | 140 |
| Tabla 19 Proyectos Viables | 141 |
| Tabla 20 Ejecución de Proyectos en la Comunidad Urinsaya Collana-Huarcocondo en el Año 2022..... | 143 |
| Tabla 21 Ejecución de Proyectos en la Comunidad de Huayllas en el Año 2022 | 144 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 22 Ejecución de Proyectos en la Comunidad de Chaquepay en el Año 2022 | 145 |
| Tabla 23 Ejecución de Proyectos en la Comunidad de Huayllacocha en el Año 2022 | 146 |
| Tabla 24 Ejecución de Proyectos en la Comunidad de Saratuhuaylla en el Año 2022 | 147 |
| Tabla 25 Ejecución de Proyectos en la Comunidad de Rahuanqui en el Año 2022 | 147 |
| Tabla 26 Ejecución de Proyectos en la Comunidad de Sambor en el Año 2022.. | 148 |
| Tabla 27 Ejecución de Proyectos en la Comunidad de Rahuanqui en el Año 2022 | 148 |
| Tabla 28 Asignación del presupuesto para otros sectores en el año 2022..... | 149 |
| Tabla 29 Propuesta de mejora del Presupuesto Participativo | 150 |

RESUMEN

Este estudio tiene como objetivo principal describir el proceso del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, del periodo 2022. Para este trabajo de investigación, se aplicó la siguiente metodología: el tipo de investigación es básico, nivel descriptivo, diseño no experimental, por la prolongación en el tiempo de investigación es transversal, por la naturaleza de datos manejados es de enfoque mixto, en este estudio se aplicó el muestreo no probabilístico por conveniencia, por lo tanto, la muestra de investigación fueron de 48 agentes participantes, quienes fueron los representantes de las comunidades campesinas, se utilizó el método deductivo- analítico, como también se utilizó la técnica de encuesta y entrevista con sus respectivos instrumentos de cuestionario y guía de entrevista. El estudio evidenció que su evolución en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo tiene deficiencias, identificándose como “regular” el proceso del presupuesto participativo. Esta percepción radica principalmente en las etapas de preparación, concertación y formalización generando una desventaja en cuanto al cuidado de sus requerimientos prioritarias de la población. Sin embargo, el desarrollo de la etapa de coordinación es significativa, poniendo de manifiesto que la municipalidad trabaja de forma audaz con los representantes de las comunidades campesinas.

Palabras claves: Proceso del presupuesto participativo, dimensión preparación, dimensión concertación, dimensión coordinación y dimensión formalización.

ABSTRACT

The main objective of this research work is to describe the participatory budget process of the District Municipality of Huarcocondo, Province of Anta, Cusco Region, for the period 2022. For this research work, the following methodology was used: the type of research is applicative, level of research is descriptive, non-experimental research design, due to the extension in research time it is transversal, due to the nature of the data handled it is a mixed approach, in this research study non-probabilistic sampling for convenience was used. Therefore, the research sample consisted of 48 participating agents who were representatives of the peasant communities, the deductive-analytical method was used, as well as the survey and interview technique with their respective questionnaire instruments and interview guide. . The study showed that the development of the participatory budget process in the District Municipality of Huarcocondo has deficiencies, identifying the participatory budget process as “regular”. Such perception lies mainly in the stages of preparation, agreement and formalization, generating a disadvantage in terms of addressing the population's priority needs. However, the development of the coordination stage is significant, showing that the municipality works boldly with the representatives of the peasant communities.

Keywords: Participatory budget process, preparation dimension, consultation dimension, coordination dimension and formalization dimension.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación Problemática

La experiencia de Porto Alegre en América latina está estrechamente relacionada con su desarrollo en Europa. Este es un contexto económico, social y político y es diferente en la región europea. Los países europeos se distinguen entre sí en cuanto a la cultura política, las habilidades de las autoridades locales y la forma en que se financian. El presupuesto participativo en Francia y España varía, así como en todas las regiones de Europa (Sintomer, 2005).

A nivel internacional, el presupuesto participativo ha sido sinónimo de democracia participativa habiendo crecido en Europa. Quiere decir que países que no tienen un gobierno democrático, este sistema no será empleado en las decisiones políticas. A nivel internacional existen distintas formas de gobierno por lo que el presupuesto participativo se adapta a los gobiernos democráticos y a las diferentes formas de gobierno con la participación ciudadana. Así mismo, en cuanto a los gobiernos existen gobiernos centralizados y descentralizados, por lo que el presupuesto participativo se adapta más a los gobiernos con una política descentralizada; porque en el presupuesto participativo existe un estilo de colaboración del pueblo que dialogue las necesidades del sector que representa en mesa de dialogo, realizando las necesidades más básicas, hasta las más suntuosas, pero siempre para las decisiones se harán con la participación y asistencia profesional que implementa la municipalidad y otras organizaciones no gubernamentales. Que llevaran a realizar una decisión más coherente y legitima (Sintomer, 2005).

Por otra parte, en Latinoamérica CEPAL (CEPAL, 2022) menciona que el presupuesto participativo, es un mecanismo de gobernanza según Fishkin, 1991 y Elster,

1998, estos mecanismos incorporan además de la dimensión de votación y elección por parte de la población (práctica de la democracia “liberal”), principios esenciales democráticos, también la participación de diversos temas y mediante diferentes vías por parte de la ciudadanía. Los presupuestos participativos (PP) surgen en los años 80´ en municipios de Brasil. Desde su surgimiento, este instrumento ha sido replicada numerosas veces tanto en América Latina como en todo el mundo. Habiendo sido mencionada por la Conferencia ONU-Hábitat, así como por el Banco Mundial, como una de las buenas prácticas de gobernanza local (World Bank, 1996; ONU-Habitat, 2004).

A nivel nacional en la actualidad, el presupuesto participativo viene desarrollándose a través de las leyes, decretos, reglamentos y sus modificatorias, como son: Ley N°28056, siendo validado por D.S. N°. 171-2003-MEF, publicado en el diario oficial El Peruano el 15 de julio del año 2003, el cual define su mecanismo en su artículo 1° como “Un dispositivo de distribución justa, lógica, efectiva, competente y clara de los fondos gubernamentales, que refuerza los vínculos entre el Estado y la Sociedad Civil.” (Ley Marco del Presupuesto Participativo N°28056, 2003a, p. 249441).

Dicha ley ha sido cambiada por Ley que Modifica la Ley N°28056, N° 29298, en los artículos 4°, 5°, 6° y 7°; en la ley modificada se enfatiza el artículo 6°: Fases del proceso de presupuesto participativo, posteriormente se mencionan: Preparación, Concertación, Coordinación y Formalización.

Por lo expuesto, el proceso del presupuesto participativo para Shack & Porras(2022) sigue operando sin una definida voluntad política de sus autoridades y con una gran mayoría de funcionarios poniendo interés y esfuerzo en cumplir con las normas técnicas de la programación presupuestal. El Presupuesto Participativo está lejos de cumplir con los

resultados y expectativas con los que se le concibió en nuestro país hace 20 años. Así, ha dejado de ser parte de la agenda pública local o regional relevante y tampoco es parte de las ofertas electorales de los candidatos a futuras autoridades.

Por otra parte, la Ley N° 27972 (2003) en su artículo 9° indica que la responsabilidad del Consejo Local es "aprobar los planes de desarrollo municipal concertado y presupuesto participativo". (p.129). Siendo una responsabilidad primordial del consejo municipal, con el fin del cumplimiento de su desarrollo en los gobiernos de las localidades.

Las municipalidades hoy en día afrontan desafíos para administrar correctamente sus presupuestos y mediante la Ley N° 28056, en su artículo 6° detalla que “Los encargados del pliego son los responsables de llevar a cabo las diferentes etapas del procedimiento, de acuerdo con los métodos establecidos en esta legislación, su reglamento, así como las directivas y pautas emitidas con este propósito.” (Ley Marco del Presupuesto Participativo N°28056, 2003b, p. 249442).

A nivel local, la Municipalidad Distrital de Huarcocondo está ubicado en la plaza de armas del Distrito de Huarcocondo de la provincia de Anta, región Cusco, donde el proceso del presupuesto participativo se está desarrollando débilmente, ya que la participación ciudadana es deficiente por muchos factores: como es la carencia de conocimiento sobre el presupuesto participativo, falta de interés de los dirigentes comunales, falta de disponibilidad de tiempo por parte de la población, carencia de vías de comunicación; en algunas ocasiones, muchos de ellos no tienen vocación de servicio a su comunidad o están solamente por cumplir su cargo; por ende, las autoridades municipales del área competente no desarrollan adecuadamente su proceso en sus cuatro etapas, como es la preparación , concertación, coordinación y formalización, obviando algunas labores dentro de sus etapas

que está establecida en la Ley que Modifica la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 29298, siendo un obstáculo para el desarrollo del distrito de Huarcocondo. Pese a que la Municipalidad Distrital de Huarcocondo cuenta con un reglamento validado mediante la Ordenanza Municipal N° 001-2022-MDH/A.

Con respecto a la primera etapa de **Preparación** conlleva muchas actividades tales como la comunicación, sensibilización, convocatoria y capacitación, identificación y registro de agentes participantes muchas de estas actividades no se desarrollan adecuadamente por desinterés por parte del pueblo, del mismo modo, el equipo no alcanza a realizar todas las actividades que corresponden a la etapa de preparación tal como establece la ley. Respecto a la etapa de **Concertación** implica actividades como el desarrollo de talleres de trabajo y formalización de acuerdos y compromisos, estas actividades no reflejan la satisfacción de requerimientos prioritarios de los individuos, lo cual conlleva a la molestia y el sentir de la población Huarcocondina. Del mismo modo, la etapa de **Coordinación** conlleva un nivel de coordinación entre los gobiernos regionales, provinciales y local distrital, el cual es enflaquecido la coordinación a nivel provincial y regional, debido a que no se llega a consolidar las necesidades reales del distrito. Por último, la etapa de **Formalización** implica actividades de formalización en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y rendición de cuentas, estas actividades se desarrollan débilmente, ya que se percibe que los proyectos priorizados no se llegan a incluir en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) teniendo muchas necesidades por atender. Así mismo la actividad de rendición de cuentas no se desarrolla adecuadamente, en algunas ocasiones autoridades realizan solamente por cumplir y no se detalla específicamente en un lenguaje apropiado y en consecuencia la población no llega a entender bien sobre gestión

de los fondos públicos por parte de la Municipalidad (Reglamento del presupuesto participativo, 2022).

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿Cómo es el Proceso del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, Periodo 2022?

1.2.2. Problemas Específicos

1.- ¿Cómo es la preparación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022?

2.- ¿Cómo es la concertación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022?

3.- ¿Cómo es la coordinación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022?

4.- ¿Cómo es la formalización del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Describir el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022

1.3.2. Objetivos Específicos

1.- Describir la preparación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022

2.- Describir la concertación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022

3.- Describir la coordinación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022

4.- Describir la formalización del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarucondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022

1.4. Justificación de la Investigación

El estudio es práctico, porque es de relevancia social, ya que es un mecanismo fundamental de intervención y se requiere mejorar el desarrollo y cumplimiento todas las etapas del presupuesto participativo. Es necesario investigar las necesidades que tiene la población Huarucondina, para que los agentes participantes (delegados de las comunidades rurales y representantes de otras entidades civiles) y el equipo técnico (profesionales representantes de las gerencias de la Municipalidad Distrital de Huarucondo) trabajen en colaboración con la finalidad de atender las exigencias más apremiantes de los habitantes.

En conclusión, este trabajo de investigación permitirá mejorar el cumplimiento del desarrollo de cada una de las etapas del proceso del presupuesto participativo e involucrar a la población del distrito en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales.

1.5. Delimitación de la Investigación

1.5.1. Delimitación Espacial

El estudio se llevó a cabo en el distrito de Huarucondo de la Provincia de Anta y Región Cusco.

1.5.2. Delimitación Temporal

El presente trabajo de investigación se realizó durante el año 2023

1.5.3. Delimitación Social

El estudio se aplicó a las juntas directiva de las comunidades y/o organizaciones de bases del distrito de Huarucondo, al jefe del área de planificación y presupuestos quienes fueron agentes participantes en el año 2022.

1.6. Hipótesis

Según Hernández Sampieri et al. (2014) indica que, en los trabajos de investigación descriptivas las hipótesis solamente se plantean cuando se anticipa o predice un evento o información específica (p. 104). Así que, las hipótesis son relevantes en las investigaciones descriptivas cuando busca verificar suposiciones o anticipar resultados, sin embargo, este estudio se enfoca en describir y determinar “Proceso del presupuesto participativo”, por lo tanto, no tiene hipótesis.

1.7. Variable

La variable de estudio es:

- Proceso del presupuesto participativo

1.8. Operacionalización de Variable

Tabla 1

Operacionalización de variable

| VARIABLE | DEFINICION CONCEPTUAL | DIMENSIONES | INDICADORES |
|--|---|---------------|--|
| Proceso del Presupuesto Participativo | <p>Según la ley N° 28056 Ley marco del presupuesto participativo (2003) aprobado por DECRETO SUPREMO N° 171-2003-EF (reglamento) R.D N° 010 -2004 -EF -76.01, en su artículo 1° define que:</p> <p>proceso del presupuesto participativo como un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.</p> | Preparación | <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación • Sensibilización • Convocatoria • Identificación y registro de agentes participantes • Capacitación de agentes participantes |
| | | Concertación | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de talleres de trabajo • Formulación de acuerdos y compromisos |
| | | Coordinación | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación a nivel de gobierno Regional, Provincial y Local Distrital |
| | | Formalización | <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de los acuerdos y compromisos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) • Rendición de cuentas |

Nota: Adaptado de la Ley General del Presupuesto Participativo N° 28056, reglamento y su instructivo del presupuesto participativo Basado en Resultados, 2004.

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. A Nivel Internacional

A. Campoverde Layana & Pincay Sancán (2018) en su estudio titulada “*Presupuesto participativo y rendición de cuentas de un gobierno autónomo descentralizado en Ecuador*”, realizado en la Universidad Estatal de Milagro, Ecuador, articulo para su publicación en la RECIAMUC, 3(2), 267-294. Con el fin de obtener el grado de maestría en administración pública, en la facultad de Contabilidad y Finanzas, cuyo objetivo de este estudio fue analizar el presupuesto participativo y rendición de cuentas de un gobierno autónomo en Ecuador. La metodología planteada se basa en el estudio de la relación Estado- sociedad y cómo esta influye en el diseño, se utilizó técnicas basadas en revisión de textos, documentos y artículos científicos publicados disponibles en la web. Aunado a esto también se aplicaron entrevistas a diferentes miembros de la sociedad los cuales son los protagonistas para la vinculación entre el Estado y la comunidad.

Llegando a los siguientes resultados es interesante que los gobiernos o entes estatales tengan la misión y visión de garantizar las necesidades primordiales de la sociedad. Asimismo, es su labor fundamental de escuchar y considerar las opiniones de un conglomerado de personas que desean un bien común, pero sobre todo de poder ejecutarlo con la mayor eficiencia y eficacia posible.

Este estudio concluyó: que los bienes y servicios comunes que disfruta la sociedad deben ser los más eficientes para poder optar por una mejor calidad de vida. Esto se puede lograr gracias a las políticas públicas de los gobernantes de turno. Para ello es superficial que las personas encargadas de estos entes sean personas capacitadas para tales funciones y

que estén alejados de los viejos vicios de la política como es el burocratismo y la corrupción.

B. Salinas Fernández (2012) en su trabajo de investigación: *“Aportes del Presupuesto Participativo para mejorar la transparencia en la gestión municipal: el caso de La Serena y Lautaro en Chile”*, para optar el grado académico de Magister en Políticas Sociales y Gestión Local en la Universidad ARCIS- Chile. El objetivo del estudio fue establecer si el presupuesto participativo contribuye a mejorar la “apertura” en la dirección local. Se busca analizar si este mecanismo está promoviendo prácticas de gestión transparentes en las políticas públicas locales, incluyendo el acceso a información relevante, la responsabilidad de informar, la claridad de reglas y la participación comunitaria en la gestión municipal.

Esta investigación es tipo exploratorio- descriptivo, con un enfoque metodológico de carácter cualitativo y cuantitativo, teniendo una muestra de 240 comuneros entre La Serena y Lautaro, utilizando la técnica de la entrevista semiestructurada ya que se busca rescatar la subjetividad de los sujetos de estudio. A través de canales comunicativos, verbales y no verbales.

Este trabajo de investigación llegó a la conclusión de mínimo dos situaciones examinadas de los municipios de Lautaro y La Serena, la implementación y el progreso de su programa contribuyen significativamente a comprender los elementos definidos de "Claridad en la administración local". Así mismo, se han descubierto otras contribuciones en cuanto a la eficacia del gasto y la participación activa en las zonas.

2.1.2. A Nivel Nacional

A. Rojas García (2023) en su tesis: *“Análisis del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Mórrope, 2019”*, para optar el grado académico de Politólogo

en la Facultad de Derecho y Ciencia Política en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo - Lambayeque. El objetivo principal de este estudio fue determinar cuáles son los factores que limitaron su gestión en la municipalidad distrital de Mórrope, 2019.

El estudio fue básico - descriptivo, cuantitativo, no experimental – transversal. Su población de estudio está compuesta por 40 agentes participantes, del cual 10 pertenecen al personal técnico y 30 son representantes de la población, utilizando la técnica de la encuesta con el objetivo de recopilar información clara y concisa, la cual servirá de base para determinar los problemas reales de la municipalidad distrital de Mórrope.

Llegando a los resultados donde indica que los factores sociales e institucionales fueron los limitantes de su desarrollo en la municipalidad distrital de Mórrope, 2019.

Este trabajo de investigación llegó a la siguiente conclusión. Los factores que limitaron la adecuada gestión del presupuesto público fueron sociales y de índole administrativa, dentro de los cuales se reflejan: la poca participación del ciudadano, el bajo nivel de sensibilización, la ineficiente convocatoria, su evaluación propia y la capacitación de los recursos humanos.

B. Cahuana Conde & LLerena Lanchipa (2017) en su tesis: “*Proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Provincial de Tacna período 2016-2017*”, para optar el grado académico de abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Privada TELESUP- Tacna. El objetivo principal de este estudio fue conocer el grado de comprensión sobre el proceso de elaboración del presupuesto participativo de la municipalidad Provincial de Tacna en el período 2016-2017.

Este trabajo fue básico, descriptivo, no experimental - transversal y tuvo un enfoque cuantitativo. Su población de estudio se conformó por el total de las personas, de la cual, 05

pertenecen al equipo técnico y 30 participantes que representan a la comunidad ciudadana. Para este estudio se empleó la técnica de la encuesta.

Llegando a los siguientes resultados, donde muestran que, el grado de conocimiento sobre el proceso de presupuesto participativo en el municipio de Tacna de los participantes encuestados en este estudio es principalmente “conoce poco” siendo un (51.26%), seguido de la comprensión "No sabe" con un 27.79% y al final solo un 20.95% posee el grado "entendido". Estos datos señalan que hay entendimiento o "concepto" sobre el contenido del proceso de presupuesto participativo, pero esto no es suficiente para ser considerado aceptable porque la información es pública y debe ser conocida por todo el público.

Este trabajo de investigación realizado permitió llegar a las siguientes conclusiones: El grado de conocimiento de la comunidad y sus funcionarios sobre el proceso de presupuesto participativo en el municipio de la provincia de Tacna en el período 2016-2017 es "entiende mínimamente" representando un 51.26%, en segundo lugar, está el grado de "ignorancia" en un 27.79% y en la última posición solo el 20.95% posee el nivel de "comprende", este resultado muestra que el nivel de conocimiento y la participación sigue siendo baja de la sociedad estudiada.

2.1.3. A Nivel Local

A. Beltrán Sequeiros & Manga Latorre (2022) en su tesis: “*Inadecuada implementación de políticas de gestión dentro del proceso del presupuesto participativo Ley 28056 en la Municipalidad Distrital de san Jerónimo, 2019-2020*”, para optar el grado académico de abogado en la Facultad de Ciencia y Política en la Universidad Andina del Cusco. El objetivo principal de este estudio fue probar y explicar cómo afecta la

inadecuada implementación de políticas de gestión en el presupuesto participativo de Ley N° 28056 en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, 2019-2020.

Este trabajo de investigación presenta un diseño metodológico transversal-descriptivo. Su población de estudio fueron los empleados que trabajan en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, quienes son los especialistas en el presupuesto participativo, los cuales son: Jefe de Unidad de Cooperación Nacional e Internacional (01), encargado de la Unidad de Planeamiento y Racionalización (01, encargado de Oficina de Programación Multianual de Inversión (01), Gerente de Planificación y Presupuesto (01) y Personal de la Unidad de Presupuesto (01), Personal de Unidad de Informática (01), siendo un total 06 funcionarios. Para este estudio utilizo la técnica de entrevista.

Este estudio llegó a estos resultados: En la administración de los fondos estatales, van a tener un desarrollo concertado, por lo que se sujeta en los planes y programas de inversión que la empresa realmente consulta con la sociedad. Sin embargo, todas las entidades que estiman los presupuestos seguirán los criterios técnicos del sistema gubernamental nacional de inversión. Tendrá en cuenta la herramienta de gestión y administración, la cual entra en acuerdo con los programas de desarrollo consensuados dentro de su área de competencia. De igual manera, se detecta una falencia en la formalización del presupuesto participativo, ya que esta entidad es responsable de administrar las finanzas públicas.

El estudio llegó a la siguiente conclusión, donde se determina que existe una falta de políticas de gestión respecto a las líneas de acción en un plano de modernidad, concerniente al presupuesto participativo por parte de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

B. Sonco Justo, (2019) en su tesis: “*Análisis del presupuesto participativo en la gestión pública de la municipalidad distrital de Saylla – 2018*”, para optar el grado académico de maestría en economía en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – Cusco. El objetivo principal de este trabajo investigación fue estudiar la pertinencia del presupuesto participativo considerando un medio de gestión pública en la Municipalidad de Distrital de Saylla, año 2018.

El estudio es aplicativo con un nivel descriptivo utilizando el enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo). Su población fueron 5034 habitantes del distrito de Saylla, los cuales corresponden a los criterios de inclusión y exclusión como son: Asociados y Directivos de las agrupaciones comunitarias que participaron en el Presupuesto Participativo del Distrito de Saylla. Los asociados directivos y ciudadanía participantes en los talleres del presupuesto participativo, corresponden a población masculina y femenina comprendidas entre los mayores a 18 años y menores a 60 años, y que corresponden a la población económicamente activa y a nivel socioeconómico B, C, D, utilizando la técnica de la encuesta.

Llegando al siguiente resultado su implementación como herramienta de gestión pública, no conduce a la solución de los problemas locales y no genera cambios sustanciales en alcanzar el bienestar de la comunidad del distrito.

De este estudio se concluye que: muestra que el estándar de involucramiento de delegados de entidades del ámbito público y particular, de la misma manera, y de delegados de la comunidad organizada, quienes en definitiva desempeñan un papel como agente de desarrollo local. No está fortalecida ni es alta, y como consecuencia no se garantiza la incorporación de las necesidades ciudadanas en la asignación del presupuesto público, por

lo tanto; gran parte de la población será desatendida, limitándose de esta forma la entrada de la población a los requisitos esenciales de calidad.

2.2. Bases Legales

2.2.1. Constitución Política del Perú

La Constitución Política del Perú (1993) en el numeral 17 de los artículo 2°,31°, 197° y 199° establecen que:

Los lineamientos generales de la participación ciudadana en el gobierno regional y local de su jurisdicción, señalando que deben normarse mecanismos directos e indirectos para dicha participación. Específicamente, señala que los gobiernos regionales y locales deben establecer sus presupuestos con la participación de los ciudadanos, rindiendo cuentas de su ejecución.

2.2.2. Ley de Reforma Constitucional N° 27680

Ley de Reforma Constitucional en su Capítulo XIV del Título IV, en cuanto a la Descentralización N° 27680 (2002) en el artículo 188° manifiesta que:

La descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país. El proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales. Los Poderes del Estado y los Organismos Autónomos, así como el Presupuesto de la República se descentralizan de acuerdo a ley. (p.218894)

Potro lado, en el artículo 197° menciona que “las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo,

brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley” (Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización N° 27680 , 2002, p. 218895).

2.2.3. Ley de Bases de la Descentralización N° 27783

Ley de Bases de la Descentralización(2002) aprobada por el D.S. N° 067-2003-PCM en el art.20 inciso 20.1 indica que, “los gobiernos regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a Ley, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados” (p.226719).

2.2.4. Ley Orgánica de Municipalidades N°27972

Ley N° 27972 (2003) menciona en su artículo 9° sobre las **atribuciones del consejo municipal**, compete al consejo municipal, “Aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo” (p.129).

Por otro lado, en su artículo 53° sobre los **presupuestos de los gobiernos locales**, se determina que:

Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación. (Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, 2003, p. 142)

Asimismo, en su artículo 97°con respecto al Plan **de desarrollo municipal concertado**, manifiesta que:

Basándose en los Planes de Desarrollo Municipal Distritales Concertados y sus Presupuestos Participativos, el Consejo de Coordinación Local Provincial procede a coordinar, concertar y proponer el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y su Presupuesto Participativo, el cual luego de aprobado es elevado al Consejo de Coordinación Regional para su integración a todos los planes de desarrollo municipal provincial concertados de la región y la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado. Estos planes deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiaridad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración. Los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales. Son aprobados por los respectivos concejos municipales. Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, conforme al artículo 197 de la Constitución. (Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, 2003, p. 160)

2.2.5. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, fue aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF en el artículo 1° y publicado el 30 diciembre 2012, el mismo que rige a partir del 02 de enero de 2013. Dicha ley presenta como objetivo establecer los mecanismos, principios y procesos controla el Sistema Nacional de Presupuesto de acuerdo con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público N° 28112, donde determina en el artículo 11° que **El Sistema Nacional del**

Presupuesto es el “conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación” (Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público N° 28112, 2003). , acorde con los artículos 77° (presupuesto público) y 79° (Restricciones en el Gasto Público) de la Constitución Política (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411 , 2004).

2.2.5.1. Proceso Presupuestario

El proceso presupuestario se guía por el principio de estabilidad, en línea con las normativas y objetivos establecidos en el Marco Macroeconómico Multianual, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal Ley N° 27245, alterada por la Ley N° 27958.

Figura 1*Fases del proceso presupuestario*

Nota: Adaptado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 2841, 2004.

a.- Fase de programación

En la fase de programación del presupuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas es responsable de proponer anualmente al Consejo de Ministros los límites de los créditos presupuestarios para cada entidad financiada con fondos del Tesoro Público. Estos límites se establecen en base al Marco Macroeconómico Multianual y a los topes máximos de gasto no financiero del Sector Público, cumpliendo con la Ley General y otras disposiciones legales aplicables. Se consideran los ingresos esperados por las entidades, priorizando sus objetivos estratégicos y resultados según su Plan Operativo Institucional (Shack Yalta, 2011).

b.- Fase de formulación

En esta etapa se establece la estructura funcional programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales y debe diseñarse utilizando las categorías presupuestarias que se encuentran en el Clasificador Presupuestario correspondiente. Además, se establecen las metas en función de la escala de prioridades y se establecen las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento correspondientes. De acuerdo con el acta del presupuesto participativo y los acuerdos junto con su anteproyecto serán enviados a la dirección nacional del presupuesto público. Es crucial establecer un presupuesto participativo para la creación de proyectos para el año fiscal de una organización (Shack Yalta, 2011).

c.- Fase de aprobación

El Congreso de la República está a cargo de la etapa de aprobación, que incluye la aprobación de las Leyes de Presupuesto del Sector Público y otros presupuestos que conforman el total del crédito presupuestario, incluyendo el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal, basándose en una estimación de gasto en una entidad. Los presupuestos institucionales de apertura PIA se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal (Shack Yalta, 2011).

d.- Fase de ejecución

Se rige por el sistema del presupuesto anual y sus cambios establecidos por la Ley General y comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Se atienden las obligaciones de gasto y se perciben los ingresos durante el período de ejecución de acuerdo con los créditos presupuestarios autorizados. Comprende la ejecución de gasto conforme al presupuesto institucional de cada entidad (Shack Yalta, 2011).

e.- Fase de evaluación

La fase de evaluación se determina la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones financieras y físicas examinadas, en cuanto a lo aprobado en los presupuestos del Sector Público, usando los instrumentos de desempeño en la ejecución del gasto. El objetivo es maximizar la calidad de gasto. Esta evaluación sirve como fuente de información para la fase de programación presupuestaria relacionada con la mejora de la calidad del gasto público; en otras palabras, nos permite evaluar los resultados obtenidos durante esta fase (Shack Yalta, 2011).

La evaluación se realiza cada semestre sobre los siguientes temas:

a) El cumplimiento de las metas presupuestarias previstas para alcanzar las metas organizacionales.

b) El acatamiento de las ganancias, desembolsos y objetivos presupuestarios.

c) Avances en términos económicos y físicos.

2.2.5.2. Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto

El sistema Nacional del Presupuesto está compuesto por:

Dirección Nacional del Presupuesto Público

La Dirección Nacional del Presupuesto Público, es la principal jurisdicción técnica y reguladora en el ámbito presupuestario. Conforme lo establecido por la Ley N° 28112, ejerce sus funciones y responsabilidades en relación con la Oficina de Presupuesto, la cual actúe en lugar de la Entidad Pública (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, 2004).

Oficina de presupuesto de la Entidad Pública

Es quien se encarga de enfocar el proceso presupuestario de la Entidad, así como coordinar y vigilar los datos de aplicación de entradas y egresos aprobados en los

Presupuestos y sus modificaciones, que constituyen el tope máximo de los fondos presupuestarios avalados. (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, 2004)

2.2.6. Presupuesto por Resultados

Este está regido bajo la Ley N° 28411(2004), en su artículo 79° la cual nos indica que:

El PpR “es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado. Utilizando instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, el seguimiento de productos y resultados a través de indicadores de desempeño y las evaluaciones independientes, entre otros que determine el Ministerio de Economía y Finanzas en colaboración con las demás entidades de gobierno.

Es decir, el conjunto de actividades para lograr resultados específicos con el propósito de que la ciudadanía obtenga los productos y prestaciones que requiere para elevar su nivel de vida debe constituir una táctica eficiente de administración del reparto de los fondos gubernamentales entre los habitantes.

2.2.7. Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo es un proceso en el que los ciudadanos pueden contribuir voluntaria y consistentemente en la toma de decisiones del presupuesto público, ya sea a

través de ONG o individualmente, organizando reuniones anuales con funcionarios gubernamentales (Goldfrank, 2006).

Para MEF (2023) los presupuestos participativos constituyen un instrumento de política y orientación a través del cual las autoridades regionales y municipales, así como las agrupaciones ciudadanas correctamente organizadas, deciden conjuntamente cómo y dónde asignar recursos, que guardan una estrecha relación con la perspectiva y los propósitos del plan de desarrollo consensuado. Significa perseguir objetivos estratégicos destinados a resolver problemas reales basados en los requerimientos esenciales del pueblo. Es decir, tener los objetivos estratégicos enfocado a solucionar los problemas reales de acuerdo a sus requerimientos prioritarios.

También se reconoce como un procedimiento institucional formalizado y se instaura como política gubernamental en nuestra nación. Se ha llevado a cabo desde el año 2003 y tiene 21 años de existencia. Este proceso involucra a la comunidad en la elección de fondos y proyectos, lo que fomenta una mentalidad de colaboración y facultades cívicas en conjunto para potenciar el nivel de vida de los ciudadanos. No obstante, hay varios aspectos que requieren innovaciones y mejoras en el proceso, como la directiva de las fases y las normas complementarias a la nueva metodología de la inversión pública, en un plazo de al menos tres años, de acuerdo con los planes de desarrollo acordados, donde se busca cerrar las brechas en infraestructura y servicios públicos esenciales para el progreso del país, con la previsión de los recursos necesarios para su ejecución, operación y mantenimiento, para luego implementar mecanismos de transparencia y calidad. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

Dicho esto, se llega a la conclusión de que un presupuesto participativo es una herramienta política y administrativa, ya que es ahí donde se efectúan elecciones de

inversión debido a los ingresos. La mayoría de las veces, el presupuesto de una entidad pública no es suficiente para abordar todos los problemas, por lo que la inversión del presupuesto depende de los dirigentes regionales o municipales y de los habitantes. Por lo tanto, es fundamental que el total de los participantes en la formulación del presupuesto participativo, estén familiarizados con la visión de desarrollo. Por lo tanto, es fundamental la colaboración y el apoyo mutuo entre los centros públicos y particulares, así como con la población, para el progreso de la sociedad (Dirección General del Presupuesto Público & Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

2.2.8. Ley Marco del Presupuesto Participativo N°28056

Ley aprobada por Decreto Supremo N° 171-2003-EF (Reglamento) R.D N° 010 - 2004 -EF -76.01. La Ley Marco de Presupuesto Participativo N°28056 (2003) establece que las administraciones regionales y municipales fomentan el avance de dispositivos y tácticas de participación ciudadana, mediante los cuales se determinan preferencias para las actividades o planes de inversión que implican la colaboración de la comunidad ordenada, que crea la responsabilidad de todos los actores involucrados con el fin de alcanzar las metas estratégicas de los planes. El objetivo de esta ley es determinar medidas que garanticen la intervención activa de la comunidad en el procedimiento de creación del presupuesto participativo, que se lleva a cabo conforme a los programas de desarrollo acordados por las administraciones regionales y municipales, además el control de la gestión.

Su proceso es un sistema con el fin de la distribución justa, clara, eficaz y efectiva de los fondos gubernamentales, que potencia los lazos entre el Estado y la Comunidad, donde se determinan las preferencias acerca de las actividades o planes de inversión a ejecutar a nivel gubernamental, de localidad o municipio, con la colaboración de la

comunidad civil, que genera acuerdos de todos los elementos involucrados con el fin de alcanzar las metas estratégicas (Ley Marco del Presupuesto Participativo N°28056, 2003).

2.2.8.1. Principios Rectores del Presupuesto Participativo

La Ley N°28056 (2003) determina los principios rectores del PP.

1. Participación. - Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como, en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

2. Transparencia. - Los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.

3. Igualdad. - Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo.

4. Tolerancia. - Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.

5. Eficacia y eficiencia. - Los gobiernos regionales y gobiernos locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos. La medición de los

logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos, normados por las instancias correspondientes.

6. Equidad. - Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión regional y local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.

7. Competitividad. - Los gobiernos regionales y gobiernos locales tienen como objetivo la gestión estratégica de la competitividad. Para ello promueven la producción y su articulación a los ejes de desarrollo o corredores económicos, así como la ampliación de mercados interno y externo, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado.

8. Respeto a los Acuerdos. - La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados.

2.2.8.2. Alcances del proceso de programación participativa del presupuesto

La sociedad civil participa activamente en el proceso de programación participativa de los presupuestos de las administraciones municipales enfatizando en las erogaciones de inversión, según las pautas y orientaciones emitidas para este propósito por la DNPP y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Estatal del MEF. Estos presupuestos se fundamentan en las instrucciones de contribuciones, preferencias, obligaciones fijadas en los programas de evolución acordados a nivel región y localidad (Ley Marco del Presupuesto Participativo N°28056, 2003).

2.2.8.3. De la programación Participativa

En el capítulo II de la Ley del Marco del Presupuesto participativo N° 28056 (2003), fue modificada por la Ley N° 29298, en los artículos 4°, 5°, 6° y 7°, las cuales se detallan a continuación:

Artículo 4°.- De las Instancias del Presupuesto Participativo

Constituyen instancias de participación en el proceso de programación participativa del presupuesto, en concordancia con las disposiciones legales vigentes:

- El Consejo de Coordinación Regional,
- El consejo de Coordinación Local Provincial,
- El Consejo de Coordinación Local Distrital.

Para el desarrollo del proceso, los consejos de coordinación regional y local se constituyen, conforman su directiva, elaboran y aprueban sus estatutos y sus planes de trabajo. Dentro del marco de sus respectivas leyes y las normas que para regular este proceso se expidan. Cada Instancia formula su presupuesto participativo respetando el marco de competencias establecido en la Constitución Política del Perú y en las correspondientes leyes orgánicas; para tal efecto se considera criterios de alcance, cobertura de población, así como montos de ejecución o envergadura. Los presupuestos participativos locales distritales incluyen programas y proyectos de impacto para su ámbito, Los presupuestos participativos locales provinciales son multidistritales o de impacto provincial en su alcance; y, los presupuestos participativos regionales son necesariamente multiprovinciales o de impacto regional en su alcance (Ley N° 29298, 2003).

Artículo 5º.- Alcances del proceso de programación participativa del presupuesto

La sociedad civil toma parte activa en el proceso de programación participativa de los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales, en los gastos de inversión, de acuerdo con las directivas y lineamientos que para estos fines emitirá la Dirección Nacional de Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas. En ningún caso, las directivas, lineamientos o instructivos pueden restringir la participación de la sociedad civil en la priorización y programación del gasto del presupuesto participativo. Estos presupuestos se sustentan en las orientaciones, compromisos, aportes y prioridades establecidos en los planes de desarrollo concertados a nivel regional, provincial y distrital, considerando los requerimientos de los sectores sociales y productivos. Es responsabilidad del Presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital informar respecto de los acuerdos y propuestas de su Instancia al Consejo de Coordinación Local Provincial y, a la vez, el Presidente de este informa al Consejo de Coordinación Regional. El Presidente Regional, en tanto Presidente del Consejo de Coordinación Regional, es responsable de informar y promover la articulación y coordinación de los presupuestos participativos formulados por los Consejos de Coordinación Local y Regional de su ámbito (Ley N°29298, 2003).

Artículo 6º.- Fases del proceso participativo

De acuerdo a la modificatoria de la Ley N° 29298, el proceso participativo tiene las posteriores etapas:

1) Preparación, que incluye las actividades de comunicación

sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.

2) Concertación, que comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como de concertación para la priorización y la formulación de acuerdos y compromisos entre los agentes participantes, cuyos resultados deben constar en actas y realizarse en concordancia con la validación del Plan de Desarrollo Concertado.

3) Coordinación entre niveles de gobierno, que implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos.

4) Formalización, que considera las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo presupuesto institucional y la rendición de cuentas sobre la ejecución.

La adecuación de fases y actividades que se requieran para el mejor cumplimiento del proceso, considerando la realidad territorial, serán reguladas por ordenanza.

Los titulares del pliego **son los responsables** de llevar adelante las distintas fases del proceso, conforme a los mecanismos que se establecen en la presente Ley, su reglamento, directivas y lineamientos emitidos para dichos fines (Ley N° 29298, 2003).

Artículo 7°.- Oficialización de compromisos

Los presupuestos participativos de los gobiernos regionales y gobiernos locales reflejan de manera diferenciada e integrada los compromisos y acuerdos adoptados a través de las distintas fases del proceso de programación participativa. Para ello, las Instancias del presupuesto

participativo sustentan los acuerdos y compromisos adquiridos ante los consejos regionales o concejos municipales, según sea el caso, para su inclusión en el correspondiente presupuesto Institucional.

Es responsabilidad de los titulares de los gobiernos regionales y locales informar sobre qué porcentaje del presupuesto institucional corresponderá al presupuesto participativo. El monto respectivo es difundido a través del portal web de las entidades anteriormente mencionadas (Ley 29298, 2003).

2.2.8.4. Vinculación de la programación participativa con los planes de desarrollo concertado (PDC)

La vinculación del PDC está establecido en su artículo 8° de la Ley Marco del Presupuesto Participativo (2003) según esta ley, las administraciones regionales y municipales, para el desenlace del procedimiento de planificación colaborativa del presupuesto, emplean como referencia, el plan de desarrollo consensuado de acuerdo a su área geográfica para orientar la inversión, distribución y ejecución de los fondos, además de la programación y realización de desembolsos, tanto en entidades sociales e instituciones gubernamentales o privadas que impulsan el progreso.

2.2.8.5. Los mecanismos de vigilancia participativa

Conforme a la Ley del Marco del Presupuesto Participativo (2003) en su artículo 9°, 10°, 11° y 12 se detallan sobre los procedimientos de supervisión colaborativa:

Artículo 9°: Establece los mecanismos de vigilancia del presupuesto participativo, quienes son los encargados de permitir el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidades.

Artículo 10°: Establece sobre el acceso a la información pública, donde determina que los gobiernos regionales y gobiernos locales, están obligados a utilizar los medios a su alcance a fin de lograr la adecuada y oportuna información a los ciudadanos, sobre el proceso de programación participativa del presupuesto y ejecución del gasto público.

Artículo 11°: Establece sobre la rendición de cuentas, donde determina que, los Titulares de Pliego de los gobiernos regionales y gobiernos locales, están obligados a rendir cuenta de manera periódica, ante las instancias del presupuesto participativo, sobre los avances de los acuerdos logrados en la programación participativa, así como del presupuesto total de la entidad.

Artículo 12°: Establece sobre fortalecimiento de capacidades, donde menciona que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales programa e implementa acciones de capacitación dirigidas a los agentes participantes del presupuesto participativo, para los fines de la programación y vigilancia participativa.

2.2.9. Reglamento de Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056

El Reglamento de Ley Marco de Presupuesto Participativo actualmente vigente a través del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, en la cual, establece las características del proceso del participativo, identificándolo quienes son los actores involucrados, comité especializado, sociedad civil, etc. De igual forma, faculta a las administraciones regionales y municipales a establecer medidas adicionales a lo establecido en el Reglamento y las instrucciones emitidas por el MEF, con el fin de fomentar el proceso de presupuesto

participativo mediante la incorporación de individuos no estructurados o no respaldados por entidades ya existentes. (Reglamento de la Ley N° 28056, 2009).

Conforme al Reglamento de la Ley N° 28056 se tienen en cuenta los siguientes objetivos:

- a) Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados.
- b) Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permiten mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos.
- c) Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.
- d) Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultado.

2.2.10. Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados

Según MEF (2010) el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados fija pautas para la implementación coordinada de su procedimiento en las Administraciones Regionales y Municipales, conforme al marco de la Ley No 28056 y su modificatoria Ley No 29298 y el Decreto Supremo No 097-2009-EF, donde se establece

claramente los estándares con el fin de distinguir iniciativas de importancia regional, provincial y distrital, así mismo, se establece lineamientos y pautas a ser utilizadas en cada una de las fases, este instructivo fue aprobada con la Resolución Directoral N° 007-2010-EF-76.01.

2.2.10.1 Rol de los Actores del Proceso del Presupuesto Participativo

Concorde al MEF (2010) detalla los roles de los actores del PPP:

Presidentes Regionales y Alcaldes

- Convocar a reuniones del Presupuesto Participativo en su calidad de Presidentes de los Consejos de Coordinación Local Distrital.
- Organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.
- Proponer para consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.
- Proponer la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
- Determinar e informar a los agentes participantes el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo, sin perjuicio que los recursos no incluidos en el Presupuesto Participativo se asignen por resultados claramente especificados.
- Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.

- Rendir cuentas a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

Consejo Regional y Concejo Municipal

- Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso.
- Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso
- Velar y fiscalizar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Regional o Gobierno Local.

Consejos de Coordinación Regional, Local Provincial y Local Distrital

- Participar y promover activamente el proceso.
- Responder a las convocatorias que realizan las autoridades regionales o locales.
- Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente.
 - Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo.

Agentes Participantes

- Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.

Equipo Técnico

- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.

- Llevar a cabo el análisis técnico y económico de las propuestas de proyectos.
- Elaborar y exponer el catálogo de iniciativas que superaron el análisis técnico y económico.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- Sugerir a los entes pertinentes el Presupuesto Inicial, incluyendo iniciativas destacadas en el PP.
- Enviar duplicado del Acta de Compromisos y Entendimientos, además del Expediente del procedimiento a la Dirección Nacional de Presupuesto Público.
- Conservar al día la aplicación interactiva en las diferentes etapas del procedimiento.

Comités de Vigilancia

- Supervisar el acatamiento de los compromisos del Presupuesto Inclusivo.
- Comunicar al Consejo Departamental Consejo Comunal, Consejos de Enlace y otras entidades gubernamentales si hay desobediencia a los compromisos.

2.2.11. Fases del Proceso del Presupuesto Participativo

El proceso de PP en el Perú, está regulado por una normativa jurídica que les otorga seriedad y validez a sus diferentes fases. Estas fases son la Preparación, Concertación, Coordinación y Formalización. Cada habitante tiene el derecho de involucrarse en la gestión pública de acuerdo a la Ley N° 28056, su Reglamento, la Ley N° 29298 y el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados N° 001-2010-EF/76.01

En el capítulo II del instructivo en mención, se detalla cada una de sus etapas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

2.2.11.1 Preparación

El Gobierno Regional o el Gobierno Local, de acuerdo con sus Consejos de Coordinación, es responsable de esta etapa. Para que el proceso de preparación funcione bien, debe comenzar con suficiente tiempo anticipación, comenzando con las actividades de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación, registro y capacitación de los actores involucrados. Así mismo, es esencial aprobar la Ordenanza Municipal para el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal, la cual establece la programación del procedimiento, la constitución del Grupo de Expertos, los procedimientos de inscripción de los actores involucrados y otros que considera el documento. Además, el pliego debe ser considerado antes del inicio de las acciones que corresponden a la etapa de Preparación (Dirección General del Presupuesto Público & Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

➤ Comunicación

El gobierno regional o local es responsable de la comunicación para alcanzar una extensa implicación y presencia de la comunidad civil estructurada y no estructurada, y es el mismo, quien se encarga de difundir la iniciación de su proceso por los medios adecuados y mantener a la gente informada respecto a los progresos y desenlaces de proceso.

Es esencial en la comunicación informar sobre los proyectos actuales y previstos para el próximo año, así como los proyectos de prevención que se llevarán a cabo en el próximo año y los acuerdos de colaboración financiera de proyectos mediante programas como FONIPREL, Agua para Todos, Mi Barrio, Organismos de Cooperación Internacional y convenios, etc. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

➤ **Sensibilización**

Esta acción de sensibilización es crucial porque fomenta la implicación comprometida de la Comunidad Civil estructurada en la planificación colaborativa del presupuesto, implementación, supervisión y viabilidad de los proyectos de inversión, con el objetivo de aumentar la implicación con una mayor responsabilidad ciudadana. Por lo tanto, es importante fomentar el establecimiento de entidades fundamentales que mejoren el nivel de participación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

➤ **Convocatoria**

El Gobierno Regional o Gobierno Local, en colaboración con su Consejo de Coordinación, invita a la comunidad estructurada a involucrarse en su procedimiento, empleando canales de difusión más apropiados para garantizar una comunicación efectiva y acertada con los involucrados. El llamado debe estimular la inclusión en el procedimiento de delegados de variedad de entidades gubernamentales y de la comunidad civil (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

➤ **Identificación y Registro de los Agentes Participantes**

El proceso de reconocimiento y acreditación de agentes participantes es reglamentado por la administración regional o municipal mediante un reglamento.

➤ **Capacitación a los Agentes Participantes**

La Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF tendrá la capacidad de llevar a cabo iniciativas educativas relacionadas con el proceso del PP, sin afectar a las iniciativas generadas por los Gobiernos Regionales y Locales en temáticas similares. Estas instrucciones deben ser continuas y ajustarse a las demandas y particularidades de la comunidad a través de las modalidades como: reuniones o talleres en las que la población y

las autoridades puedan informarse sobre las tareas involucradas en el proceso (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

2.2.11.2 Concertación

En la etapa de concertación, se ejecutan actividades para identificar dificultades, estudiar técnicamente alternativas viables y dar prioridad a sugerencias de iniciativas presentadas por el encargado del presupuesto, así mismo, elaborar pactos y obligaciones respecto a su financiación. Donde se realizan sesiones de labor coordinadas por el grupo de especialistas, quien se encarga de dirigir el proceso dentro de los tiempos fijados y siguiendo las pautas de las Directivas e Instructivos emitidos por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Estos son llamados por el Presidente del Gobierno Regional o el Alcalde en su condición de Presidente del Consejo de Coordinación apropiado y tienen como objetivo reconocer, examinar y dar prioridad a los desafíos y respuestas a través de los planes de inversión, basándose en la perspectiva y los propósitos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado. Además, se definen los compromisos que los diversos actores públicos y privados asumirán durante la ejecución (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009).

➤ Desarrollo de talleres de trabajo

Se trata de juntas convocadas por el presidente regional o el alcalde, en las que se planean medidas para dar preferencia a los efectos, las iniciativas de inversión y los Obligaciones del Gobierno y la comunidad civil. Dependiendo de la necesidad de la población y teniendo en cuenta la diversidad lingüística, estos talleres pueden realizarse en múltiples encuentros. El equipo técnico es responsable de apoyar y preparar adecuadamente estos talleres de trabajo para consolidar sus propuestas durante la evaluación de los

proyectos y ser incluidas en los presupuestos institucionales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

Para lograrlo, será necesario llevar a cabo acciones previas que se mencionan a continuación:

- a) Renovación del análisis de la situación actual, si resulta pertinente, a cargo del Grupo de Expertos, dirigido principalmente a mejorar las circunstancias de vida de los habitantes.
- b) Selección de proyectos viables que estén enfocados en lograr resultados prioritarios y que cumplan con los atributos de repercusión regional, provincial y local establecidas en el Decreto Supremo 097-2009-EF y sus modificaciones.
- c) Recolección y elaboración de los datos necesaria que se detalla a continuación:
 - Plan de Desarrollo Concertado – Progresos en su implementación.
 - Plan de Desarrollo Institucional (Gobierno Local) - Progreso de logros.
 - Desglose de las iniciativas destacadas en el Proceso participativo del año previo, distinguiendo aquellos que se tomaron en cuenta y quienes no han sido incorporados en el Presupuesto Institucional, especificando la razón por la cual no se tomaron en cuenta.
 - Implementación del plan de inversiones, validados en los Presupuestos Institucionales.
 - Lista de proyectos de inversión realizados el año previo.

Taller de Identificación y Priorización de Resultados.

Este taller se realiza en dos pasos:

Paso 1: Exposición del Plan de Desarrollo Concertado, incluida la visión y los objetivos estratégicos del PDC, el progreso de la implementación y el alcance de hallazgos. En este encuentro, el presidente del Gobierno Regional o alcalde explica el porcentaje del presupuesto destinado al Presupuesto Participativo.

Paso 2: Reconocimiento y jerarquización de logros relacionados con optimización en el bienestar de las personas con el fin de asegurar una distribución equitativa de los fondos estatales para la consecución de estos objetivos.

Evaluación Técnica de Proyectos

El objetivo de esta etapa es el análisis técnico de la lista de proyectos de la organización, los cuales deben ser propuestos como aportes al cumplimiento de los resultados prioritarios, ya sean proyectos de impacto regional, provincial o distrital.

Una vez establecida la lista de iniciativas de inversión, se otorgará una cantidad de dinero a cada una de las propuestas de inversión conforme a la asignación de fondos del presupuesto, considerando los gastos completos y el plan de realización.

Taller de Priorización de Proyectos de Inversión.

El Presidente Regional o el Alcalde sugiere una Cartera de Proyectos que coincidan con los logros jerarquizados para que se incluya en el Presupuesto Participativo. Esto permite a los involucrados considerar los proyectos de inversión para discutir en los talleres.

➤ Formulación de acuerdos y compromisos

En esta etapa se llevan a cabo los siguientes procedimientos:

El grupo especializado prepara el Acta de Acuerdos y Compromisos del PP basado en resultados, donde se anexa el formato en el Anexo N° 11: Formato de Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.

El presidente regional expone los hallazgos del Presupuesto Participativo, fortalecidos en el Acta de Acuerdos y Compromisos, a los actores involucrados para su evaluación y validación definitiva.

Los Consejos de Coordinación, dirigidos por el presidente regional o el alcalde y demás involucrados, dan forma a los pactos mediante la firma del Acta de Acuerdos y Compromisos, el cual tiene que incluir las rúbricas del total de los asistentes, tanto del ámbito gubernamental como de la comunidad civil.

Formar parte del Comité de Vigilancia, de acuerdo con lo determinado en el Capítulo III del presente instructivo.

Según la Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales, es importante que el archivo del Presupuesto Participativo y el Acta de Acuerdos y Compromisos del PP Basado en Resultados sean trasladados a la Dirección General del Presupuesto Público dentro del tiempo determinado. Además, el presidente del Gobierno Regional o el alcalde deberá disponer la difusión del Acta de Acuerdos y Compromisos para que los residentes puedan tener conocimiento de ello, ya sea en el portal electrónico institucional o por otros medios.

2.2.10.3.Coordinación

La tercera etapa consiste en coordinar las acciones necesarias de las jerarquías del gobierno regional, provincial y distrital, con sus respectivas autoridades, para determinar actividades de participación dentro de su esfera de autoridad y consistencia de proyectos, con el propósito de conciliar políticas según los objetivos de progreso de la comunidad de las áreas territoriales correspondientes. (Dirección General del Presupuesto Público & Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

Para lograrlo, deben considerar:

- a) En el ámbito regional, la sincronización es liderada por el gobernador regional, mientras que a escala provincial la coordinación es encaminado por el alcalde.
- b) El apoyo financiero debe regirse por el fundamento de descentralización, lo que significa que las asignaciones económicas, derivadas de la contribución conjunta, tienen que ajustarse al grado de autoridad que posee la capacidad y, por lo tanto, está en posición de proporcionar el óptimo respaldo económico de las prestaciones públicas hacia la población.
- c) Las iniciativas respaldadas por la administración regional, conforme al principio de subsidiaridad y que favorezcan a nivel provincial y/o distrital, tienen la obligación de recibir aportes adicionales por parte de la autoridad local provincial o distrital respectiva. Asimismo, los proyectos financiados por una entidad local provincial también requieren la contribución del gobierno local distrital correspondiente.

2.2.10. 4. Formalización

Contempla la inclusión de los proyectos de inversión priorizados con su respectivo financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio oportuno; así como la Rendición de Cuentas en cuanto al cumplimiento de acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior respectivo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009).

➤ Inclusión de los acuerdos y compromisos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Incluye proyectos de inversión pública que son seleccionados en el procedimiento y componen los registros de entendimientos y obligaciones que deben ser integrados en el presupuesto institucional de la administración regional o local, según corresponda. Es importante adjuntar copias de Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Documento del PP, para su remisión a las entidades pertinentes como la Contraloría General de la

República, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, y la Dirección Nacional del Presupuesto Público del MEF.

Además, la Gerencia de Planificación y Presupuesto o entidad similar debe elaborar un plan de implementación de proyectos que esté disponible para el Comité de Vigilancia, los Consejos de Coordinación correspondientes, y el Consejo Regional o Concejo Municipal, según sea el caso (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

➤ **Rendición de Cuentas**

Consiste en un método de claridad y de responsabilidad en el cual el titular pliego está en la obligación informar a la ciudadanía y a otras partes interesadas referente al acatamiento de los pactos y responsabilidades adoptadas en el año previo. Este proceso implica que los titulares del pliego, es decir, las autoridades encargadas de dirigir una entidad pública o de liderar un proyecto específico, informen de manera clara y oportuna referente al acatamiento de los pactos y responsabilidades adoptadas durante un periodo determinado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

Para asegurar una adecuada rendición de cuentas las autoridades deben informar lo siguiente a los agentes participantes:

- a. Organización y nivel de avance en la implementación y éxitos obtenidos.
- b. Sustentar las modificaciones realizadas a las iniciativas destacadas en el Presupuesto previo, así como cualquier cambio presupuestario efectuado durante el periodo en cuestión.
- c. Grado de observancia de las responsabilidades asumidas por todas las partes involucradas en el proceso de rendición de cuentas, tanto entidades públicas como privadas.

- d. Proporcionar detalles sobre Presupuesto Institucional de Apertura del año en curso, incluyendo los recursos asignados a cada programa, proyecto o actividad.
- e. Logros de la administración en el período previo, en términos de tareas, iniciativas y alcance de los Objetivos Fundamentales del Plan de Desarrollo Acordado.

2.3. Bases Teóricas

2.3.1. Teoría de las Finanzas Públicas y Presupuesto según el Enfoque Tradicional de Backhaus y Wagner

Backhaus & Wagner (2004, como se citó en Tamayo Chiriboga, 2013) afirman que todavía se utiliza el enfoque tradicional, evidenciando en su expresión “que lo nuevo no ha remplazado a lo viejo y, es más, que lo nuevo no es sinónimo de mejor”. Asimismo, dichos aportes no han estado libre de críticas y discusiones en relación a su alcance como al hecho de no estar directamente vinculados con las finanzas públicas. De lo estudiado, se considera atractivo el enfoque de la evolución teórica que hacen los autores antes citados quienes, haciendo referencia a dos principales corrientes las cuales son: el enfoque de la elección Edgeworthiana y el enfoque Wickselliana, que surgen a lo largo de la historia de las finanzas públicas, quienes ofrecen “una orientación histórica sencilla hacia a dos estilos de las finanzas públicas que las destacan como las principales contribuciones”.

A continuación, se detalla cada uno de los enfoques:

2.3.1.1. Enfoque de la Elección de Edgeworthiana

Según Backhaus & Wagner (2004, como se citó en Tamayo Chiriboga, 2013) para el enfoque de la elección Edgeworthiana manifiestan que:

Las finanzas públicas estudian la participación del gobierno en la economía, por lo general para maximizar algún concepto de bienestar social. Desde esta perspectiva,

los fenómenos de las finanzas públicas son el resultado de las decisiones de una entidad “benevolente”, el estado, el cual se encuentra fuera de la economía de mercado y de sus participantes, quienes idealmente representan sus propuestas, pero es el estado quien les revisa, las perfecciona y decide si lo que considera es conveniente o no. Se trata, de una entidad autónoma, con capacidad para imponer el tipo de tributación, decidir sobre la dirección del gasto como la utilización de los recursos de propiedad estatal o utilizar financiamiento privado nacional o de exterior. (p. 15)

2.3.1.2. Enfoque Wickselliana

Según Backhaus & Wagner (2004, como se citó en Tamayo Chiriboga, 2013) el enfoque Wickselliana determinan que:

Las finanzas públicas se asumen como el estudio de la forma en que la gente participa, a través del gobierno, para lograr sus objetivos; siendo el gobierno el que proporciona un marco institucional dentro del cual los individuos con diferentes preferencias interactúan. Desde esa perspectiva, los fenómenos fiscales no son producto de alguna regla de maximización de la elección, como sugería Edgeworth, sino que se derivan de la intervención entre personas, lo cual puede resultar beneficio para todos o casi todos, o puede ser beneficioso solo para unos pocos y costosa para muchos otros; lo cual depende del marco institucional que el estado proporciona. Aquí el Estado es asimilado como Estado participativo y como un nexo de relaciones contractuales entre el Estado y la Sociedad (con sus grupos de poder) o de explotación. Consecuentemente, se concede la primacía analítica a las instituciones de gobernanza, tanto a las que rigen el mercado, pero, especialmente a las instituciones políticas. (p.16)

2.3.2. Teoría de la Elección de las Finanzas Públicas

La teoría de la elección de las finanzas públicas se sintetiza en tres suposiciones, las cuales son: **El individualismo metodológico, la elección racional**, quienes dan un aporte científico, dando forma a la economía más básica y generando pocas críticas desde la perspectiva de los economistas, aunque sean centrales en los ataques de los no economistas a esta empresa en su conjunto y **política-como-intercambio**, este último aporte científico es menos familiar, ya que desde un panorama cronológica, este programa de investigación se vincula a medio siglo, durante el cual se ha creado, desarrollado y madurado (Buchanan, 2005).

Asimismo, la teoría de elección de las finanzas públicas tiene su origen en el cameralismo, de la época mercantilista, donde las decisiones de gasto y obtención de recursos dependían de la elección del monarca. Sugieren los autores que la construcción conceptual de un “déspota benevolente” podría encontrar validación histórica en ese período, aunque la conducta relativamente civilizada de los gobernantes de esa época no pueda ser comparada con la de las dictaduras del siglo XX; y tampoco podría ser empíricamente válida en el escenario democrático actual (Backhaus & Wagner. 2004. como se citó en Tamayo Chiriboga, 2013).

2.3.3. Teoría de la Participación Ciudadana

La Participación Ciudadana en los temas concernientes al Estado, es un imperativo actual en nuestro país como política pública siendo necesario fortalecer la democracia participativa para contrarrestar la arbitrariedad y autoritarismo del Estado. La mejor forma de hacerlo es generar nuevas condiciones en la relación entre el Estado y la sociedad civil, entre autoridades y ciudadanos que impliquen no sólo algo más que el simple ejercicio del

voto; sino que vayan hacia la efectiva participación popular, de manera concertada, en las decisiones del gobierno (GREY.2002. como se citó en Sonco Justo, 2019).

Por otro lado, Brugué (2009, como se citó en Sonco Justo, 2019) determina que “muchas administraciones locales han intentado involucrar a los ciudadanos en la concepción y realización de sus directrices gubernamentales en las últimas décadas mediante el proceso del presupuesto participativo” (p.55). Según el análisis del autor, estas experiencias de participación ciudadana pueden haber tenido diversos resultados, pero hay muchas dudas sobre la relevancia de sus efectos en las políticas públicas y en la mejora del bienestar de las poblaciones locales, ya que el desarrollo de las actividades participativas ha implicado un trabajo intenso y fructífero.

En ese entender, Brugué (2009, como se citó en Sonco Justo, 2019), es necesario realizar un cambio cualitativo que nos permita superar la retórica participativa para mostrar los resultados concretos de su práctica. Así mismo, es necesario cumplir con las promesas de la participación, que no se limitan a la implementación de los procesos participativos, sino también a su capacidad con el propósito de mejorar el bienestar de los ciudadanos.

El investigador cree que el salto cualitativo se refiere a la falta de atención de los defensores y promotores de las experiencias participativas sobre el cambio necesario en las administraciones locales o municipales que promueven los procesos de participación. El objetivo de este cambio es fomentar una "política de mayor diálogo, que permite mirar los asuntos públicos desde diferentes perspectivas y puntos de vista con el objetivo de abordar la complejidad de los problemas que enfrenta la sociedad"(Brugué, 2014).

Según (Espinosa, 2009) la participación ciudadana:

Es una acción colectiva que se despliega y origina simultáneamente en el plano social y estatal. Esto es, no se trata de una acción exclusiva de una organización

social; tampoco es una acción dada al margen o fuera de los contornos estatales, ni un ejercicio limitado por los contornos de la esfera social o estatal que la origina. La participación ciudadana es un tipo de acción colectiva mediante la cual la ciudadanía toma parte en la construcción, evaluación, gestión y desarrollo de los asuntos públicos, independientemente de las modalidades (institucional-autónoma) por las que esta misma discurre. (p.75)

Otro de los estudios, según el politólogo alemán Nohlen (2004) distinguió dos formas de participación:

2.3.3.1. La Concepción Liberal

La concepción liberal de la participación hace hincapié en la diferenciación entre participación activa y pasiva o latente. Parte de la premisa realista de que, probablemente, siempre y en toda circunstancia se da esta variación empírica, de modo que es imposible convertir a todos los ciudadanos en ciudadanos políticamente activos. La concepción liberal no sólo sostiene que siempre existirá un segmento de ciudadanos más activo que otro, sino que defiende esta experiencia histórica mediante argumentos teóricos, interpretando las diferencias en la participación política como expresión de la libertad que reina en la sociedad.

(Nohlen, 2004, p. 149)

La perspectiva liberal de la participación sostiene que, aunque los ciudadanos participen de manera pasiva o indiferente en los procesos políticos, esto no representa un peligro para la democracia, ya que es sólida y tiene una institucionalidad estable. Sin embargo, una participación elevada en los procesos políticos será beneficiosa y fortalecedora para la democracia.

2.3.3.2. La Concepción Republicana de la Participación

Esta percibe la participación política activa como precondition de una democracia cualitativamente mejor que, a su vez, aparece como estrategia para conseguir su consolidación. En estos términos, el abstencionismo y el ausentismo son un problema y siguen vigentes. Son objeto de críticas y lamentos, convertidos en el dilema esencial de la democracia contemporánea. De allí el propósito de revertir la participación ciudadana sea en términos de “satisfacer las demandas ciudadanas de participación”, suponiendo una demanda subjetiva; o (alternativamente) de mejorar “cualitativamente la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones”, enfatizando el propósito pedagógico de instituciones que consideran a la ciudadanía como objeto de una educación cívica para convertirla en sujeto republicano. (Nohlen, 2004, p. 150)

En esta teoría participativa republicana, el ausentismo y la abstinencia como problemas en la democracia plantean muchos problemas que no todos los gobernantes electos pueden resolver, por lo que los autores de la teoría sugieren la necesidad de fortalecer la participación ciudadana.

2.4. Bases conceptuales

2.4.1. Agentes Participantes

Según el Reglamento de la Ley Marco de Presupuesto Participativo N° 28056 (2009) en su artículo 2° estos son:

Quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local, los miembros de los Consejos Regionales, Concejos Municipales y los representantes de la Sociedad Civil (presidentes comunales y/o representantes de base) identificados para este propósito. Asimismo, por el Equipo Técnico de soporte del proceso, quien tiene a su cargo la conducción del mismo.

2.4.2. Sociedad Civil

La sociedad civil “Involucra a los colectivos comunitarios de base geográfica o especializada, así como a Entidades y Corporaciones particulares dentro del sector territorial o local” (Reglamento de la Ley Marco de Presupuesto Participativo N° 28056, 2009).

2.4.3. Plan de Desarrollo Concertado

Es un expediente indicativo del crecimiento regional o local y del procedimiento del PP, que abarca los entendimientos acerca de la perspectiva de avance y metas estratégicas de la población en sintonía con los esquemas seccionales y del país. Sobre esta plataforma se detectan, examinan y jerarquizan los inconvenientes para resolverlos en el corto plazo, mediante proyectos de inversión durante la Fase de Concertación del proceso de

Presupuesto Participativo. (Dirección General del Presupuesto Público & Ministerio de Economía y Finanzas, 2010).

El plan de desarrollo concertado del Distrito de Huarcocondo está organizado en tres partes: La primera se presenta el diagnóstico de distrito, la segunda la parte propuesta de planificación y la tercera el proceso a nivel de comunidades campesinas integrantes de todo el Distrito de Huarcocondo (Municipalidad Distrital de Huarcocondo, 2009).

En la actualidad la municipalidad sigue trabajando con el plan de desarrollo concertado del distrito al 2021.

2.4.4. Talleres de Trabajo

Son encuentros de Actores Involucrados llamados por los Líderes Regionales y ediles con el propósito de reconocer desde una óptica especializada y geográfica los desafíos de la Región, Departamento o Distrito, así como también la jerarquización de los proyectos de inversión. (Reglamento de la Ley Marco de Presupuesto Participativo N° 28056, 2009).

2.4.5. Equipo Técnico

Según el Reglamento de la Ley N°28056 (2009) en su artículo 2° sostiene que: El conjunto especializado está compuesto por los especialistas y expertos de la Dirección de Planificación, Presupuesto y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional; los empleados de la Dirección de Planificación y Presupuesto de las Administraciones Locales; de la Dirección de Programación e Inversión en el Gobierno Regional y Local, o los que actúen en su lugar, pudiendo incluir, además, a expertos con conocimientos en materia de planificación y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es encabezado por el líder del departamento de Planificación y Presupuesto, o su equivalente, en el Gobierno Regional o Local y

tiene la tarea de dirigir su proceso, ofreciendo asistencia técnica durante su desarrollo, y llevando a cabo la labor de evaluación técnica mencionada en el artículo 8 del Reglamento.

2.4.6. Presupuesto Institucional de Apertura

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) es el instrumento de gestión financiera de la institución y contiene la estimación de ingresos y la previsión de los gastos planificados para el ejercicio fiscal, este instrumento puede ser modificado en el transcurso del año (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

2.4.7. Proyectos

Según Nassir y Reinaldo Sapag Chain nos afirma: “un proyecto es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendiente a resolver, entre tantas, una necesidad humana”.

2.4.8. Población

Según (Enciclopedia de Humanidades, 2023) la población “es el conjunto de individuos (generalmente humanos, pero no exclusivamente) que integran una comunidad o que habitan en un área o espacio geográfico determinado”.

2.4.9. Comunidades Campesinas

Consisten en grupos de utilidad social, descendientes de los pueblos originarios o Ayllus del Perú. Son personas jurídicas y cuentan con representatividad, rigiéndose por normas estatales y normas propias o consuetudinarias de acuerdo con sus usos y costumbres (Instituto Latinoamericano de Capacitaciones Jurídicas, 2022).

2.4.10. Juntas Directivas

Es un grupo organizado de hermanos comuneros que representa a la Comunidad, es decir, llevan la voz del pueblo y actúan en nombre de la Comunidad. Estas Juntas

Directivas se elige mediante una Asamblea General, en una reunión en la que se toman decisiones en beneficio de todos los miembros de la Comunidad. (Ramos Urrutia et al., 2009).

2.4.11. Organizaciones de Base

SUNARP define como organizaciones autogestionarias constituidas por iniciativa de la propia población para contribuir con el progreso completo de su área local y resolver problemas de índole económico, social y cultural, con el objetivo de optimizar el estado de existencia y alcanzar de desarrollo integral de la población.

2.4.12. Criterio de Cierre de Brechas

Según Ministerio de Economía y Finanzas (2023) son indicadores utilizados para la confección y validación del análisis de la coyuntura de las disparidades de infraestructura o de entrada a servicios que necesitan mayor atención de la fase de Programación Multianual de Inversiones, así como para la aplicación de los criterios de priorización para atención inmediata.

2.4.13. Presupuesto Público

Es una herramienta de planificación económica, comunitaria y monetaria que facilita al Gobierno en el desempeño de sus responsabilidades. En otras palabras, es un sistema mediante el cual todas las entidades estatales distribuyen de manera lógica los fondos públicos para lograr sus metas. Asimismo, el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus metas y objetivos contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI) (Soto Cañedo, 2015).

El Presupuesto Público presenta los siguientes objetivos:

Objetivos

- La asignación de presupuesto debe ser con estabilidad, equilibrio fiscal

entre los ingresos y gastos ya que los recursos son escasos se tiene que evitar gastar más de lo que se cuenta; buscar la estabilidad económica sin endeudamientos innecesarios con una planificación a largo plazo no inmediato.

- Ser eficiente y eficaz no solamente en la asignación del presupuesto sino también en la priorización de necesidades y todo aquello que es más necesario y urgente buscando el desarrollo.

- La atención de necesidades con equidad sin exclusión más bien con objetivos de desarrollo macro.

- Como instrumento de gestión para las entidades públicas para el logro de resultados en el marco del planeamiento estratégico.

- Utilización de nuevos métodos eficientemente o también podemos usar costo- beneficio.

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Enfoque de la Investigación

3.1.1. Tipo de Investigación:

El estudio corresponde al tipo aplicado, pues busca profundizar los fundamentos teóricos cercanos a la realidad a la municipalidad, es decir sus resultados son utilizados inmediatamente para solucionar problemas. “Se denomina investigación práctica, teórica o empírica. Se caracteriza porque investiga la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren en un marco teórico y permanece en él” (Muntané Relat, 2010, p. 221).

3.1.2. Nivel de Investigación:

La investigación es de nivel Descriptivo, por lo que su intención fue investigar el suceso de variables de una población; es decir, las variables se integran en grupos de personas, objetos o contextos para que sus descripciones de sus estados sean verdaderas o falsos (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 92).

3.1.3. Diseño de la Investigación:

Este estudio muestra un diseño no experimental, ya que la variable no fue manipulada sólo se observaron los hechos en su contexto después de estudiarlos. Hernández Sampieri et al.(2014) define la investigación no experimental “como la investigación que se lleva a cabo sin intervenir intencionadamente en las variables. En otras palabras, son investigaciones en las que no manipulamos deliberadamente las variables independientes para observar su impacto en otras variables. (p.152)

3.1.4. Por la Prolongación del Tiempo

Este trabajo de investigación es transversal o transeccional, ya que la obtención de datos perdura solo un momento, en un único tiempo, “es como capturar una imagen de una situación en el momento que ocurre” (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 154)

Para la obtención de los datos del presente trabajo de investigación fue durante el año 2023.

3.1.5. Por la Naturaleza de los Datos Manejados

En el siguiente trabajo de investigación, se utilizó un enfoque mixto, son la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno. Éstos pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales “forma pura de los métodos mixtos”. A la vez, estos métodos pueden ser adaptados, alterados o sintetizados para efectuar la investigación y lidiar con los costos del estudio “forma modificada de los métodos mixtos” (Johnson et al. 2006, como se citó en Hernández Sampieri et al., 2014).

En este enfoque se usan las técnicas específicas de cada uno de forma individual, se usan herramientas como entrevistas y encuestas para recopilar opiniones de cada persona sobre la investigación.

3.2. Población y Muestra

3.2.1. Población

La población para Hernández Sampieri et al.(2014) es un grupo de sujetos u objetos que poseen caracteres o situaciones similares y que se encuentran en un contexto determinado y que se unen por diversos vínculos (p.174).

Para el estudio se determinó como población:

- A los actores involucrados que son los delegados de las comunidades rurales y representantes de otras entidades sociales, siendo un total de 48 agentes participantes (Acta de reunión de presupuesto participativo al 2023).

- Al equipo técnico, quienes están conformados por los profesionales representantes de las Gerencias y Oficinas de la municipalidad, siendo un total de 7 miembros conforme al artículo 1º, literal h) del Decreto Supremo N° 171-2003-EF (Ordenanza Municipal N°001- 2022-MDH/A, 2022).

3.2.2. Muestra

Ramírez (2007) afirma “la muestra censal es aquella donde todas las unidades de investigación son consideradas como muestra” (p.75). En ese sentido, la muestra fue los 48 agentes participantes y 01 profesional del equipo técnico.

Cabe aclarar que, de los 7 profesionales que conforman el equipo técnico se realizó una entrevista al jefe de planificación y presupuesto para describir y analizar el desarrollo del proceso del PP.

3.2.3. Muestreo

Este estudio de investigación se utilizó el muestreo **no probabilístico por conveniencia**, porque todas las personas que conforman la muestra se han seleccionado debido a su fácil disponibilidad al ser integrantes de un proceso establecido como lo es el Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo periodo 2022 (Hernández Sampieri et al., 2014).

3.3. Métodos, Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

3.3.1. Método

El método de investigación fue deductivo analítico, según Córdova Valdeon (2012) es el “análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares” (p.62).

De acuerdo con Bernal (2016) “el método analítico consiste en descomponer un objeto de estudio para separar cada una de las partes del todo para estudiarlas de forma

individual” (p.71). Para el presente trabajo de investigación, se analizó y sintetizó la investigación a través de una serie de pasos para obtener información relevante.

3.3.2. Técnica

Para el estudio se empleó la encuesta y entrevista con el fin de recabar información clara y concisa, que servirá de base para determinar cómo es su proceso en la Municipalidad Distrital de Huarucondo.

Encuesta: Se aplicó a los actores involucrados, quienes son los delegados de las comunidades rurales y representantes otras entidades sociales de la Municipalidad Distrital de Huarucondo.

Entrevista: Fue aplicada al encargado de la oficina de Planificación y Presupuesto.

3.3.3. Instrumento

El instrumento que se utilizó para el presente trabajo de investigación fue el cuestionario y guía de entrevista.

Para Hernández Sampieri et al. (2014) el cuestionario es el “grupo de preguntas vinculada a las variables que serán evaluadas” (p.217). Se aplicó el cuestionario para obtener los datos cuantitativos de la variable del proceso del presupuesto participativo y sus dimensiones de preparación, concertación, coordinación y formalización. Usando la escala Likert con la categoría de respuesta: Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4), Siempre (5).

La guía de entrevista busca obtener la información imprescindible para responder las preguntas del planteamiento (Hernández Sampieri et al., 2014, p. 9). Para este trabajo se utilizó una guía de entrevista semiestructura, para recabar información más concisa.

3.4. Análisis e Interpretación de la Información

Los instrumentos de análisis e interpretación de información fueron realizados por el software del SPSS v. 25 y Microsoft Excel, para obtener la información del estudio y poder conocer los resultados.

CAPÍTULO IV: CARACTERIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD

DISTRITAL DE HUAROCONDO

4.1. Reseña Histórica

Huarocondo proviene de dos voces quechua Waru “pedregal” y Kuntur “cóndor” por lo que significaría “pedregal de cóndor”. De manera oficial, el distrito de Huarocondo fue creado el 14 de noviembre de 1896 mediante Ley dada en el gobierno del presidente Nicolás de Piérola Villena, según los registros históricos sobre los orígenes del distrito de Huarocondo, son escasos y no necesariamente coincide entre sí, sobre en las épocas preincas e incas. Sin embargo, los hallazgos históricos mencionan que Huarocondo tienen orígenes preincas. En la época de la conquista, Huarocondo era considerado como el pueblo más antiguo, “cuando llegaron los españoles, encontraron que los ayllus estaban divididos en poblaciones. Así al este Palpaqui y Urinsaya; fuera del radio urbano: Huayllacocha, Chaquepay, Kanaqchimpa, Huayllas, Usmuro; al oeste Rahuanqui, Anansaya, Qollana y Quellesca (Municipalidad Distrital de Huarocondo, 2009).

Para María Rostorowski señala que antes de la llegada de los incas, el curacazgo de los Ayamarcas se hallaba asentado en territorio cusqueño, en las zonas de Huarocondo, Zurite, Oca, Mantoclla, Zanco, Chaquepay, Huañinmanga, Maras, Izcuchaca, Pucyura, Chacan, Cusipata y Cachimayo. La zona de Huarocondo a la que ahora se conoce como la comunidad de Urinsaya Collana, provendría del Curacazgo de los Ayamarcas según Rostorowsky. Investigadores señalan que los primeros pobladores posiblemente se asentaron en Pata Wasi, donde existen los centros arqueológicos de Maucallacta (al noroeste de la comunidad de Rahuanqui) y de Wat’a (al norte de la comunidad de Urinsaya Collana, en la parte alta del camino de Pomatales a Anapahua). Se dice también que Ayar Manco habría llegado hasta la planicie de Anta o pampa de Anta, denominada también

como el valle de Jaquijahuana y que parte de su etnia se abría asentado en Huaroco, construyendo las edificaciones, cuyos restos arqueológicos se encuentran en el distrito (Municipalidad Distrital de Huaroco, 2009).

4.2. Ubicación Geográfica y Limites

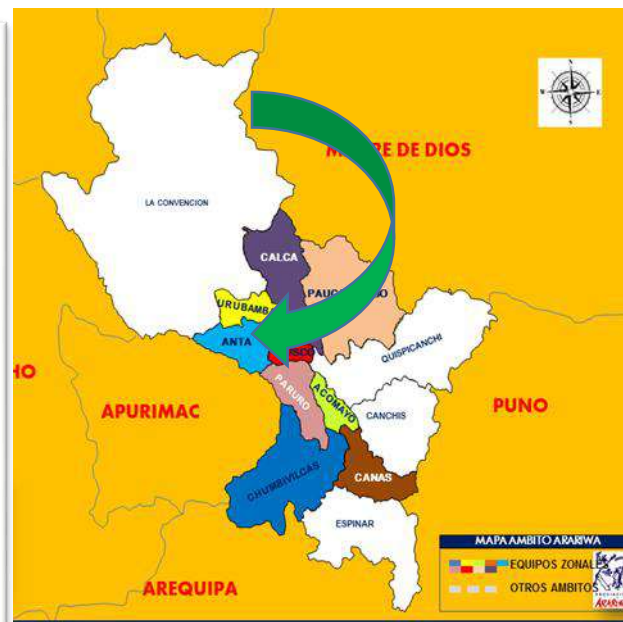
Figura 2

Ubicación geográfica del distrito

Región Cusco



Región Cusco- Provincia- Anta



Nota: Adaptado del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Huarcocondo al 2021 (p. 9), por la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, 2009.

Según la Municipalidad Distrital de Huarcocondo (2009) el distrito de Huarcocondo, es uno de los nueve distritos de la provincia de Anta, departamento del Cusco. Su capital es denominada con el mismo nombre, está a 11 km de Izcuchaca (capital de Anta) y a 36 km de la ciudad de Cusco, por vía asfaltada.

Está ubicado entre las siguientes coordenadas geográficas y coordinadas UTM:

- Latitud sur: 14° 31' 47"
- Latitud oeste: 71° 18' 16"
- Coordenadas UTM Norte: 8,392,400
- Coordenadas UTM Este: 251,600

Así mismo, Huarcocondo pertenece a la cuenca hidrográfica del Vilcanota; su superficie es de 268.62 km². La altitud es de 3,331 m.s.n.m. con un rango que oscila entre 3,320 y 4,511 m.s.n.m. en el cerro Minosmiyoc.

Limites:

Norte: Distrito de Ollantaytambo (provincia de Urubamba)

Sur: Distrito de Anta

Este: Distritos de Chinchero y Maras (provincia de Urubamba)

Oeste: Distritos de Zurite y Acahuasi (provincia de Anta)

Su capital distrital, se ubica en la comunidad de Urinsaya Qollana y está constituido por nueve comunidades campesinas (Municipalidad Distrital de Huarcocondo, 2009, p. 48)

- Urinsaya Qollana Huarcocondo
- Chaquepay
- Rahuanqui

- Huayllaccocha
- Ccanacchimpa
- Saratuhuaylla
- Sambor
- Huayllas
- Chillipahua -Anapahua

4.3. Plan Estratégico de la Municipalidad Distrital de Huarcoondo

4.3.1. Misión

La Municipalidad de Huarcoondo, representa a la población del Distrito dentro de la Provincia de Anta, en el departamento de Cusco, administrando con eficiencia los servicios públicos municipales, regulando y normando las interrelaciones sociales y económicas, dentro de un marco de valores éticos, para lograr un desarrollo sostenible y con equidad. (Municipalidad Distrital de Huarcoondo, 2009)

4.3.2. Visión

Al año 2025, Huarcoondo ser un distrito sustentado en valores y principios de justicia equidad, interculturalidad y respeto; promueve la participación y la concertación ciudadana a fin de consolidar la institucionalidad democrática. Ha logrado disminuir los índices de desnutrición infantil y la violencia familiar. La población accede a servicios básicos de calidad y a condiciones de vida dignas que hacen que la población joven ya no migre. (Municipalidad Distrital de Huarcoondo, 2009)

La actividad productiva es rentable, tiene un enfoque micro empresarial articulada a mercados locales y regionales; basada en un manejo sostenible y sustentable de los recursos. Su territorio está integrado y articulado con vías de comunicación adecuadas para aprovechar su potencia productiva.

4.3.3. Valores

- Respeto
- Honradez
- Responsabilidad
- Lealtad
- Transparencia
- Solidaridad

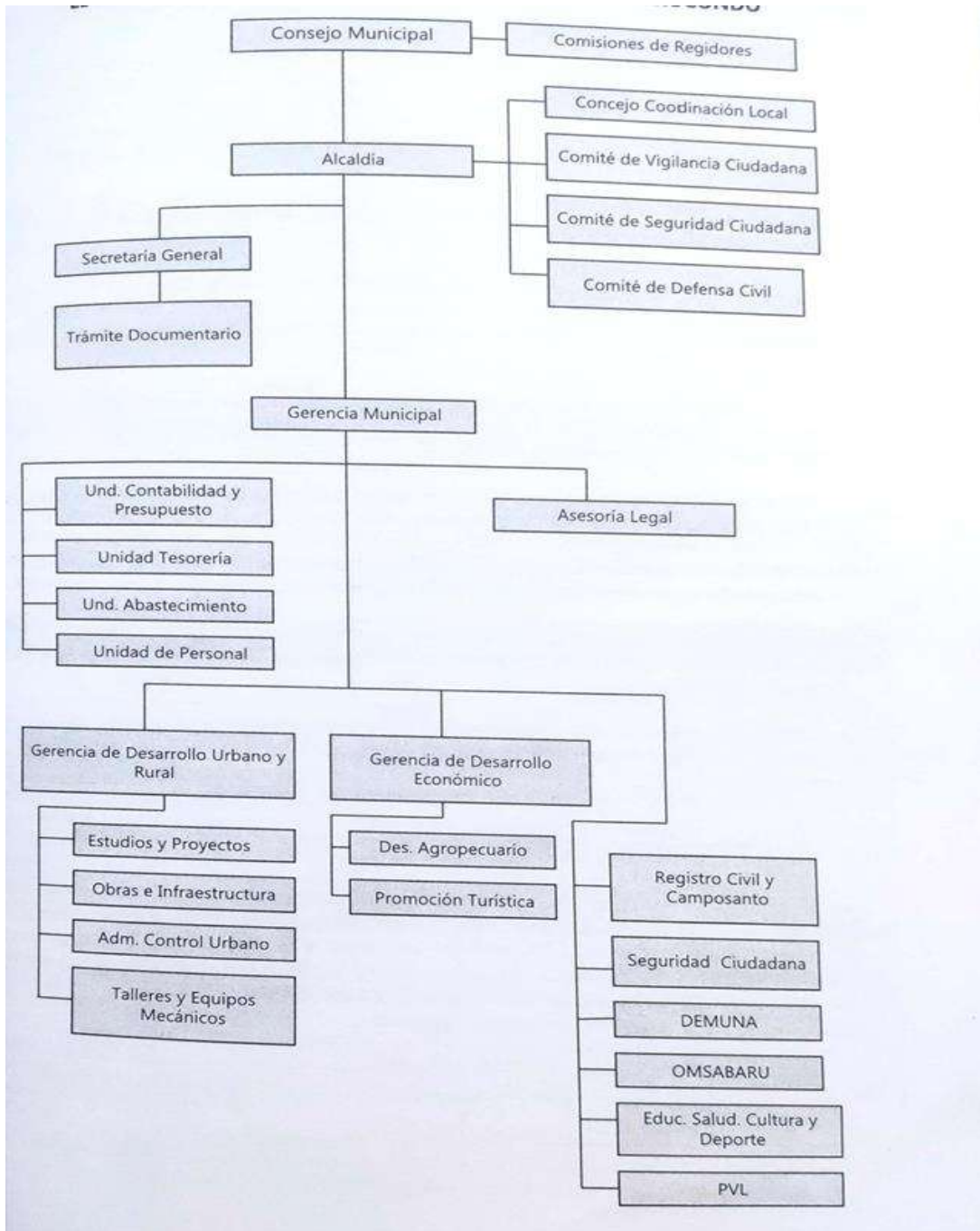
4.3.4. Objetivos Estratégicos

- ✓ Potenciar la organización local mediante la implicación proactiva de la población y la concertación social, basada en los principios de equidad, ética, transparencia e interculturalidad
- ✓ Fomentar el desarrollo de las capacidades y competencias de la población para superar su condición de escasez y marginación comunitaria y económica
- ✓ Promover iniciativas nuevas de producción y servicios que permitan el tránsito de una economía de autoconsumo, donde se reproduce el círculo vicioso de la pobreza hacia otra que genere excedentes y permita la optimización del estándar de vida de la comunidad.
- ✓ Lograr la integración y articulación del territorio para potenciar los procesos de desarrollo económico, social y cultural
- ✓ Fomentar el cuidado del medio ambiente, la preservación de sus fuentes de agua y su biodiversidad.

4.3.5. Organización de la Municipalidad Distrital de Huarco

Figura 3

Organigrama de la municipalidad del Distrito de Huarco



Nota: Adaptado del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Huarco al 2021 (p. 123), por Municipalidad Distrital de Huarco, 2009.

Descripción de la municipalidad Distrital de Huarco

- Nombre o razón social : Municipalidad Distrital de Huarco
- RUC : 20165711727
- Tipo empresa : Gobierno Local
- Condición : Activo
- Actividad : Administración Pública en General
- CIU : 75113
- Dirección legal : Plaza de armas s/n

4.4. Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarco

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado para el año 2022 fue de S/ 5,036,301.00, lo cual ascendió a un Presupuesto Institucional Modificado siendo un total de S/. 21,351,416.00, con un avance de ejecución de 64.20% (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Dicho presupuesto fue asignado según el cuadro que se detalla a continuación:

Tabla 2

Fuente de Financiamiento de la Municipalidad Distrital de Huarco

| Ítem | Fuente de Financiamiento | PIA | PIM | Avance % |
|--------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------|
| 1 | Recursos Ordinarios | S/ 121,127.00 | S/. 257,527.00 | 52.40% |
| 2 | Recursos Directamente Recaudados | S/. 210,000.00 | S/. 291,000.00 | 91.40% |
| 3 | Donaciones y Transferencias | S/. 0.00 | S/. 7,733,184.00 | 33.40% |
| 4 | Recursos Determinados | S/. 4,705,174.00 | S/. 13,069,705.00 | 82.00% |
| TOTAL | | S/. 5,036,301. 00 | S/. 21,351,416.00 | 64.20% |

Nota: Adaptado del Portal de Transparencia Económica, Ministerio de Economía y Finanzas, 2022.

Tabla 3*Asignación del Presupuesto Según su Función*

| Ítem | Función | PIA | PIM | Avance % |
|--------------|---|-------------------------|--------------------------|-----------------|
| 1 | Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia | S/. 2,729,908.00 | S/. 5,897,018.00 | 89.30% |
| 2 | Orden Público y Seguridad | S/. 184,367.00 | S/. 969,851.00 | 44.40% |
| 3 | Comercio | S/. 0.00 | S/. 13,000.00 | 0.00% |
| 4 | Agropecuaria | S/. 350,000.00 | S/. 1,085,127.00 | 69.30% |
| 5 | Transporte | S/. 841,600.00 | S/. 2,584,786.00 | 72.20% |
| 6 | Ambiente | S/. 92,399.00 | S/. 267,486.00 | 97.20% |
| 7 | Saneamiento | S/. 419,700.00 | S/. 1,669,764.00 | 88.10% |
| 8 | Salud | S/. 8,000.00 | S/. 7,696,384.00 | 33.10% |
| 9 | Cultura y Deporte | S/. 250,000.00 | S/. 978,600.00 | 93.50% |
| 10 | Protección Social | S/. 160,327.00 | S/. 142,054.00 | 100.00% |
| 11 | Deuda Publica | S/. 0.00 | S/. 47,346.00 | 100.00% |
| TOTAL | | S/. 5,036,301.00 | S/. 21,351,416.00 | 64.20% |

Nota: Adaptado del Portal de Transparencia Económica, Ministerio de Economía y

Finanzas, 2022.

Realizando un análisis de la ejecución del presupuesto según su función (criterios) se determina en la tabla 3, donde el 100% de ejecución del presupuesto se ha realizado en los criterios de deuda pública, protección social, el 97.20% en ambiente, el 93.50% en cultura y deporte, esto refleja que la municipalidad ejecuto significativamente en estos criterios.

Mientras tanto, en los criterios de comercio, salud, orden público y seguridad se ejecutó el presupuesto en menos del 50%, lo que significa que la municipalidad fue ineficiente en estos criterios.

4.4.1. Criterios de Evaluación para Priorización de Proyectos según las Brechas

Según el Reglamento del PPP Multianual Basado en Resultados en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, la Oficina de Planificación y Presupuestos presenta los criterios de priorización de proyectos que estén orientados al cierre de brechas del

distrito, las cuales deben responder a las funciones exclusivas y compartidas que competen a desarrollar cada nivel de gobierno.

En el presente grafico se presenta los criterios de evaluación para la priorización de los proyectos según la realidad del distrito.

Figura 4

Criterios para la Priorización de Proyectos en la MDH



Nota: Adaptado del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Huarcocondo al 2021 (p. 123), por Municipalidad Distrital de Huarcocondo, 2009.

4.5. Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados para el Periodo Fiscal 2023- 2025 de la Municipalidad Distrital de Huarcocondo.

El reglamento es validado a través de la **Ordenanza Municipal N°001- 2022-MDH/A**, considerando el acuerdo del consejo N° 020-2022-MDH/SC, de la sección ordinaria del Consejo Municipal de la fecha 24 de marzo del 2022, el informe legal N° 064.2022-AL-JCCM, el informe de la oficina de Planeación y Presupuesto N° 038-2022-DISL-OPP/MDH.

Este presente reglamento es obtenido de la secretaria general de la municipalidad Distrital de Huarcocondo, el cual, está constituido por 10 capítulos, 36 artículos, 3 disposiciones complementarias, cuyos aspectos más relevantes son:

4.5.1. Objetivo, Alcances y Cumplimiento

Según la Ordenanza Municipal N°001- 2022-MDH/A (2022) el presente Reglamento en su **artículo 1°** presenta como propósito regular, complementar y crear métodos y directrices para que faciliten el efectivo desarrollo del proceso de Programación y Aprobación del Presupuesto Participativo por Resultados de la Municipalidad Distrital de Huarcocondo y en su **artículo 4°** abarca dentro de sus límites a la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, quienes representan a La Comunidad, Asociaciones y entidades Gubernamentales y particulares quienes participan activamente en el proceso de Programación Participativa del Presupuesto, conforme a las Directivas y Lineamientos producidos por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público del MEF y la Ordenanza que regula el proceso. Así mismo, en su **artículo 5°** determina que las directrices incluidas en este Reglamento son de cumplimiento **obligatorio** para los involucrados en el PPP por

Resultados de la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, según lo indicado en el numeral 2. Rol de los Actores del Proceso de Presupuesto Participativo del Instructivo N.º 001-2010-EF/76.01. Por otro lado, en sus artículos 6º, 7º, 8º,9º,10º,11º y 12º del reglamento determina los **roles** de los actores del proceso del PP en especial del alcalde, del Consejo Municipal, del consejo de coordinación local, de los agentes participantes, del equipo técnico, de la gerencia de Planificación y Presupuesto y de los comités de vigilancia.

En su **artículo 13º** con respecto a la **convocatoria**, sostiene que la Municipalidad Distrital de Huarcocondo invita a la sociedad a inscribirse y ser partícipes en el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual, debiendo utilizarse los canales de comunicación, como radio, bambalinas, afiches y otros que se adecuen a la realidad de la zona y que aseguren la participación mayoritaria y amplia de todos los sectores y organizaciones del Distrito.

4.5.2. Inscripción, Registro y Acreditación de los Agentes Participantes

Según la Ordenanza Municipal N°001- 2022-MDH/A (2022) en sus artículos 14º, 15º, 17º y 21º del Reglamento del proceso participativo de la Municipalidad Distrital de Huarcocondo se determina lo siguiente:

Artículo 14º.- De la Inscripción. - Para el proceso de inscripción, registro y acreditación de los Agentes Participantes se conformará una Comisión de Acreditación integrada por 3 miembros: un representante de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y un representante Desarrollo Social, un representante del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCL). La Comisión de Acreditación es responsable de inscribir, registrar y evaluar la documentación presentada por los interesados y acreditar oportunamente a los agentes participantes con sus respectivas credenciales.

Artículo 15°.- Del Registro de Agentes Participantes. - Para registrarse como agente participante titular o alterno, es necesario Actuar como delegado de una entidad comunitaria, y/o ser representante de alguna entidad pública o privada que acredite jurisdicción en el distrito de Huarcocondo, adjuntando los siguientes requisitos:

- Acta de elección como representantes al Presupuesto Participativo y/o credencial de pertenecer a la junta directiva comunal.
- Carta de acreditación de la comunidad, entidad a la cual está afiliado.
- Fotocopia del DNI del representante titular y del accesitario.

Una vez cumplido el artículo precedente, se registrará y acreditará a los Agentes Participantes de la Sociedad Civil. Los representantes del Consejo de Coordinación Local y los actores del sector público que actúan en la jurisdicción serán registrados y acreditados automáticamente con una comunicación que exprese su voluntad de participar en el Proceso del PP.

La documentación estará sujeta a verificación, procediendo con las acciones administrativas y legales en caso de alguna incongruencia en la información emitida, y bajo sanción de invalidación del voto o propuesta que hubiera emitido el Agente Participante en falta.

Artículo 17°.- Acreditación de Agentes Participantes. - La Comisión de Acreditación procederá a efectuar la anotación de los individuos registrados, al finalizar el procedimiento de inscripción la Comisión procederá a la evaluación de cada inscripción y anotará en el Acta correspondiente a los Agentes Participantes hábiles.

Artículo 21°.- La principal tarea de los participantes es el debate y revisión de propuestas y proyectos para lograr la programación de inversiones priorizadas, según los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, y los objetivos y principios del

Presupuesto Participativo. Del mismo modo, participan en la suscripción del Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos.

4.5.3. La Conformación del Equipo Técnico y Responsabilidades

En su **artículo 22°** del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo, (Ordenanza Municipal N°001- 2022-MDH/A, 2022) la conformación del equipo técnico está constituido por profesionales y técnicos de la Municipalidad Distrital de Huarrocondo, conforme al artículo 1°, literal h) del Decreto Supremo N° 171-2003-EF.

- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarrocondo.
- Gerente de la Municipalidad Distrital de Huarrocondo.
- Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Huarrocondo.
- Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Oficina de Programación Multianual de Inversiones
- Gerencia de Infraestructura y desarrollo Urbano
- Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Medio Ambiental

Asimismo, en su **artículo 23°** nos menciona las responsabilidades básicas del Equipo Técnico Mixto que son las siguientes:

1. Capacitar a los agentes participantes sobre las distintas fases del proceso y con especial énfasis en la identificación de los problemas sociales más urgentes a ser atendidos.
2. Organizar y Ejecutar los distintos pasos del proceso de Presupuesto Participativo por Resultados.
3. Ofrecer ayuda técnica y llevar a cabo la valoración del progreso técnico y de los planes de proyectos de inversión presentados para su priorización.

4. Expresar juicio sobre la factibilidad de las propuestas de proyectos presentadas por los participantes durante la etapa de selección de proyectos.

5. Redactar el Documento del PP, en el cual se refleje de forma conjunta y unificada los compromisos y pactos definidos entre los agentes involucrados.

4.5.4. Fases del Proceso del Presupuesto Participativo

Las etapas del proceso del presupuesto participativo se detallan en los artículos 24°, 25, 26 y 27° del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados para el Periodo Fiscal 2023- 2025, siendo las tres primeras fases de CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO: La Preparación; La Concertación; La Coordinación (Ordenanza Municipal N°001- 2022-MDH/A, 2022).

Artículo 24°.- Fase de Preparación

Esta etapa es de competencia de la Administración Municipal y su respectivo Consejo de Coordinación Local, Previamente debe haberse aprobado la Ordenanza que reglamenta el Proceso de PP (cronograma, Equipo Técnico, mecanismos de registro de participantes, etc.).

Comprende las actividades de:

- Comunicación y difusión: La Municipalidad informa a la población, a través de todos los medios posibles, sobre el progreso y los logros del Proceso en años anteriores, así como el monto que será destinado a las iniciativas aprobadas en el Presupuesto Participativo.

- Sensibilización: se promueve la participación y organización de la Sociedad Civil como agente fundamental para el éxito del Proceso de PP.

- Convocatoria: Se llama a la comunidad estructurada, a través de todos los medios de comunicación posibles, a que participe del Proceso de Presupuesto Participativo, informándola sobre las disposiciones establecidas en la Ordenanza.
- Identificación y Registro: se disponen los métodos de inscripción y certificación de los actores involucrados, quienes deben ser seleccionados o designados por las organizaciones a las que pertenecen.
- Capacitación: se implementan programas permanentes desarrollo de habilidades para los actores involucrados.

Artículo 25°.- Fase de Concertación

Se juntan los empleados de la Municipalidad y de la Sociedad Civil para elaborar un diagnóstico coordinado de la situación del distrito y priorizar, en función de ello, los proyectos que contribuyan a mejorarlo “Resultados”.

Comprende las actividades de:

- Taller de Apertura de Presupuesto Participativo, informativo, legalización de Acuerdos

Artículo 26°.- Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno

Se debe coordinar la ejecución de proyectos distritales articulándolos a proyectos de inversión de escala provincial y regional, estableciendo las promesas y obligaciones que garanticen la perdurabilidad de la inversión y la ejecución misma de los proyectos, garantizando la mejor atención posible de los servicios del Estado a la comunidad. Todos los acuerdos deben formalizarse a través de la firma de un acta con el Gobierno Regional y deben ser supervisados por el Comité de Vigilancia.

Artículo 27°.- Fase de formalización

Comprende fundamentalmente dos procesos:

- Formalización de los Acuerdos en el PIA: los proyectos deben ser incluidos en el PIA para que sean validados por el Concejo Municipal. La Gerencia de Infraestructura Rural y Urbana, elabora el plan de implementación de iniciativas y lo pone a disposición del Comité de Vigilancia y el Consejo de Coordinación Local.

- Rendición de Cuentas: Es esencial comunicar a los involucrados acerca del grado de progreso en la implementación y los desenlaces obtenidos además el estado de cumplimiento de los acuerdos tomados por los involucrados.

4.5.5. Identificación y Re-priorización de Proyectos de Inversión Pública en el Proceso del Presupuesto Participativo

En su **Artículo 28°** del reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo (Ordenanza Municipal N°001- 2022-MDH/A, 2022) indica que la oficina de Planificación y Presupuesto debe presentar el informe de Obras en continuidad y Proyectos viables no ejecutados a la fecha, evaluándose si los proyectos propuestos responden a problemas concretos y si las alternativas de solución constituyen soluciones a los problemas planteados y si los costos de la propuesta son razonables debiéndose tener en cuenta los criterios del SNIP.

Además, Se va a tomar en cuenta los siguientes Objetivos de los “Programas Presupuestales Estratégicos” adecuándose a la realidad distrital para el re-priorización de los proyectos.

1.- Agua y Saneamiento para la Población y Residuos Sólidos

2.- Disminución de la exposición a riesgos y respuesta a situaciones de crisis debido a desastres.

3.- Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información.

4.- Medio Ambiente

5.- Sistemas de Riego

6.- Acceso y uso a la Electrificación

7.- Disminución del costo, duración e Inseguridad en el Tráfico en el Sistema de Transporte por Tierra.

4.5.6. De las Faltas y Sanciones

En cuanto a las Faltas y Sanciones a los Agentes Participantes determina en su artículo 36° (Ordenanza Municipal N°001- 2022-MDH/A, 2022).

a) Por ataque verbal, físico o insultos hacia otros asistentes, será expulsado del Seminario y quedará inelegible para tomar parte en todo el procedimiento.

b) Si el Agente Participante asiste a las reuniones o encuentros bajo los efectos del alcohol o en un estado alterado debido al consumo de sustancias, no podrá ingresar o participar de las sesiones, pudiendo ser inhabilitado del proceso.

c) Las faltas y sanciones de los delegados de la comunidad civil serán evaluados por el comité multidisciplinario conformado por la Comisión de Acreditación.

4.6. Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual 2023-2025

Tabla 4

Cronograma del presupuesto participativo

| ACCION | FECHA | RESPONSABLE |
|--|--------------------------------|---|
| 1.-Aprobación Reglamento del Proceso del Presupuesto participativo multianual 2023-2025 | 24/03/2022 | Concejo Distrital y CCL |
| 2.- Publicación de la Ordenanza | 24/03/2022 | Secretaria Municipal y Relaciones Públicas. |
| 3.- Convocatoria, registro, acreditación de agentes participantes. | 29/03/2022 | O. Planificación y Presupuesto |
| 4.- Taller capacitación | 29/03/2022 | Equipo Técnico Distrital y CCL. |
| 5.- Taller de priorización y formalización de acuerdos | 29/03/2022 | Equipo Técnico Distrital y Provincial. |
| 6.-Publicación y remisión de Acuerdos del presupuesto participativo Multianual 2023-2025 al Ministerio de Economía y Finanzas. | De acuerdo a Directiva del MEF | G. Planificación y Presupuesto. |
| 7.- Elaboración y aprobación del PIA 2023 | De acuerdo a Directiva del MEF | G. Planificación y Presupuesto. |

Nota: Adaptado del reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual 2023-2025, Ordenanza Municipal N°001- 2022-MDH/A, 2022.

4.7. Aspecto Político

La administración de la Municipalidad Distrital de Huarcocondo durante el año 2022 estuvo encabezado por las autoridades que se detallan a continuación:

- Alcalde: Rommel Edmundo Silva Pilco
- Regidor: Zenon Ccahua Condor
- Regidor: Jesús Nazario Huamán Huallpa
- Regidor: Lorenzo Huamán Huallpa
- Regidora: Martina Chujya Cusi
- Regidor: Eloy Segundo Cusi Supa

Presidentes Comunales del Año 2022

Tabla 5

Representantes de las comunidades campesinas del distrito

| N° | Descripción | Nombres y Apellidos |
|-----------|--|----------------------------|
| 01 | Comunidad Urinsaya Ccollana Huarocondo | Luis Tumpay Uñapillco |
| 02 | Comunidad de Huayllacocha | Edilberto Tumpay Palomino |
| 03 | Comunidad de Chaquepay | Alfredo Ramos Franco |
| 04 | Comunidad de Ccanacchimpa | Miguel Mejía Huamán |
| 05 | Comunidad de Saratuhuaylla | Francisco Yucra Ancalle |
| 06 | Comunidad de Huayllas | Daniel Balladares Quin |
| 07 | Comunidad de Sambor | Hilario Estrada Alvares |
| 08 | Comunidad de Chillipahua- Anapahua | Casiano Mejía Hanco |
| 09 | Comunidad de Rahuanqui | Reynaldo Huallpa Uturnco |

Nota: Adaptado del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Huarocondo al 2021(p.48), Municipalidad Distrital de Huarocondo, 2009.

CAPÍTULO V: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Procesamiento

5.1.1 Herramientas

En esta investigación se utilizó la técnica de encuesta y entrevista, con su instrumento el cuestionario y guía de entrevista para la variable del proceso del presupuesto participativo. Con respecto a la encuesta se aplicó a 48 agentes participantes, quienes son los portavoces de las comunidades agrícolas y representantes de otras entidades sociales del distrito de Huarcocondo con una calificación de tipo Likert con su respectiva escala de valores como sigue: Siempre= 5, Casi siempre= 4, A veces = 3, Casi nunca=2 y Nunca=1; en cuanto a la entrevista se aplicó al jefe de la oficina de Planificación y Presupuesto. La variable del proceso del PP está conformada por 4 dimensiones con 21 ítems, la dimensión preparación está compuesta por 9 ítems, la dimensión concertación está compuesta por 5 ítems, la dimensión coordinación está compuesta por 2 ítems y por último la dimensión formalización está compuesta por 5 ítems.

5.1.2. Validez del Instrumento de Investigación

Su validación se llevó a cabo por juicios de dos expertos en el tema, quienes calificaron y atribuyeron su forma de parecer acerca de la estructura de cuestionario y guía de entrevista semiestructurada, con el objetivo de determinar la validez y consistencia del mismo, dicho instrumento fue elaborada teniendo en cuenta la Ley N° 28056 y su Reglamento, su modificatoria Ley N° 29298, y su Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados N° 001-2010-EF/76.01. El formato de validación se puede observar en el apéndice E y F.

5.1.3. Confiabilidad del Instrumento de Medición

El grado de confiabilidad se ejecutó a través del análisis Alfa de Cronbach por medio del software estadístico SPSS. El coeficiente de Alfa de Cronbach tiene valores entre 0 y 1, donde 0 representa una confiabilidad nula y 1 representa una confiabilidad máxima.

Tabla 6*Resumen y procesamiento de datos*

| | | N | % |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido | 48 | 100,0 |
| | Excluido ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 48 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Nota: Obtenido del software SPSS v.25

Tabla 7*Estadística de Fiabilidad*

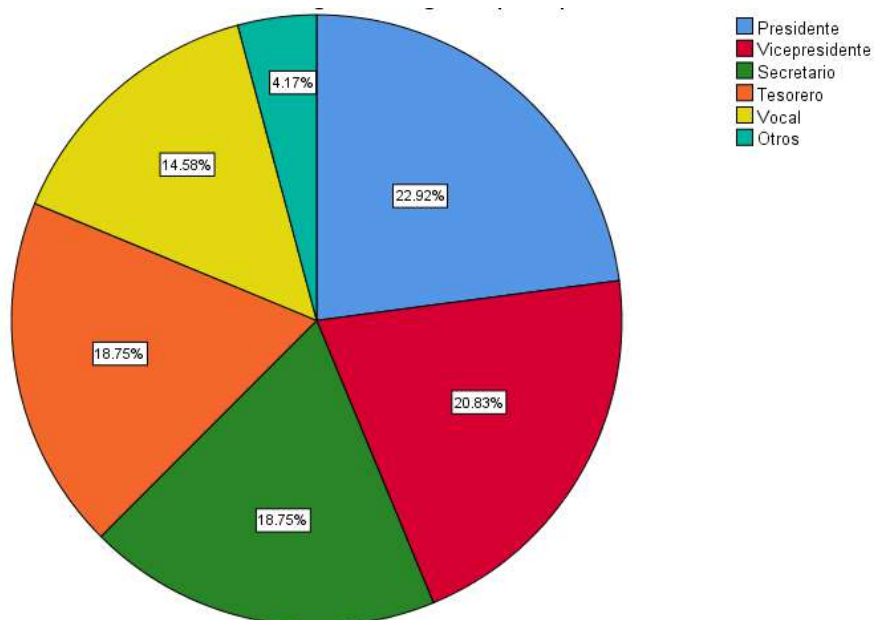
| Alfa de Cronbach | Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados | N de elementos |
|------------------|---|----------------|
| ,856 | ,849 | 21 |

Nota: Obtenido del software SPSS v.25

De acuerdo con los resultados obtenidos el análisis de fiabilidad que se desarrolló a los 48 agentes participantes de la Municipalidad Distrital de Huarocondo, que es un total de 100% de la muestra, se obtuvo 0,856 de Alfa de Cronbach, lo que significa que el instrumento aplicado es de confiabilidad buena.

5.2. Análisis e Interpretación de Datos Generales

A. Cargo de los Agentes Participantes

Figura 5*Cargo de los agentes participantes*

Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

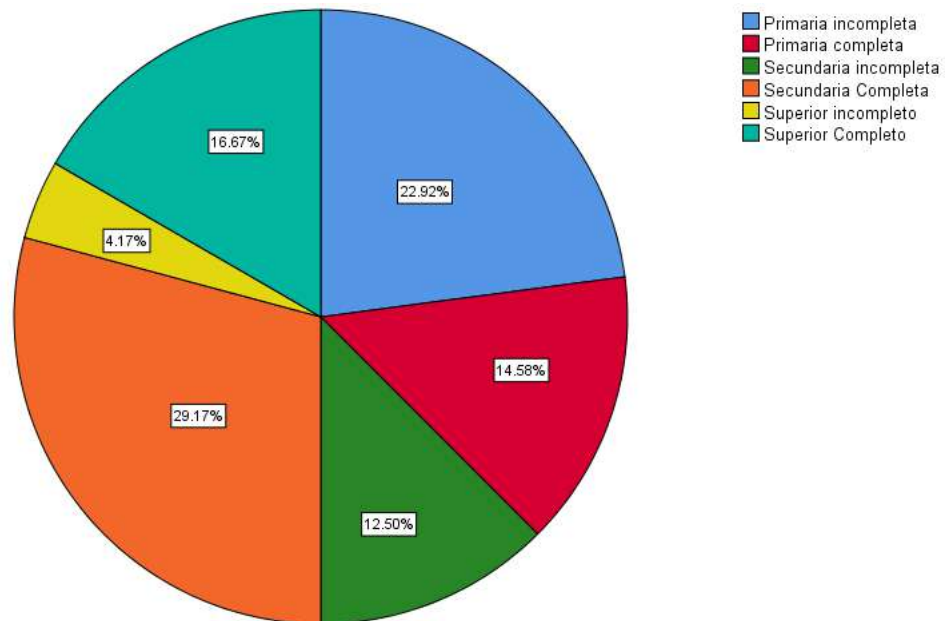
En la Figura 5 se aprecia que, del total de los agentes participantes encuestados, el 22.92% tienen el cargo de presidente, el 20.83 % tienen el cargo vicepresidente, 18.75% tienen el cargo de secretario y tesorero, el 14.58 % tienen el cargo de vocal, por último, el 4.17 % tienen otros cargos.

Lo que significa que, la mayor parte de actores involucrados ocupan cargo de presidente, quienes son los delegados principales de las comunidades campesinas y representantes de otras entidades civiles.

B. Grado de Instrucción de los Agentes Participantes

Figura 6

Grado de instrucción de los agentes participantes



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

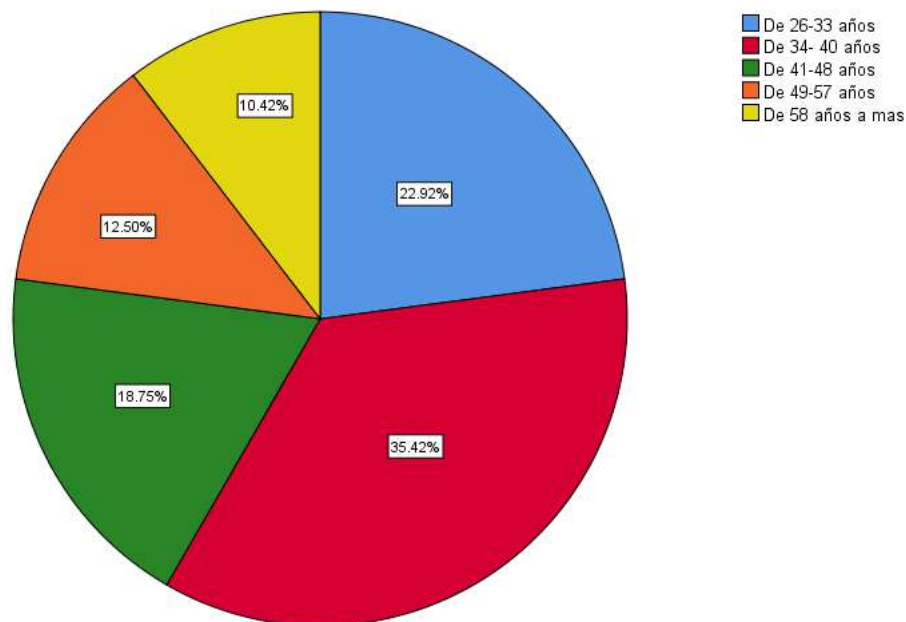
En la Figura 6 se detecta que, del total de los encuestados, con respecto del grado de instrucción, el 29.17 % cuenta con secundaria completa, el 22.92 % cuenta con primaria completa, 16.67% cuenta con superior completo, el 14.58% cuenta con primaria incompleta, 12.50% cuenta con secundaria incompleta y 4.17% cuenta con superior incompleto.

Por consiguiente, la mayor parte de los encuestados cuentan con grado de instrucción de secundaria completa.

C. Edad de los Agentes Participantes

Figura 7

Edad de los agentes participantes



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

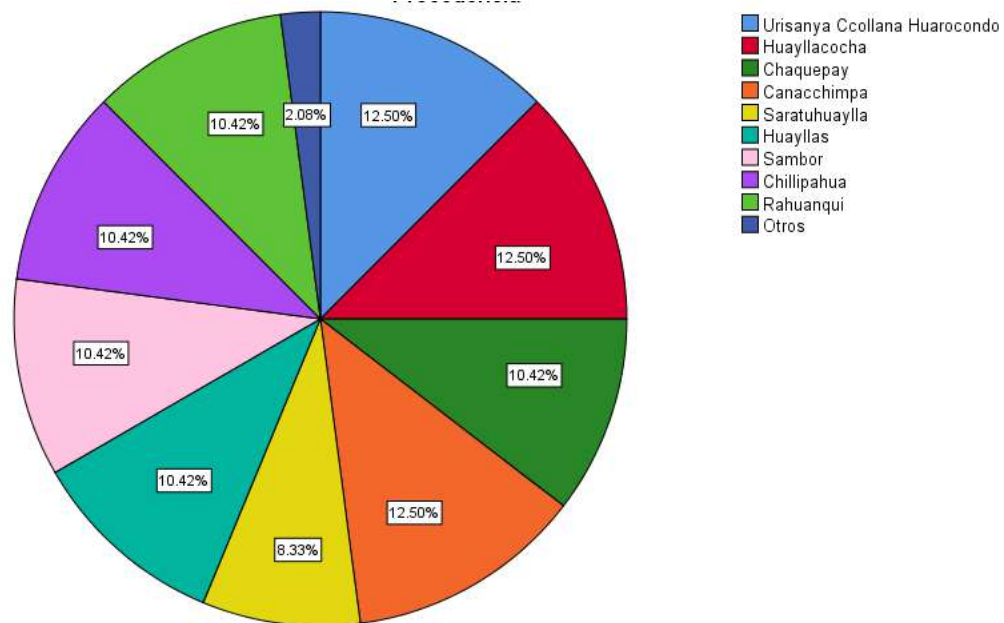
En la Figura 7 se aprecia que, del total de los encuestados, con respecto a la edad, el 35.42 % cuentan con la edad entre 34-40 años, el 22.92 % cuenta con la edad entre 26-33 años, 18.75% cuenta con la edad entre 41-48 años, el 12.50% cuenta con la edad entre 49.57 años, 10.42 % cuenta con la edad de 58 años a más.

Por consiguiente, existe un mayor porcentaje de los agentes participantes que cuenta con la edad de 34 a 40 años. Lo que significa que la mayoría de los representantes son jóvenes.

D. Procedencia de los Agentes Participantes

Figura 8

Procedencia de los agentes participantes.



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

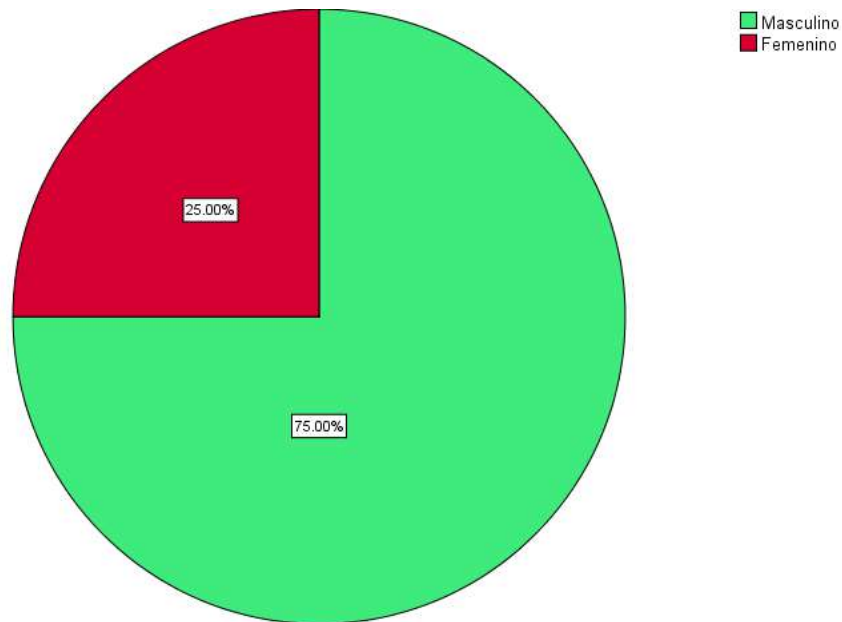
En la Figura 8 se aprecia que, del total de los encuestados, con respecto a la procedencia, el 12.50 % son de procedencia de las comunidades de Urisanya Ccollana Huarrocondo, Huayllacocha y Ccanacchimpa, mientras que el 10.42 % son de procedencia de las comunidades de Chaquepay, Rahuanqui, Huayllas, Sambor y Chillipahua- Anapahua y el 8.33% son de procedencia de las comunidades de Saratuhuaylla, por último, el 2.08% son de otras procedencias.

Por consiguiente, la mayoría de los agentes a participantes son de las comunidades de Urisanya Ccollana Huarrocondo, Huayllacocha y Ccanacchimpa.

E. Género de los Agentes Participantes

Figura 9

Género de los agentes participantes

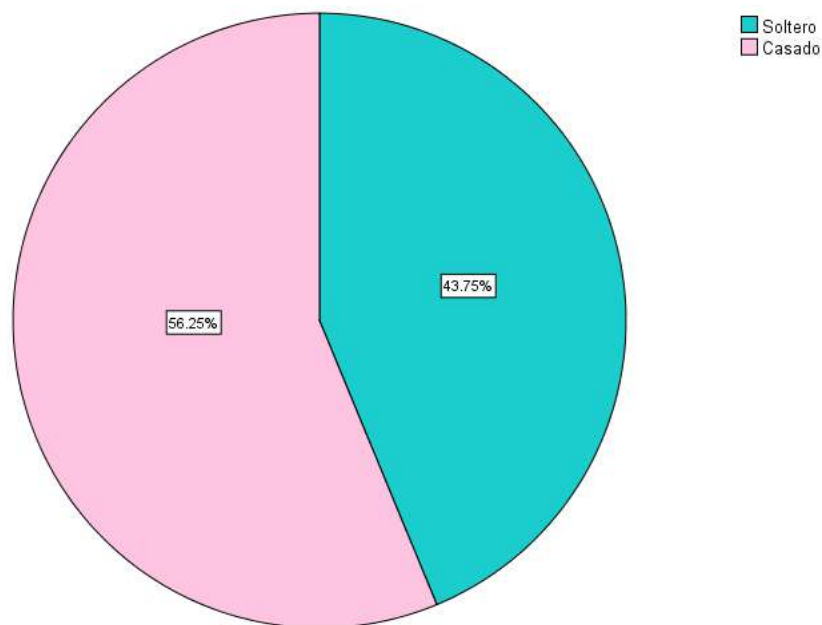


Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

En la Figura 9 se detecta que, del total de los encuestados, con respecto al género, el 75.00% son de género masculino, en tanto que, el 25.00% pertenecen al género femenino.

Por consiguiente, la mayor parte de encuestados son de género masculino.

G. Estado Civil de los Agentes Participantes

Figura 10*Estado civil de los agentes participantes*

Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

En la Figura 10 se aprecia que, del total de encuestados, con respecto al estado civil, el 56.25% son casados, mientras el 43.75% son solteros.

Por consiguiente, la mayor parte de los encuestados cuentan con estado civil de casados.

5.2.3. Resultados de la Variable del Proceso del Presupuesto Participativo

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general: Describir el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022.

Esta variable se distribuye en cuatro dimensiones las cuales son: dimensión preparación, dimensión concertación, dimensión coordinación y dimensión formalización, cuyos resultados se describirán más adelante.

Para la interpretación de las figuras y tablas de los resultados se usó la siguiente tabla de interpretación:

Tabla 8

Tabla de baremación del proceso del presupuesto participativo

| Tabla de baremación | | |
|----------------------------|------------------|---|
| Categoría | Intervalo | Descripción |
| Malo | 21-49 | La Municipalidad Distrital de Huarcocondo no cumple con el desarrollo del proceso del presupuesto participativo |
| Regular | 50-77 | La Municipalidad Distrital de Huarcocondo cumple parcialmente con el desarrollo del proceso del presupuesto participativo |
| Bueno | 78-105 | La Municipalidad Distrital de Huarcocondo cumple exitosamente con el desarrollo del proceso del presupuesto participativo |

Variable 1: Proceso del Presupuesto participativo: (21 ítems)

- Valor mínimo= $(1 \times 21) = 21$
- Valor máximo= $(5 \times 21) = 105$
- Rango= $105 - 21 = 84$
- Intervalo= $84 / 3 = 28$

Teniendo los baremos antes mencionados, se muestra en la Tabla 9 y Figura 11 los hallazgos del objetivo general del proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarucondo desde perspectiva de los encuestados.

Tabla 9

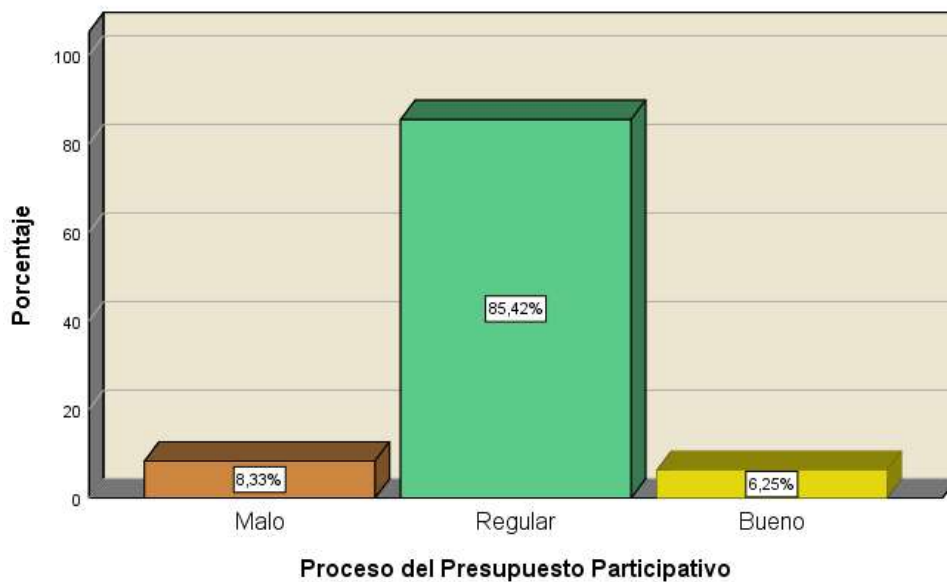
Valoración del proceso del presupuesto participativo

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Malo | 4 | 8,3 | 8,3 | 8,3 |
| Regular | 41 | 85,4 | 85,4 | 93,8 |
| Bueno | 3 | 6,3 | 6,3 | 100,0 |
| Total | 48 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25.

Figura 11

Valoración del proceso del presupuesto participativo



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25.

Interpretación y análisis

Los resultados del proceso del presupuesto participativo aplicado a los encuestados se muestran en la Tabla 9 y Figura 11, los cuales mencionan que, el 85.42% perciben que es “regular” el proceso del presupuesto participativo, mientras que el 8.33% perciben que es “malo” el proceso del presupuesto participativo y el 6.25% percibe que es “bueno” el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo.

Lo que significa que más del 50% de los agentes participantes perciben que el proceso del presupuesto participativo se desarrolla parcialmente en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo en sus tres dimensiones de preparación, concertación y formalización, este resultado revela que existe algunas deficiencias durante el desarrollo de cada una de sus etapas, siendo una desventaja para la población Huarcocondina.

5.2.3.1. Resultados de la Dimensión Preparación

El primer objetivo específico es: Describir la preparación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022.

La dimensión preparación se divide en cinco indicadores las cuales son: comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y registro de agentes participantes y capacitación de agentes participantes cuyos resultados se describirán más adelante.

Para la interpretación de las tablas y figuras de los resultados se utilizó la siguiente tabla de interpretación.

Tabla 10*Tabla de baremación de la dimensión preparación*

| Tabla de baremación | | |
|----------------------------|------------------|--|
| Categoría | Intervalo | Descripción |
| Malo | 9-21 | La Municipalidad Distrital de Huarcocondo no cumple con el desarrollo de la etapa de preparación del presupuesto participativo |
| Regular | 22-33 | La Municipalidad Distrital de Huarcocondo cumple parcialmente con el desarrollo de la etapa de preparación del presupuesto participativo |
| Bueno | 34-45 | La Municipalidad Distrital de Huarcocondo cumple exitosamente con el desarrollo de la etapa de preparación del presupuesto participativo |

Dimensión 1: Preparación: (9 ítems)

- Valor mínimo= $(1 \times 9) = 9$
- Valor máximo= $(5 \times 9) = 45$
- Rango= $45 - 9 = 36$
- Intervalo= $36 / 3 = 12$

Teniendo los baremos antes mencionados, se muestra en la Tabla 11 y Figura 12 los hallazgos del primer objetivo específico que es: Describir la preparación del presupuesto

participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022.

Tabla 11

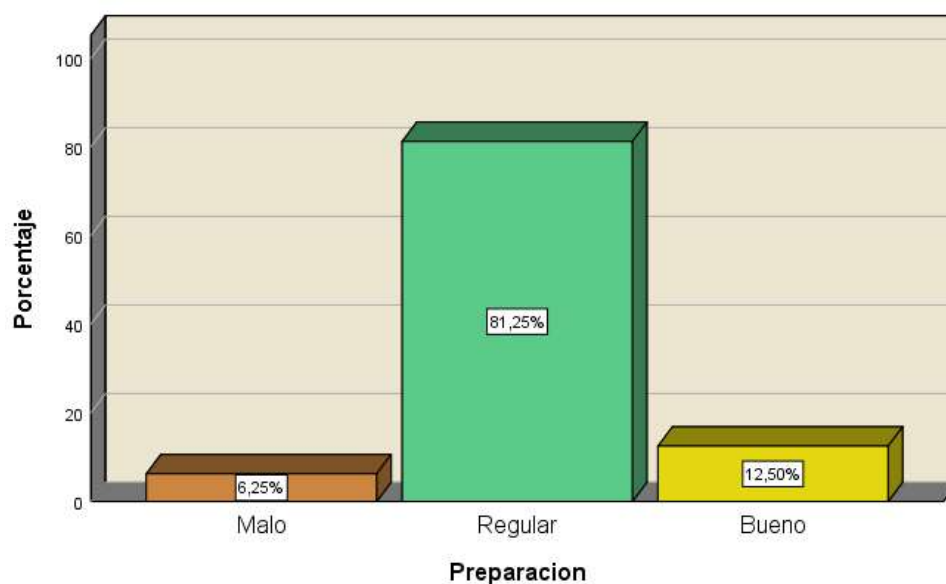
Valoración de la dimensión preparación

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Malo | 3 | 6,3 | 6,3 | 6,3 |
| | Regular | 39 | 81,3 | 81,3 | 87,5 |
| | Bueno | 6 | 12,5 | 12,5 | 100,0 |
| | Total | 48 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25.

Figura 12

Valoración de la dimensión preparación



Nota: Datos tomados de la encuesta dirigida a los participantes y analizada con

analizada con el SPSS.v25.

Interpretación y análisis

Los resultados de la dimensión preparación aplicado a los encuestados se muestran en la Tabla 11 y Figura 12, los cuales determinan que, el 81.25% perciben que es “regular” la preparación del presupuesto participativo, mientras que el 12.50% perciben que es “bueno” la preparación del presupuesto participativo y el 6.25% perciben que es “malo” la preparación del PP en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo.

Este resultado nos demuestra que más de la mitad de los encuestados perciben “regular” la dimensión preparación del presupuesto participativo, quiere decir que la Municipalidad Distrital de Huarcocondo cumple parcialmente con el desarrollo de la etapa de preparación, ya que carece de comunicación, convocatoria y la utilización de estrategias durante las capacitaciones y por parte de los agentes participantes existe mayor desinterés en asistir a dichas actividades.

5.2.3.2. Resultados de la Dimensión Concertación

El segundo objetivo específico es: Describir la concertación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022.

La dimensión concertación se divide en dos indicadores las cuales son: desarrollo de talleres de trabajo y formulación de acuerdos y compromisos cuyos resultados se describirán más adelante.

Para la interpretación de las tablas y figuras de los resultados se utilizó la siguiente tabla de interpretación.

Tabla 12*Tabla de baremación de la dimensión concertación*

| Tabla de baremación | | |
|----------------------------|------------------|---|
| Categoría | Intervalo | Descripción |
| Malo | 5-11 | La Municipalidad Distrital de Huarcocondo no cumple con el desarrollo de la etapa de concertación del presupuesto participativo |
| Regular | 12-18 | La Municipalidad Distrital de Huarcocondo cumple parcialmente con el desarrollo de la etapa de concertación del presupuesto participativo |
| Bueno | 19-25 | La Municipalidad Distrital de Huarcocondo cumple exitosamente con el desarrollo de la etapa de concertación del presupuesto participativo |

Dimensión 2: Concertación: (5 ítems)

- Valor mínimo= $(1 \times 5) = 5$
- Valor máximo= $(5 \times 5) = 25$
- Rango= $25 - 5 = 20$
- Intervalo= $20 / 3 = 6.66$

Teniendo los baremos antes mencionados, se muestra en la Tabla 13 y Figura 13 el resultado del segundo objetivo específico que es: Describir la concertación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022.

Tabla 13

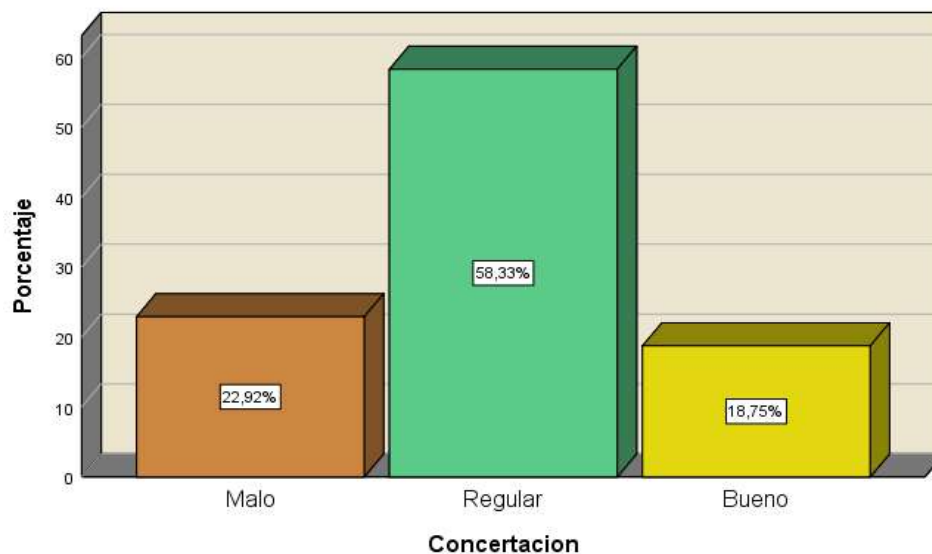
Valoración de la dimensión concertación

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Malo | 11 | 22,9 | 22,9 | 22,9 |
| | Regular | 28 | 58,3 | 58,3 | 81,3 |
| | Bueno | 9 | 18,8 | 18,8 | 100,0 |
| | Total | 48 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25.

Figura 13

Valoración de la dimensión concertación



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25.

Interpretación y análisis

Los resultados de la dimensión de concertación aplicado a los participantes se muestran en la Tabla 13 y Figura 13, donde determinan que, el 58.33% perciben que es “regular” la concertación del presupuesto participativo, mientras que el 22.92 % perciben que es “malo” la concertación del presupuesto participativo y el 18.75% perciben que es “bueno” la concertación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarrocondo.

Lo que significa que más de la mitad de los encuestados perciben que la Municipalidad Distrital de Huarrocondo cumple parcialmente el desarrollo de la dimensión concertación del presupuesto participativo, este resultado nos refleja que existe deficiencia durante el desarrollo de la etapa de concertación, ya que la mayoría de los proyectos propuestos no se logran a priorizar, genera la incomodidad de la población.

5.2.3.3. Resultados de la Dimensión Coordinación

El tercer objetivo específico es: Describir la coordinación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarrocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022.

La dimensión de coordinación está compuesta por un indicador que viene a ser coordinación a nivel de gobierno Regional, Provincial y Local Distrital, cuyos hallazgos se describirán más adelante.

Para la interpretación de las tablas y figuras de los resultados se utilizó la siguiente tabla de interpretación.

Tabla 14*Tabla de baremación de la dimensión coordinación*

| Tabla de baremación | | |
|----------------------------|------------------|---|
| Categoría | Intervalo | Descripción |
| Malo | 2-4 | La Municipalidad Distrital de Huarcocondo no cumple con el desarrollo de la etapa de coordinación del presupuesto participativo |
| Regular | 5-7 | La Municipalidad Distrital de Huarcocondo cumple parcialmente con el desarrollo de la etapa de coordinación del presupuesto participativo |
| Bueno | 8-10 | La Municipalidad Distrital de Huarcocondo cumple exitosamente con el desarrollo de la etapa de coordinación del presupuesto participativo |

Dimensión 3: Coordinación: (2ítems)

- Valor mínimo= $(1 \times 2) = 2$
- Valor máximo= $(5 \times 2) = 10$
- Rango= $10 - 2$
- Intervalo= $8/3 = 2.66$

Teniendo los baremos antes mencionados, se muestra en la Tabla 15 y Figura 14 los hallazgos del tercer objetivo específico que es: Describir la coordinación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022.

Tabla 15

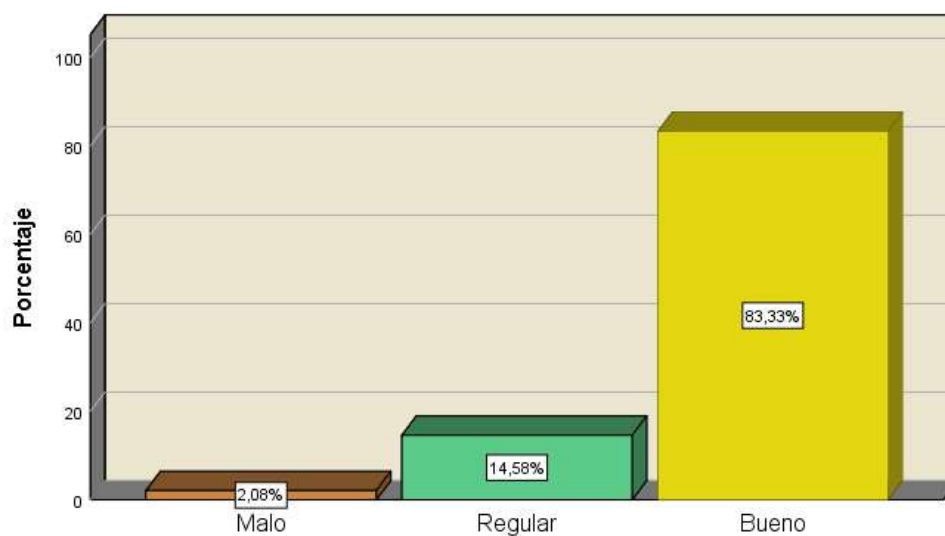
Valoración de la dimensión coordinación

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido Malo | 1 | 2,1 | 2,1 | 2,1 |
| Regular | 7 | 14,6 | 14,6 | 16,7 |
| Bueno | 40 | 83,3 | 83,3 | 100,0 |
| Total | 48 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25.

Figura 14

Valoración de la dimensión coordinación



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25.

Interpretación y análisis

Los resultados de la dimensión coordinación aplicado a los agentes participantes se muestran en la Tabla 15 y Figura 14, lo que determinan que, el 83.33% perciben que es “bueno” la coordinación del presupuesto participativo, mientras que el 14,58% perciben que es “regular” la coordinación del presupuesto participativo y 2.08% perciben que es “malo” la coordinación del PP en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo.

Lo que significa que en su mayoría los encuestados perciben que Municipalidad Distrital de Huarcocondo cumple significativamente con el desarrollo de la dimensión coordinación, este resultado es favorable, visto que la Municipalidad Distrital de Huarcocondo trabaja de forma coordinada con los representantes de las comunidades campesinas y representantes de otras entidades civiles.

5.2.3.4. Resultados de la Dimensión Formalización

El cuarto objetivo específico es: Describir la formalización del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022.

La dimensión de formalización está dividida por dos indicadores que viene a ser formalización en el (PIA) y rendición de cuentas, cuyos resultados se describirán más adelante.

Para la interpretación de las tablas y figuras de los resultados se utilizó la siguiente tabla de interpretación.

Tabla 16*Tabla de baremación de la dimensión de formalización*

| Tabla de baremación | | |
|----------------------------|------------------|--|
| Categoría | Intervalo | Descripción |
| Malo | 5-11 | La Municipalidad Distrital de Huaroscondo no cumple con el desarrollo de la etapa de formalización del presupuesto participativo |
| Regular | 12-18 | La Municipalidad Distrital de Huaroscondo cumple parcialmente con el desarrollo de la etapa de formalización del presupuesto participativo |
| Bueno | 19-25 | La Municipalidad Distrital de Huaroscondo cumple exitosamente con el desarrollo de la etapa de formalización del presupuesto participativo |

Dimensión 4: Formalización: (5 ítems)

- Valor mínimo= $(1 \times 5) = 5$
- Valor máximo= $(5 \times 5) = 25$
- Rango= $25 - 5 = 20$
- Intervalo= $20 / 3 = 6.66$

Teniendo los baremos antes mencionados, se muestra en la Tabla 17 y Figura 15 los hallazgos del cuarto objetivo específico que es: Describir la formalización del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022.

Tabla 17

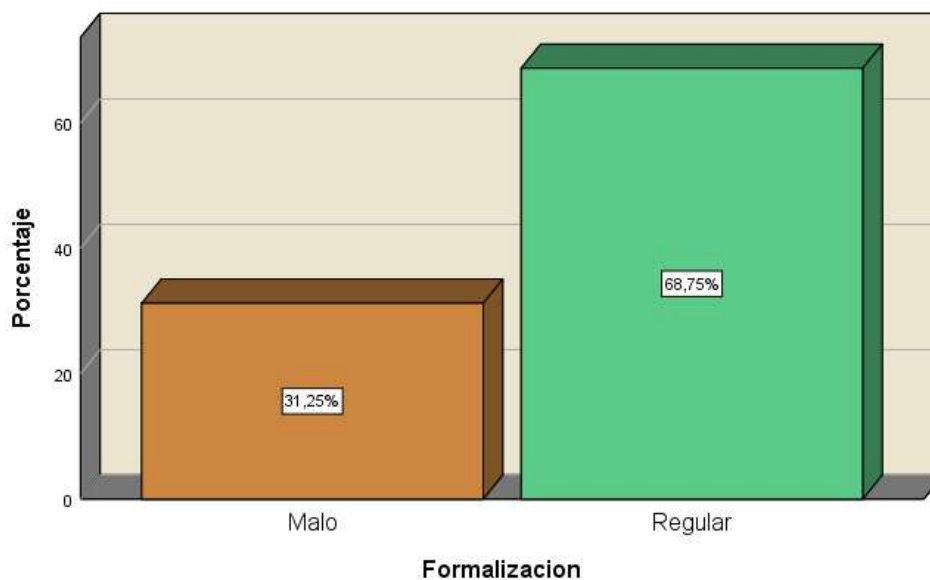
Valoración de la dimensión de formalización

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|---------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | Malo | 15 | 31,3 | 31,3 | 31,3 |
| | Regular | 33 | 68,8 | 68,8 | 100,0 |
| | Total | 48 | 100,0 | 100,0 | |

Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25.

Figura 15

Valoración de la dimensión formalización



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25.

Interpretación y análisis

Los resultados de la dimensión formalización aplicado a los agentes participantes se muestran en la Tabla 17 y Figura 15, lo que determina que, el 68.75% perciben que es “regular” la formalización del presupuesto participativo, mientras que el 31.25% perciben que es “malo” la formalización del presupuesto participativo en la municipalidad Distrital de Huarocondo.

Lo que significa que más de la mitad de los encuestados perciben que la Municipalidad Distrital de Huarocondo cumple parcialmente con el desarrollo de la dimensión formalización del presupuesto participativo, este resultado es desfavorable, ya que la población solo percibe promesas, mas no el cumplimiento de los compromisos por parte de la Municipalidad Distrital de Huarocondo.

5.2.4. Análisis e Interpretación por Ítems de la Encuesta

En esta sección se analizó e interpretó los resultados por cada ítem. Fueron 21 ítems del cuestionario. Está organizado por dimensiones con sus respectivos ítems. La dimensión preparación consta de 9 ítems, la dimensión concertación consta de 5 ítems, la dimensión coordinación consta de 2 ítems y la dimensión formalización consta de 5 ítems.

5.2.4.1. Demisión Preparación

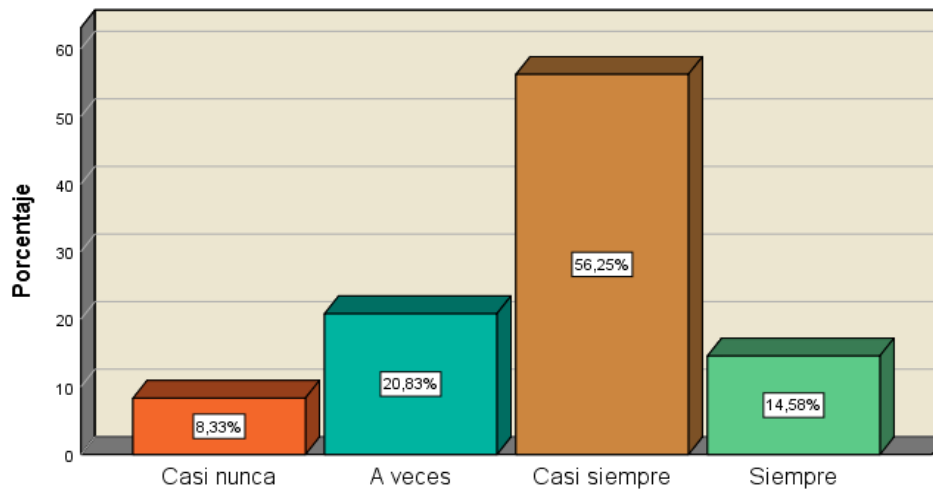
La dimensión preparación cuenta con 5 indicadores las cuales son: comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y registro de agentes participantes y capacitación de agentes participantes. A continuación, se describirá cada pregunta del cuestionario que comprende esta dimensión.

A. Indicador: Comunicación

Pregunta 1: ¿La Municipalidad Distrital de Huaroscondo comunica e informa a través de los medios de comunicación adecuado sobre la realización del cronograma del presupuesto participativo?

Figura 16

Resultados: La Municipalidad Distrital de Huaroscondo comunica e informa a través de los medios de comunicación adecuado sobre la realización del cronograma del presupuesto participativo



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar la comunicación e información a través de los medios de comunicación adecuado sobre la realización del cronograma del presupuesto participativo

Interpretación y Análisis

En la Figura 16 se detecta que, del total de los encuestados, en cuanto a la comunicación e información sobre el cronograma del presupuesto participativo, el 56.25% determinan “casi siempre, mientras que el 20.83% determinan “a veces” y 14.58% determinan “siempre”, por último, el 8.33% determinan “casi nunca” la comunicación e información a través de los medios de comunicación adecuado sobre el cronograma del PP.

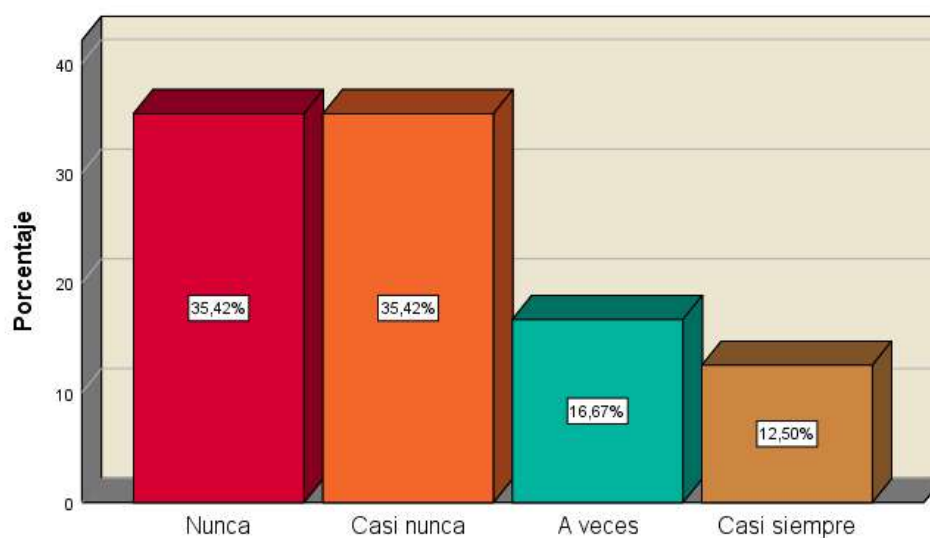
Por consiguiente, la mayoría de los encuestados determinan “casi siempre” la comunicación y difusión de datos por medio de los canales de comunicación. adecuado

sobre la realización del cronograma del presupuesto participativo, este resultado es significativo en cuanto a la comunicación e información.

Pregunta 2: ¿La municipalidad utiliza sus redes sociales para la difusión del presupuesto participativo?

Figura 17

Resultados: La municipalidad utiliza sus redes sociales para la difusión del presupuesto participativo



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023.)

Objetivo de la pregunta

Determinar la utilización de sus redes sociales para la difusión del presupuesto participativo

Interpretación y análisis

En la Figura 17 se detecta que, del total de los participantes encuestados, con respecto a la utilización de sus redes sociales para la difusión del presupuesto participativo,

el 35,42% utilizan “nunca” y “casi nunca”, mientras que el 16.67 % utilizan “a veces” y 12.50 % utilizan “casi siempre” las redes sociales para la difusión del presupuesto participativo.

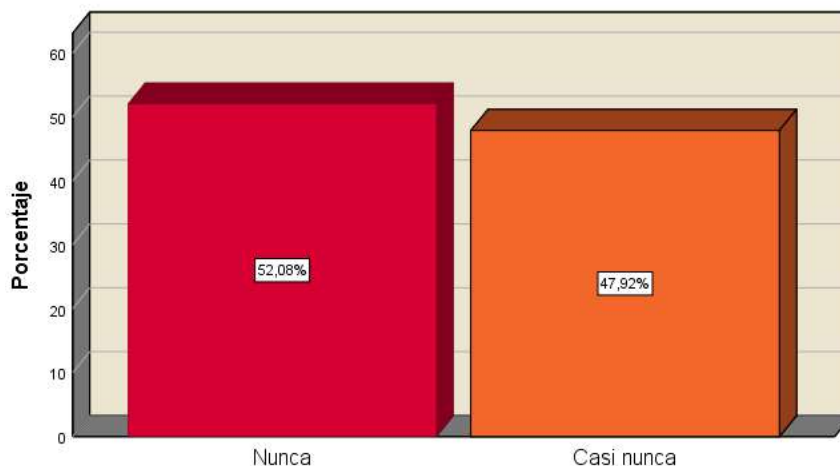
Por consiguiente, nos indica que, “casi nunca” y “nunca” se utilizan las redes sociales, este resultado es desfavorable, puesto que la mayor parte de los involucrados no tienen conocimiento del uso de redes sociales por falta de acceso de cobertura por su ubicación geográfica del distrito.

B. Indicador: Sensibilización

Pregunta 3: ¿Ha participado en las charlas de sensibilización programadas por la municipalidad?

Figura 18

Resultados: Ha participado en las charlas de sensibilización programados por la municipalidad



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar la participación a las charlas de sensibilización programados por la municipalidad

Interpretación y análisis

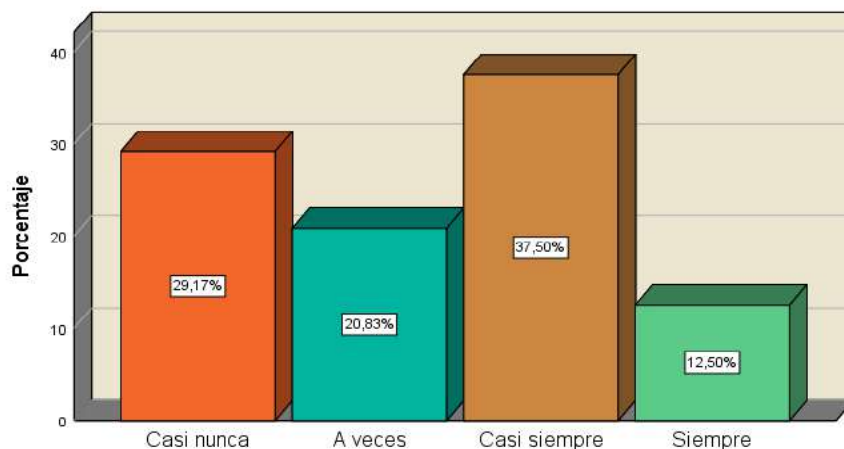
En la Figura 18 se detecta que, del total de los agentes participantes encuestados, con respecto a la participación a las charlas de sensibilización programadas por la municipalidad, el 52.08% determinan “nunca” y 47.92% determinan” casi nunca” en cuanto a la participación a las charlas de sensibilización programadas por la municipalidad.

Por consiguiente, más del 50% de los agentes participantes mencionan “nunca” la participación a las charlas de sensibilización programadas por la municipalidad, este resultado nos indica que no hay mayor interés en asistir a las charlas de sensibilización por parte de los agentes participantes, pese a que programo una fecha la entidad para el desarrollo de la actividad en mención.

Pregunta 4: ¿Cumple responsablemente con participar en el presupuesto participativo?

Figura 19

Resultados: Cumple responsablemente con participar en el presupuesto participativo



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar la responsabilidad de participación en el presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarocondo

Interpretación y análisis

En la Figura 19 se determina que, del total de los agentes participantes encuestados, con respecto a la responsabilidad de participar en el presupuesto participativo, el 37.50% participan “casi siempre”, mientras que el 29.17% participan “casi nunca” y el 20.83% participan “a veces”, por último, el 12.50% participan “siempre” responsablemente en el presupuesto participativo.

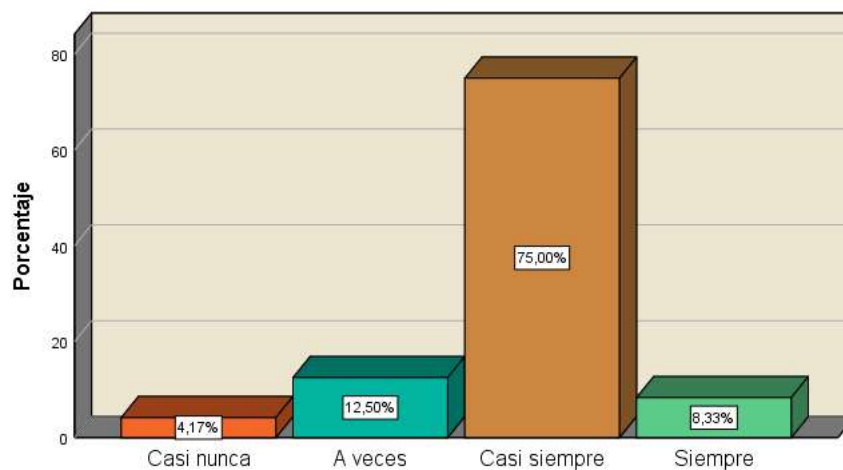
Por consiguiente, muchos de los agentes participantes participan “casi siempre” en el presupuesto participativo, este resultado nos indica que hay una participación considerable en el presupuesto participativo.

C. Indicador: Convocatoria

Pregunta 5: ¿La municipalidad convoca a la población organizada a participar en el presupuesto participativo?

Figura 20

Resultados: La Municipalidad convoca a la población organizada a participar en el presupuesto participativo



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar la convocatoria a la población organizada a participar en el presupuesto participativo

Interpretación y análisis

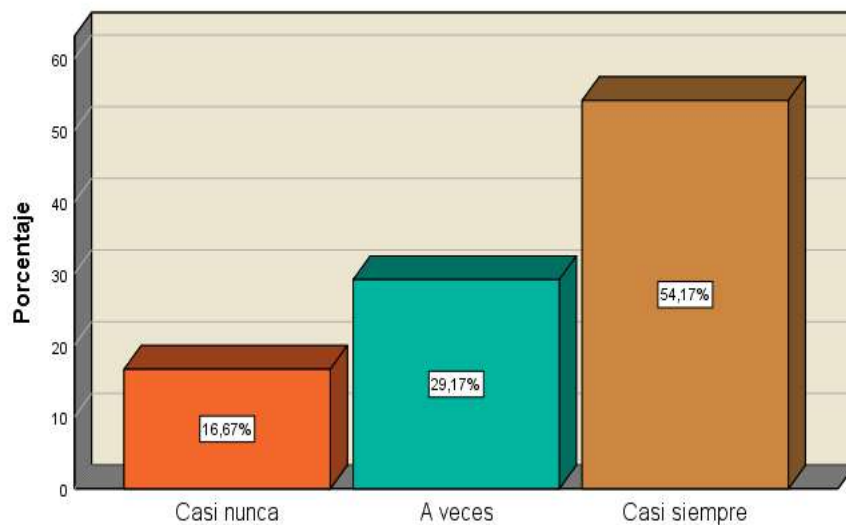
En la tabla Figura 20 se estima que, del total de los agentes participantes encuestados, con respecto a la convocatoria a la población organizada a participar en el presupuesto participativo, el 75 % indican “casi siempre”, mientras que el 12.50% indican “a veces” y el 8.33% indican “siempre”, por último, el 4.17% indican “casi nunca” en cuanto a la convocatoria a la comunidad organizada a ser participe en el presupuesto participativo.

Por consiguiente, más de la mitad de los agentes participantes indican que la Municipalidad Distrital de Huarcocondo convoca “casi siempre” para la participación en el presupuesto participativo, este resultado es positivo en cuanto a la convocatoria.

Pregunta 6: ¿La Municipalidad Distrital de Huarcocondo maneja los medios de comunicación adecuado para promover la convocatoria del presupuesto participativo?

Figura 21

Resultados: La Municipalidad Distrital de Huarcocondo maneja los medios de comunicación adecuado para promover la convocatoria del presupuesto participativo



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar el manejo de los medios de comunicación adecuado para promover la convocatoria del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo.

Interpretación y análisis

En la Figura 21 se aprecia que, del total de los agentes participantes encuestados, con respecto al manejo de los medios de comunicación adecuado para promover la convocatoria del presupuesto participativo, el 54.17% manifiestan “casi siempre”, mientras que el 29.17% manifiestan “a veces” y el 16.67% manifiestan “casi nunca”, en cuanto al manejo de los medios de comunicación adecuado para promover la convocatoria del presupuesto participativo.

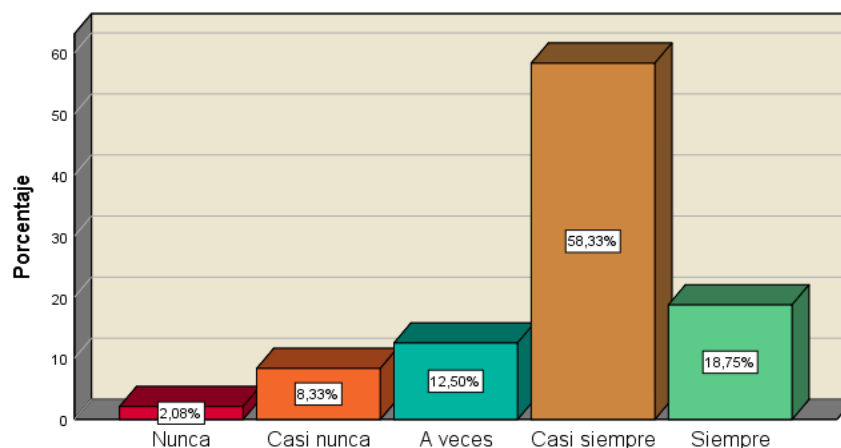
Por consiguiente, más del 50% de los agentes participantes manifiestan “casi siempre” el manejo de los medios de comunicación adecuado para promover la convocatoria del presupuesto participativo por parte de la municipalidad, este resultado es positivo en cuanto al manejo de los medios de comunicación adecuado, como son los oficios y medio radial.

D. Indicador: Identificación y registro de agentes participantes

Pregunta 7: ¿La municipalidad ha identificado y registrado a las organizaciones de base de su comunidad (agentes participantes) para asistir en el presupuesto participativo?

Figura 22

Resultados: La municipalidad ha identificado y registrado a las organizaciones de base de su comunidad (agentes participantes) para asistir en el presupuesto participativo



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar la identificación y registro a los agentes participantes para asistir en el presupuesto participativo

Interpretación y análisis

En la Figura 22 se detecta que, del total de los encuestados, en consideración a la identificación y registro a los participantes para asistir en el presupuesto participativo, el 58.33% se registran “casi siempre”, el 18.75% se registran “siempre”, mientras que el 12.50% se registran “a veces” y el 8.33% se registran “casi nunca”, por último, el 2.08% se identifican y registran “nunca” para asistir en el presupuesto participativo.

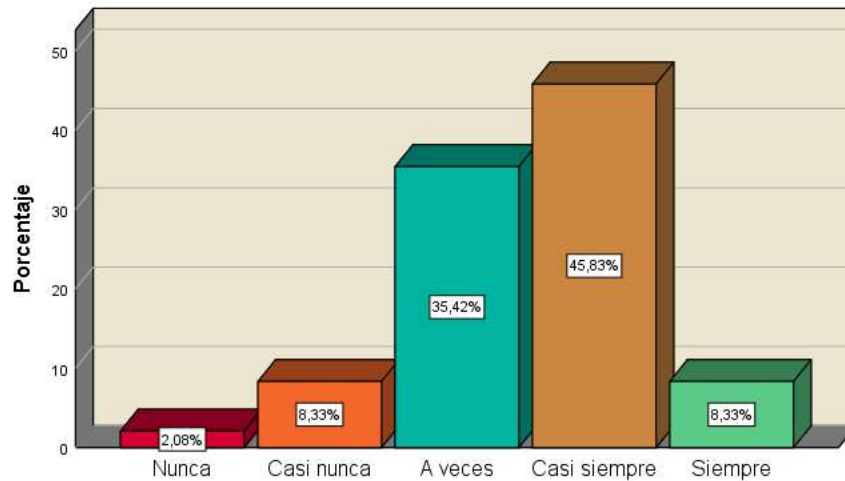
Por consiguiente, más de la mitad de los encuestados se identifican y registran “casi siempre” para asistir en el PP, este resultado es alentador en cuanto a la detección y registro de los participantes para asistir durante el presupuesto participativo.

E. Indicador: Capacitación de agentes participantes

Pregunta 8: ¿La municipalidad realiza programas de capacitación vinculadas al presupuesto participativo?

Figura 23

Resultados: La municipalidad realiza programas de capacitación vinculadas al presupuesto participativo



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar la realización de programas de capacitación vinculadas al presupuesto participativo

Interpretación y análisis

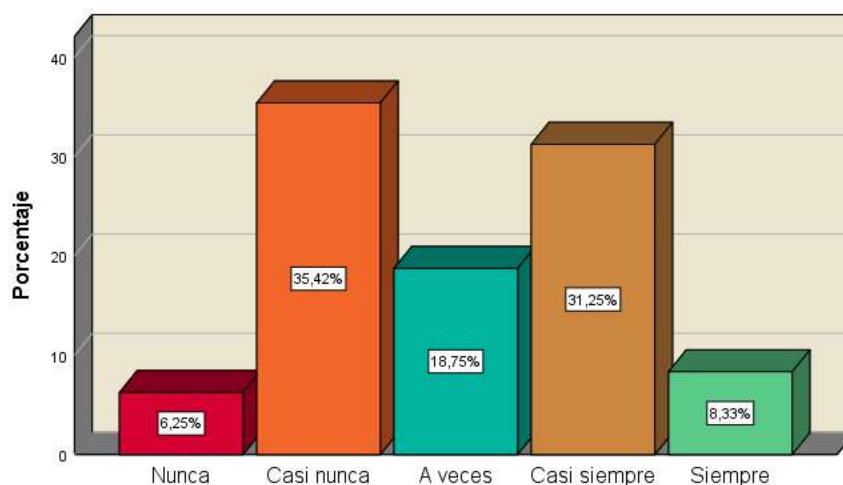
En la Figura 23 se estima que, del total de los agentes participantes encuestados, con respecto a la realización de programas de capacitación vinculadas al presupuesto participativo, el 45.83% determinan “casi siempre”, el 35.42% determinan “a veces”, mientras que el 8.33% determinan “siempre” y “casi nunca”, por último, el 2.08% determinan “nunca” la realización de programas de capacitación vinculadas al presupuesto participativo.

Por consiguiente, la mayor parte de los encuestados determinan “casi siempre” la realización de programas de capacitación vinculadas al presupuesto participativo, este resultado es alentador en cuanto a su realización vinculadas al PP.

Pregunta 9: ¿Ha participado de alguna capacitación orientada a los agentes participantes del presupuesto participativo?

Figura 24

Resultados: Ha participado de alguna capacitación orientada a los agentes participantes del presupuesto participativo



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar la participación en la capacitación del presupuesto participativo orientada a los participantes.

Interpretación y análisis

En la Figura 24 se estima que, del total de los agentes participantes encuestados, con respecto a la participación en la capacitación orientada a los agentes participantes del

presupuesto participativo, el 35.42% participan “casi nunca”, el 31.25% participan “casi siempre”, mientras que el 18.75% participan “a veces” y 8.33% participan “siempre”, por último, el 6.25% participan “nunca” en la capacitación orientada a los agentes participantes.

Por consiguiente, la mayoría de los agentes participantes asisten “casi nunca” a las capacitaciones del presupuesto participativo, este resultado es poco favorable, para la municipalidad, ya que no hay un compromiso por parte de los agentes participante en capacitarse e informarse acerca del presupuesto participativo.

5.2.4.2. Demisión Concertación

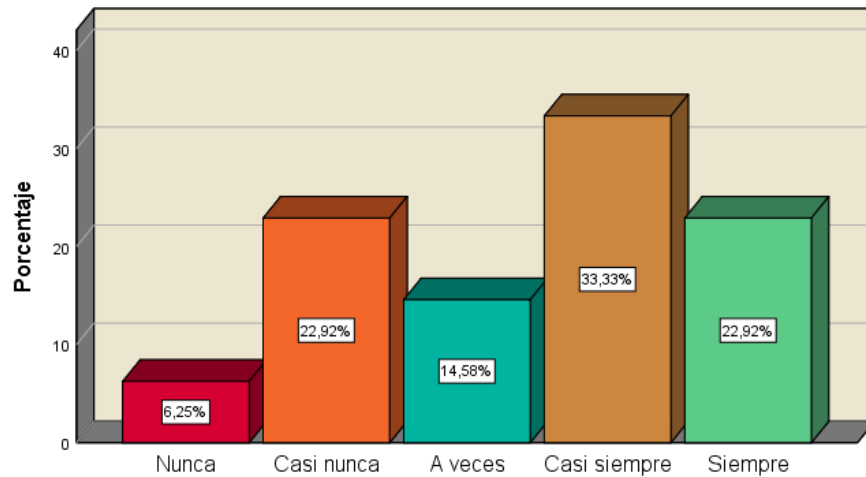
La dimensión concertación cuenta con 2 indicadores las cuales son: desarrollo de talleres de trabajo y formulación de acuerdos y compromisos. A continuación, se describirá cada pregunta del cuestionario que comprende esta dimensión.

A. Indicador: Desarrollo de talleres de trabajo

Pregunta10: ¿Ha formulado alguna propuesta producto de su participación durante los talleres de trabajo del presupuesto participativo?

Figura 25

Resultados: Ha formulado alguna propuesta producto de su participación durante los talleres de trabajo del presupuesto participativo



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar la formulación de alguna propuesta producto de su participación durante talleres de trabajo del presupuesto participativo

Interpretación y análisis

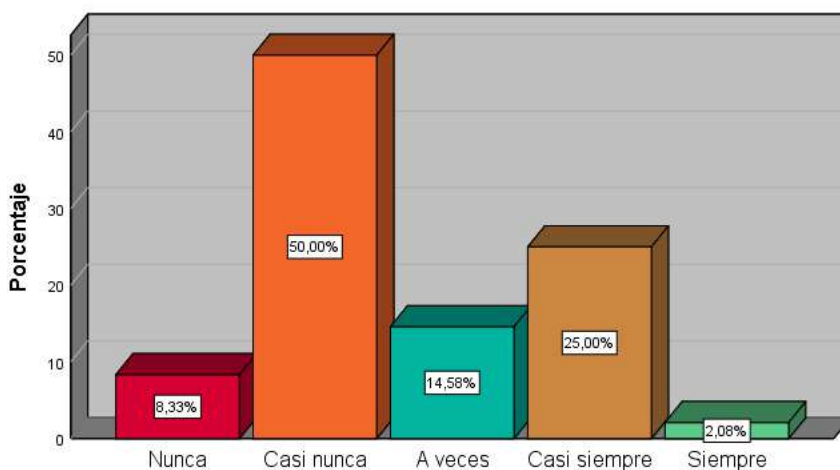
En la Figura 25 se estima que, del total de los agentes participantes encuestados, con respecto a la formulación de alguna propuesta producto de su participación durante los talleres de trabajo, el 33.33% alcanzan propuestas “casi siempre”, el 22.92% alcanzan propuestas “siempre” y el otro 22.92% alcanzan “casi nunca”, mientras que el 14.58% alcanzan propuestas “a veces”, por último, el 6.25% alcanzan propuestas “nunca” durante el desarrollo de talleres de trabajo.

Por consiguiente, la mayoría de los agentes participantes formulan propuestas casi siempre, esto significa que los agentes participantes son interesados en formular sus ideas de proyecto.

Pregunta 11: ¿En los talleres de trabajo, se tomaron en consideración sus propuestas, opiniones y sugerencias para la resolución de sus necesidades?

Figura 26

Resultados: En los talleres de trabajo, se tomaron en consideración sus propuestas, sugerencias, opiniones y propuestas para la resolución de sus necesidades



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar si toman en consideración sus propuestas, opiniones y sugerencias para la resolución de sus necesidades.

Interpretación y análisis

En la Figura 26 se estima que, del total de los agentes participantes encuestados, con respecto a la consideración de sus propuestas, opiniones y sugerencias para la resolución de sus necesidades, el 50.00 % manifiestan “casi nunca”, el 25.00% manifiestan “casi

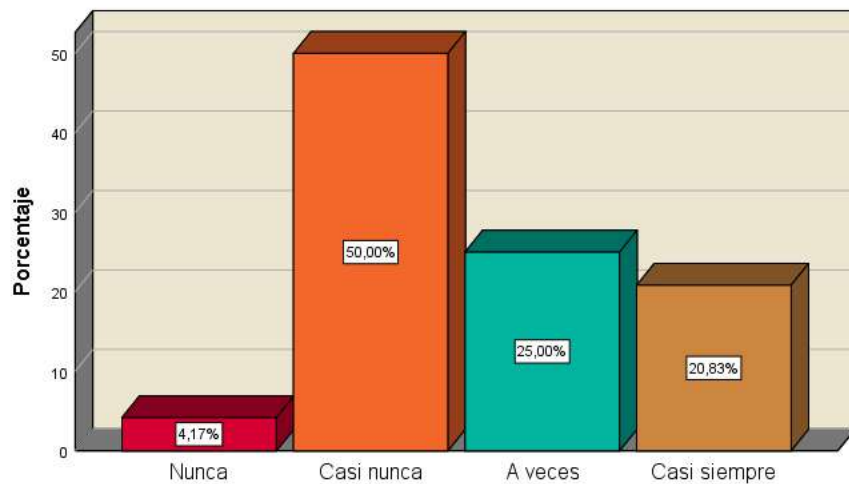
siempre”, mientras que el 14.58% manifiestan “a veces” y el 8.33% manifiestan “nunca”, por último, el 2.08% manifiestan “siempre” la consideración de sus opiniones, sugerencias y propuestas, para la resolución de problemas.

Por consiguiente, gran parte de los agentes participantes manifiestan “casi nunca”, la consideración de sus propuestas, opiniones y sugerencias para la resolución de sus necesidades, este resultado nos indica que las sugerencias de las ideas de proyectos en su mayoría no tienen relevancia con cierre de brechas.

Pregunta 12: ¿Tuvo resultados el desarrollo de talleres de trabajo para solucionar las necesidades de su comunidad?

Figura 27

Resultados: Tuvo resultados el desarrollo de talleres de trabajo para solucionar las necesidades de su comunidad



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar el resultado del desarrollo de los talleres de trabajo para solucionar las necesidades de su comunidad

Interpretación y análisis

En la Figura 27 se estima que, del total de los agentes participantes encuestados, con respecto al resultado del desarrollo de los talleres de trabajo para solucionar las necesidades de su comunidad, el 50.00 % manifiestan “casi nunca”, el 25.00% manifiestan “a veces”, mientras que el 20.83% manifiestan “casi siempre” y el 4.17% manifiestan “nunca”, respecto al resultado, en cuanto al desarrollo de los talleres de trabajo para solucionar las necesidades de su comunidad.

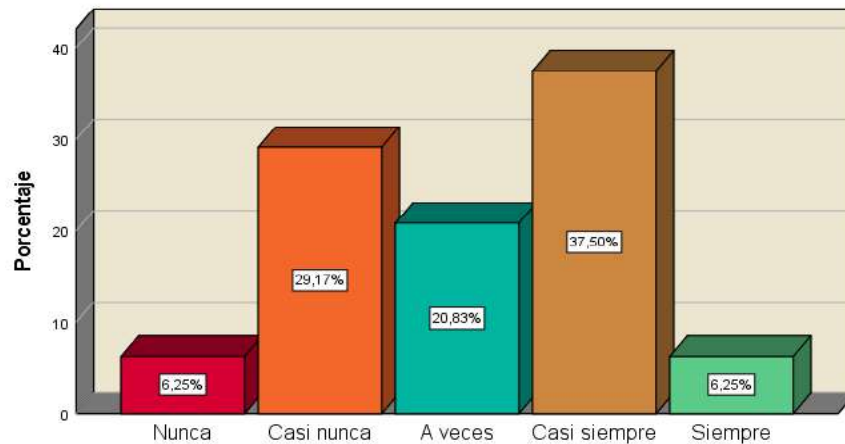
Por consiguiente, la mayoría de los agentes participantes manifiestan “casi nunca” tiene resultados el desarrollo de los talleres de trabajo para solucionar las necesidades de su comunidad, este resultado es desfavorable, ya que requiere mayor capacitación para alcanzar ideas de proyectos relevantes en benéfico de su comunidad.

B. Indicador: Formulación de acuerdos y compromisos

Pregunta 13: ¿Ha participado de algún acta de acuerdos y compromisos en el presupuesto participativo?

Figura 28

Resultados: Ha participativo de algún acta de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar la participación de algún acta de acuerdos y compromisos en el presupuesto participativo

Interpretación y análisis

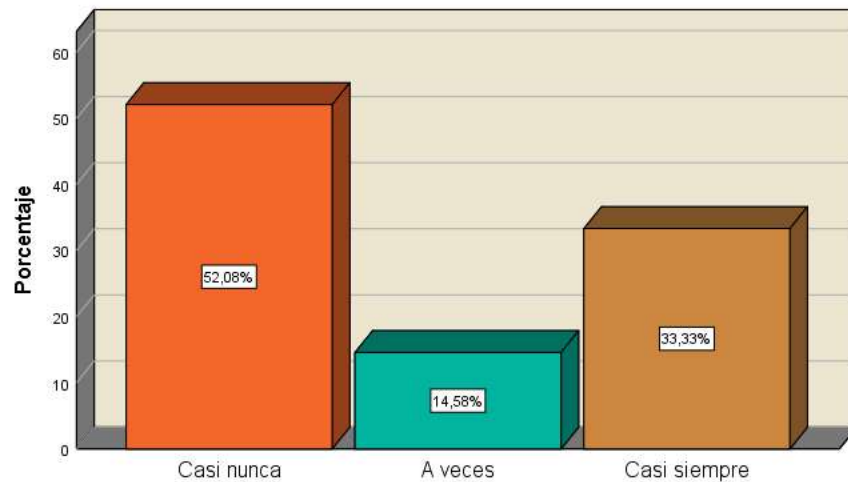
En la Figura 28 se detecta que, del total de los encuestados, respecto la participación de algún acta de convenios y compromisos del presupuesto participativo, el 37.50% participan “casi siempre”, el 29.17% participan “casi nunca”, mientras que el 20.83% participan “a veces”, por último, el 6.25 % participan “siempre” y el 6.25% participan “nunca” de algún acta de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo.

Por consiguiente, existe una minoría participación en las actas de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo, este hallazgo es desfavorable, en vista que existe poca participación de los agentes.

Pregunta 14: ¿Su comunidad ha sido beneficiada de algún proyecto en la formulación de acuerdos y compromisos?

Figura 29

¿ Su comunidad ha sido beneficiada de algún proyecto en la formulación de acuerdos y compromisos?



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar el beneficio de algún proyecto en la formulación de acuerdos y compromisos

Interpretación y análisis

En la Figura 29 se detecta que, del total de los agentes participantes encuestados, con respecto al beneficio de algún proyecto en la formulación de acuerdos y compromisos,

el 52.08% determinan “casi nunca”, mientras el 33.33 % determinan “casi siempre” y el 14.58 % determinan “a veces” en cuanto el beneficio de algún proyecto en la formulación de acuerdos y compromisos.

Por consiguiente, más de la mitad de los encuestados determinan “casi nunca” el beneficio de algún proyecto en la creación de pactos y obligaciones, este resultado es desfavorable, ya que los proyectos no fueron determinantes para su priorización en la cartera de proyectos.

5.2.4.3. Demisión Coordinación

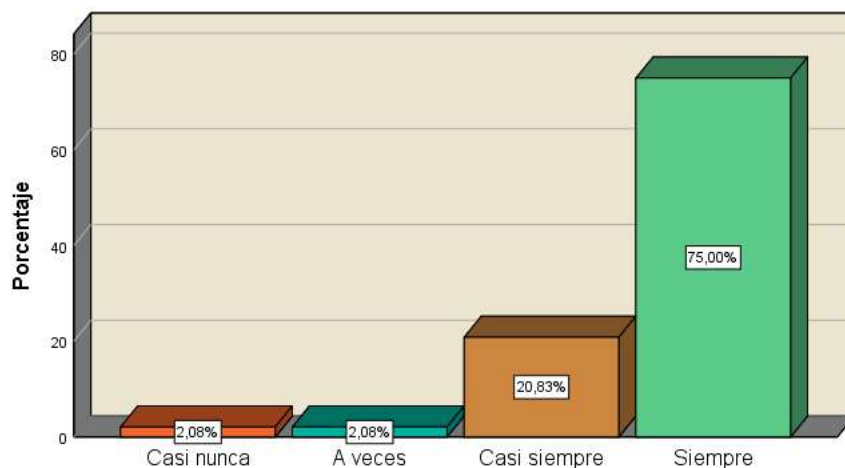
La dimensión de coordinación cuenta con 1 indicador la cual es: coordinación a nivel de Gobiernos Regional, Provincial, Local Distrital. A continuación, se describirá cada pregunta del cuestionario que comprende esta dimensión.

A. Indicador: Coordinación a nivel de Gobierno Regional, Provincial y Distrital

Pregunta 15: ¿La Municipalidad Distrital de Huarcocondo ha cumplido en realizar el presupuesto participativo en el año 2022?

Figura 30

Resultados: La municipalidad Distrital de Huarucondo ha cumplido en realizar el presupuesto participativo en el año 2022



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar el cumplimiento en realizar el presupuesto participativo en el año 2022

Interpretación y análisis

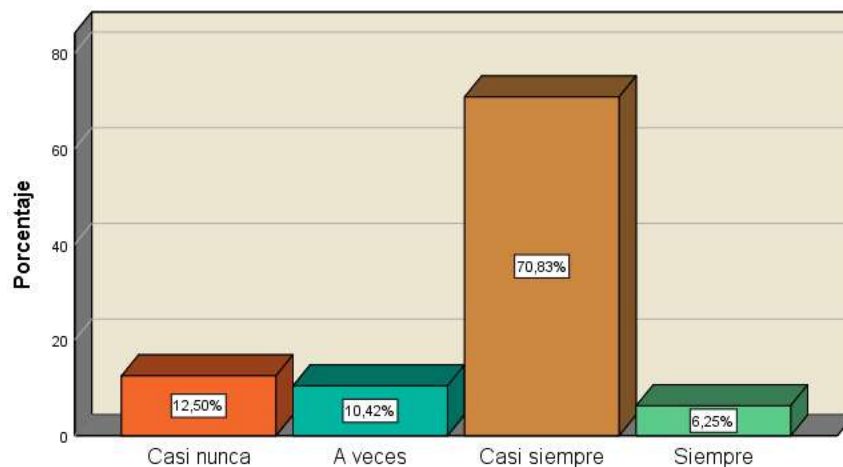
En la Figura 30 se aprecia que, del total de los encuestados a los agentes participantes, con respecto al cumplimiento en realizar el presupuesto participativo en el año 2022, el 75.00 % manifiestan “siempre”, el 20.83% manifiestan “casi siempre”, mientras que el 2.08 % manifiestan “a veces” y “nunca” sobre el cumplimiento en realizar el presupuesto participativo en el año 2022.

Por consiguiente, más del 50% de los agentes participantes manifiestan “siempre”, este resultado es muy significativo, ya que de alguna forma la municipalidad cumple con desarrollo del presupuesto participativo.

Pregunta 16: ¿La Municipalidad Distrital de Huarucondo ha trabajado de forma coordinada con los representantes de las comunidades campesinas y representantes de otras organizaciones sociales?

Figura 31

Resultados: La municipalidad Distrital de Huarucondo ha trabajado de forma coordinada con los representantes de las comunidades campesinas y representantes de otras organizaciones sociales



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar el trabajo de forma coordinada con las organizaciones de base del distrito

Interpretación y análisis

En la Figura 31 se estima que, del total de los agentes participantes encuestados, con respecto al trabajo de forma coordinada con las organizaciones de base del distrito, el 70.83% manifiestan “casi siempre”, el 12.50% manifiestan “casi nunca”, mientras que el

10.42% manifiestan “a veces”, por último, el 6.25% manifiestan “nunca” sobre el trabajo de coordinación con las organizaciones de base del Distrito de Huarocundo.

Por consiguiente, más de la mitad de los agentes participantes determinan “casi siempre” la coordinación con las organizaciones sociales del Distrito de Huarocundo, este resultado es positivo, ya que la municipalidad trabaja conjuntamente con los representantes de las comunidades campesinas y representantes de otras organizaciones sociales.

5.2.4.4. Demisión Formalización

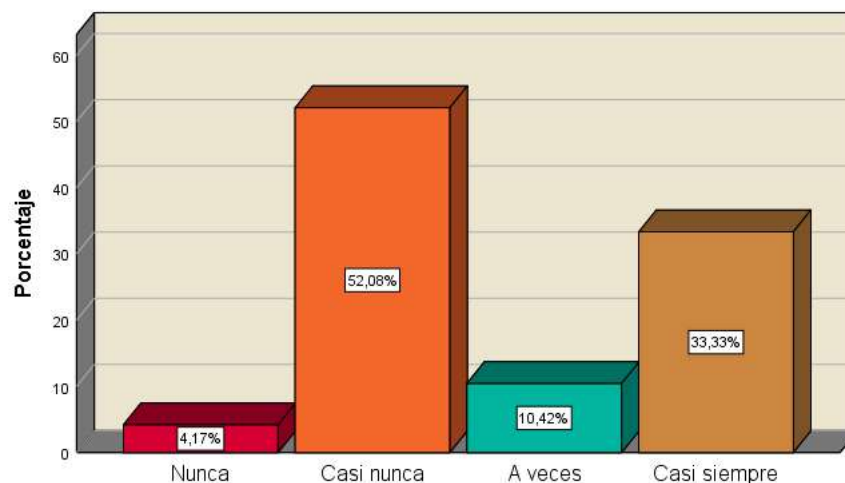
La dimensión de formalización cuenta con 2 indicadores las cuales son: formalización en el PIA y rendición de cuentas, se describirá cada pregunta del cuestionario que comprende esta dimensión.

A. Indicador: Formalización en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Pregunta 17: ¿Ha sido formalizado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) algún proyecto para su comunidad?

Figura 32

Resultados: Ha sido formalizado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) algún proyecto para su comunidad



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar la formalización en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) algún proyecto para su comunidad

Interpretación y análisis

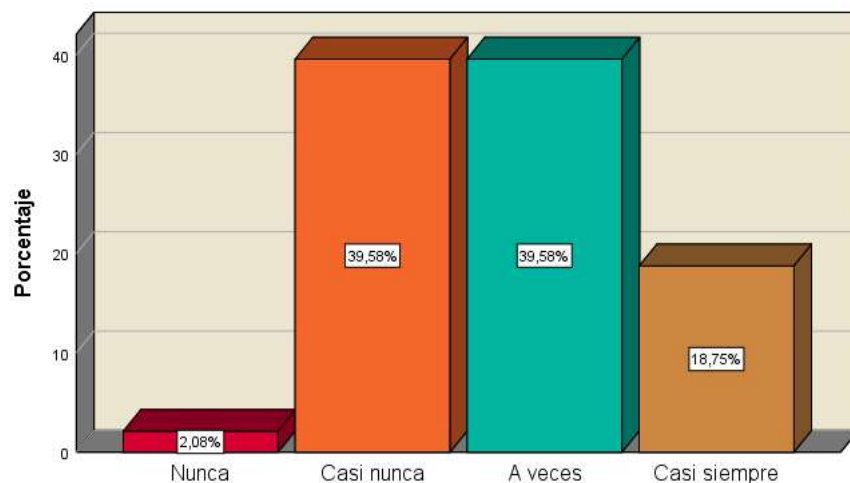
En la Figura 32 se estima que, del total de los agentes participantes encuestados, con respecto a la formalización en el PIA, el 52.08% determinan “casi nunca”, el 33.33% determinan “casi siempre”, mientras que el 10.42 % determinan “a veces”, por último, el 4.17% determinan “nunca” sobre la formalización en el PIA.

Por consiguiente, más de la mitad de los agentes participantes determinan “casi nunca” la formalización en el PIA este resultado es desfavorable, puesto que la municipalidad no logra formalizar en el PIA los proyectos priorizados.

Pregunta 18: ¿La municipalidad comunica oportunamente sobre los proyectos incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura?

Figura 33

Resultados: La municipalidad comunica oportunamente sobre los proyectos incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar la comunicación oportuna sobre los proyectos incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura

Interpretación y análisis

En la Figura 33 se estima que, del total de los agentes participantes encuestados, con respecto a la comunicación oportuna sobre los proyectos incluidos en el PIA, el 39.58 % determinan “casi nunca”, y el otro 39.58% determinan “a veces”, mientras que el 18.75% determinan “casi siempre”, por último, el 2.08% determinan “nunca” en cuanto a la comunicación oportuna sobre los proyectos incluidos en el PIA.

Por consiguiente, la mayoría de los agentes participantes determinan “casi nunca” la comunicación oportuna sobre los proyectos incluidos en el PIA, este resultado es

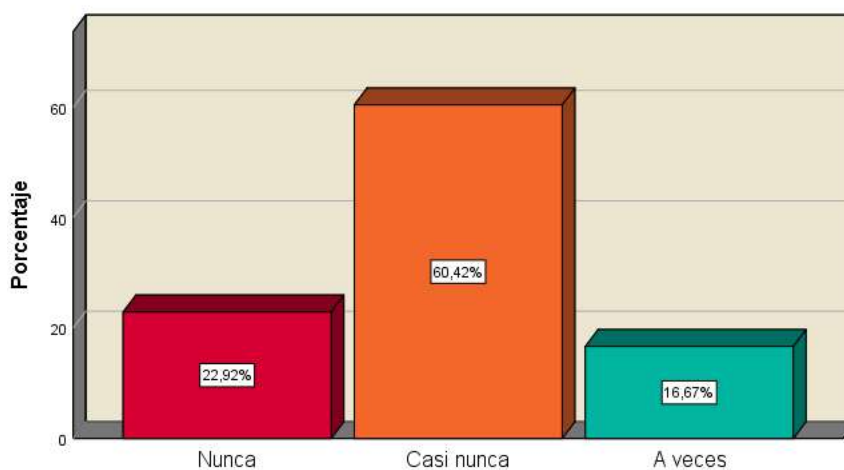
desfavorable, ya que la Municipalidad Distrital de Huarucondo no siempre comunica a la población sobre los proyectos incluidos en el PIA.

B. Indicador: Rendición de Cuentas

Pregunta 19: ¿Está conforme con la rendición de cuentas que realiza la Municipalidad Distrital de Huarucondo del prepuesto participativo?

Figura 34

Resultados: Esta conforme con la rendición de cuentas que realiza la Municipalidad Distrital de Huarucondo del prepuesto participativo



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar la conformidad de rendición de cuentas que realiza la Municipalidad Distrital de Huarucondo del prepuesto participativo

Interpretación y análisis

En la Figura 34 se estima que, del total de los agentes participantes encuestados, con respecto a la conformidad de rendición de cuentas que realiza la Municipalidad Distrital de Huarucondo del prepuesto participativo, el 60.42 % determinan “casi nunca”, el 22.92%

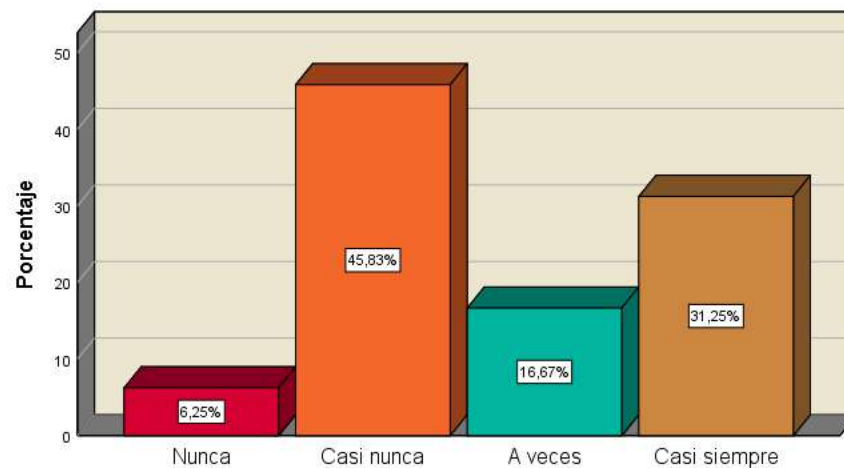
determinan “nunca” y el 16.67% determinan “a veces” la conformidad de rendición de cuentas que realiza la Municipalidad Distrital de Huarco.

Por consiguiente, la mayoría de los agentes participantes determinan “casi nunca” la conformidad de rendición de cuentas, este resultado es negativo, ya que la municipalidad no logra rendir las cuentas satisfactoriamente.

Pregunta 20: ¿Tiene acceso a la información de los proyectos aprobados en sus niveles de ejecución para corroborar su avance?

Figura 35

Resultados: Tienes acceso a la información de los proyectos aprobados en sus niveles de ejecución para corroborar su avance



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar acceso a la información de los proyectos aprobados en sus niveles de ejecución para corroborar su avance

Interpretación y análisis

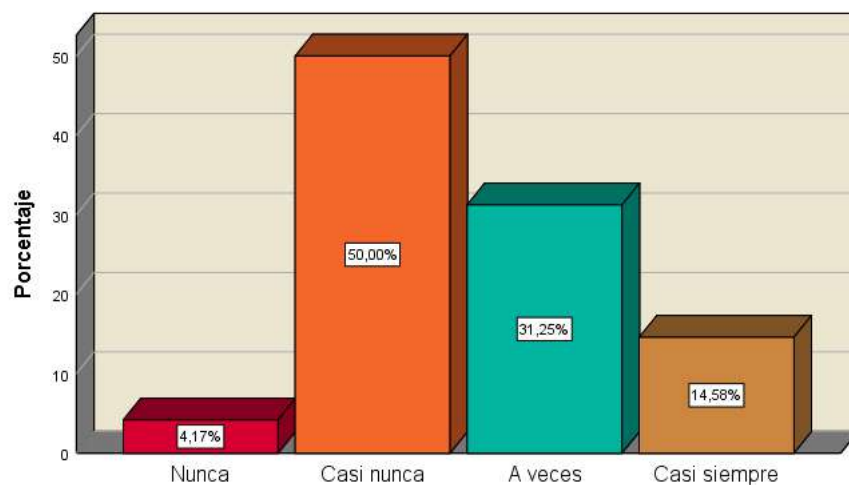
En la Figura 35 se aprecia que, del total de los agentes participantes encuestados, con respecto a la entrada a los datos de los proyectos aprobados en sus niveles de ejecución para corroborar su progreso, el 45.83 % manifiestan “casi nunca”, el 31.25% manifiestan “casi siempre”, mientras que el 16.67% manifiestan “a veces”, por último, el 6.25% manifiestan “nunca “en cuanto al acceso a la información de las iniciativas aprobadas en sus niveles de ejecución para corroborar su avance.

Por consiguiente, la mayor parte de los individuos involucrados identifican "casi nunca" la oportunidad de acceder a los registros escritos de los proyectos factibles en sus fases de implementación para verificar su progreso. Esto indica que los individuos participantes no están interesados en acceder a la información de los proyectos en ejecución.

Pregunta 21: ¿Las autoridades informan el cumplimiento de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo?

Figura 36

Resultados: Las autoridades informan el cumplimiento de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo



Nota: Datos tomados de la encuesta aplicada a los agentes participantes y analizada con el SPSS.v25(2023).

Objetivo de la pregunta

Determinar la información en cuanto al cumplimiento de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo

Interpretación y análisis

En la Figura 36 se estima que, del total de los agentes participantes encuestados, con respecto a la información en cuanto al cumplimiento de acuerdos y obligaciones del proceso de presupuesto participativo, el 50.00 % determinan “casi nunca”, el 31.25% determinan “a veces”, mientras que el 14.58% determinan “casi siempre”, por último, el 4.17% determinan “nunca” sobre el cumplimiento de la información de las obligaciones del presupuesto participativo.

Por consiguiente, la mayoría de los agentes participantes determinan “casi nunca” informan el acatamiento de las obligaciones, este significa que la municipalidad no siempre informa con respecto al cumplimiento de la información de acuerdos y compromisos.

5.2.5. Análisis e Interpretación de la Entrevista al Jefe de Planificación y Presupuesto

Se realizó una entrevista a la CPC. Iveth Denisse Sayco Lovon (**jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto**) para obtener mayor información acerca del proceso del presupuesto participativo en la municipalidad Distrital de Huaroscondo del año 2022 siendo los resultados siguientes:

DIMENSIÓN 1: PREPARACIÓN

Pregunta 1.1: ¿Qué medios de comunicación utilizo la municipalidad para comunicar a la población y/ representantes del distrito sobre el cronograma del presupuesto participativo?

Respuesta 1.1: Bien, en el caso del Distrito de Huarcocondo en vista que tiene comunidades un tanto alejadas. El primer medio que se utilizo es el oficio que ha sido remitido a los presidentes comunales haciendo la invitación, el otro es el medio radial, en el cual se hizo un spot publicitario.

Pregunta 1.2: ¿Usted considera que se logró una amplia participación de los representantes de las diferentes comunidades sobre el presupuesto participativo?

Respuesta 1.2: No lo suficiente, pese a que se ha hecho la invitación y se hizo una publicación en la página web de la municipalidad, pero no todas las comunidades tienen acceso al internet, entonces no ha sido posible ser tan difundido, en algunos casos se les hizo llegar oficios a los presidentes, pero ellos no han sabido informar bien a toda su comunidad, por ende, no han asistido la cantidad que se esperaba.

Pregunta 1.3: ¿La municipalidad a través del equipo técnico, que actividades de sensibilización ha realizado a la población sobre el presupuesto participativo?

Respuesta 1.3: Se les programado un taller sensibilización, pero no hubo participación por parte de la población, entonces se suspendió dicho taller, por no alcanzar al quórum de los participantes. Pero se les ha enviado el reglamento a los presidentes, para que lo ellos puedan socializar, pero no siempre todos los presidentes socializan, entonces la sensibilización no es lo suficiente.

Pregunta 1.4: ¿Cuál es el impacto que se tuvo con las convocatorias que realizó la municipalidad sobre el presupuesto participativo?

Respuesta 1.4: Ha tenido una regular afluencia, debido a que no todas las personas prestan interés necesario, en muchas veces solo envían a un representante.

Pregunta 1.5: ¿Cuál es el procedimiento para la identificación y registro de los agentes participantes para asistir en el presupuesto participativo?

Respuesta 1.5: En la parte del reglamento existe un ítem donde indica todos requisitos para ser un participante, la inscripción se ha realizado durante toda la semana, previa al presupuesto participativo con sus respectivos documentos de identidad.

Pregunta 1.6: ¿La municipalidad ha realizado actividades de capacitación orientado a los agentes participantes acerca del presupuesto participativo?

Respuesta 1.6: Si, se ha realizado, pero no habido participación mayoría por parte de la población en especial de las comunidades, porque ellos no ven lo conveniente.

ANÁLISIS

La etapa de preparación desde la perspectiva del jefe de Planificación y Presupuesto, considera que falta mejorar en algunas actividades como es la comunicación, convocatoria, sensibilización y capacitación a los agentes participantes, por otra parte, se puede determinar que no hay mayor interés de la población en participar en las diferentes actividades que se programa sobre el presupuesto participativo. Los agentes participantes solo ven lo conveniente para ellos, en muchas veces consideran como pérdida de tiempo y las consecuencias son durante la segunda etapa de concertación en donde piden proyectos sin relevancia por falta de capacitación.

DIMENSIÓN 2: CONCERTACIÓN

Pregunta 2.1: Según su opinión, ¿Los talleres de trabajo que se realizaron fueron suficientes para involucrar a todos los participantes y realizar sus propuestas en el presupuesto participativo? O ¿Qué faltó?

Respuesta 2.1: No se ha realizado ningún taller, en vista que no hubo asistencia por parte de la población, más bien se ha tenido que aprovechar en otras reuniones donde asistieron los representantes de base para capacitarlo un poco acerca del presupuesto participativo.

Pregunta 2.2: ¿Cuáles fueron los intereses que demostraron los agentes participantes en los talleres de trabajo?

Respuesta 2.2: En el taller no hay mucho interés, la gente no suele preguntar más allá de lo que se les explica de la parte teórica.

Pregunta 2.2: ¿Usted considera que son suficientes los talleres para la formulación de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo?

Respuesta 2.2: Considero que no es lo suficiente, ya que la población no dispone de tiempo para poder asistir a estos talleres, y a parte no prestan mucha atención.

Pregunta 2.3: ¿Las propuestas de ideas de proyectos por parte de los agentes participantes tiene relevancia de acuerdo a la prelación y cierre de brechas del distrito?

Respuesta 2.2: Generalmente no, en su mayoría ellos ya vienen con una propuesta y estas ideas de proyecto son evaluadas de acuerdo a la prelación y cierre de brechas. Una vez aceptada y evaluada los proyectos viables se plasma en un acta, luego se hace las coordinaciones con las oficinas correspondientes según los proyectos priorizados y se valoriza para luego subir a la plataforma del presupuesto participativo aplicativo y esto es remitido al Ministerio de Economía y finanzas.

ANÁLISIS

La etapa de concertación desde la perspectiva del jefe de Planificación y Presupuesto determina que no hay mucha participación por parte de la población en los talleres que se ha programado y esto trae consecuencias al momento de dar a conocer sus ideas de proyecto de acuerdo a sus necesidades, en muchas veces no saben qué hacer por falta de conocimiento de la parte teórica y piden proyectos que no tienen relevancia con cierre de brechas según la orden de prelación del distrito y cuando no son priorizados sus

pedidos vienen los conflictos sociales, como es la incomodidades de la población, manifestando que las autoridades solo prometen y no cumplen.

DIMENSIÓN 3: COORDINACIÓN

Pregunta 3.1: ¿Cuáles son las coordinaciones que hace la municipalidad para realizar el proceso del presupuesto participativo y atender las necesidades de la población?

Respuesta 3.1: Primero se realiza el presupuesto participativo en el distrito donde se priorizan proyectos de acuerdo a sus necesidades de la población, posterior a eso la municipalidad participa en el presupuesto participativo provincial, llevando sus necesidades de su distrito para que sean tomadas en cuenta en la programación multianual de inversiones de la provincia de Anta, por último, la Municipalidad Provincial de Anta participa en el presupuesto participativo regional para que sean consideradas algún proyecto que se requiera mayor atención según sus necesidades de la provincia.

Pregunta 3.2: ¿La Municipalidad Distrital de Huarcocondo ha logrado incluir algunos proyectos en el portafolio del presupuesto participativo a nivel provincial? y ¿cuántos proyectos fueron aprobados?

Respuesta 3.2: La municipalidad Distrital de Huarcocondo ha participado en el presupuesto participativo a nivel provincial, llevando propuestas de ideas de proyecto. Pero no se ha logrado incluir ningún proyecto que beneficie al distrito, pese a que estas ideas de proyecto ya tenían un estudio de pre inversión. En caso de la regional no se ha participado en el presupuesto participativo regional, porque solamente fueron invitados los gobiernos provinciales mas no los gobiernos locales.

ANÁLISIS

La etapa coordinación desde la perspectiva del jefe de Planificación y Presupuesto determina que la coordinación a nivel local manifiesta que se trabaja de forma coordinada

con los representantes del distrito, en cuanto a la provincial se percibe bajo nivel de coordinación, debido a que no se logra incluir ningún proyecto en beneficio del distrito, así mismo, el equipo técnico desconoce los criterios de evaluación de proyectos.

DIMENSIÓN 4: FORMALIZACIÓN

Pregunta 4.1: 1.- ¿Cuál es el procedimiento adecuado para la formalización de los proyectos en el presupuesto institucional de apertura (PIA)? Y ¿se han logrado incluir proyectos en PIA?

Respuesta 4.1: Para la formalización en el PIA, primero se hace un estudio de pre inversión a la idea de proyecto que se encuentran en la cartera de proyectos, una vez aprobada el proyecto con su código único de inversiones, recién se incluye en el Presupuesto Institucional de Apertura, una vez cumplido estas etapas recién se hace de la ejecución del proyecto.

En caso de la municipalidad Distrital de Huarocondo no todos los proyectos que están en cartera de proyectos se lograr incluir en el PIA, por muchos factores como es el tiempo que toma durante el estudio de reinversión, otro la incapacidad del personal especializado.

Pregunta 4.1: ¿Cuáles son las estrategias que utiliza la municipalidad para realizar una rendición de cuentas satisfactoria?

Respuesta 4.1 Se ha utilizado folletos impresos los cuales tenían un contenido de paneles fotográficos, cuadro de resumen, explicando cada ítem del gasto, en el lenguaje claro para que la población pueda entender y preguntar con respecto a la información.

Pregunta 4.2: ¿Cómo fue el resultado, tras la rendición de cuentas que hizo la municipalidad?

Respuesta 4.2: Bueno tras la rendición de cuentas no toda la población va estar conforme, y siempre hay actitud de desconfianza, van pensar que hay malos manejos por parte de la municipalidad.

ANÁLISIS

La etapa de formalización desde la perspectiva del jefe de Planificación y Presupuesto, se percibe que muchos ideas de los proyectos priorizados no se llegan a incluir en Presupuesto Institucional de Apertura, por muchos factores como son: el tiempo que lleva el estudio de pre inversión en caso de los proyectos de mayor envergadura la incompetencia de los especialista, falta de seguimiento por parte de los responsables, con respecto a la rendición de cuenta en su mayoría la población no está conforme, porque no se atendió sus necesidades solicitadas y aparte de ello perciben que hacen mala administración del presupuesto.

5.2.6. Análisis de los Proyectos Priorizados en el Presupuesto Participativo para el año fiscal 2023

El acta de acuerdos y compromisos se realizó en las instalaciones de la casa de cultura de la Comunidad Urinsaya Collana el 29 de marzo del año 2022, con la participación del Alcalde de la MDH, jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), jefe de Planificación y Presupuesto, Asesor Legal, Gerente Municipal, Secretaria General, Personal Administrativo y la sociedad civil (agentes participantes), donde se priorizaron los siguientes proyectos para el año fiscal 2023 (acta de reapertura de reunión de presupuesto participativo para el año fiscal 2023).

Tabla 18

Proyectos Priorizados para el año Fiscal 2023

| Ítem | Comunidades | Proyectos Priorizados |
|-------------|-----------------------------|---|
| 1 | <u>Rahuanqui</u> | ➤ Creación y mejoramiento de riego tecnificado en la comunidad campesina de <u>Rahuanqui</u> |
| 2 | Huarocondo | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Relleno sanitario en el distrito de Huarocondo ➤ Mejoramiento de limpieza pública en el centro poblado de Huarocondo ➤ Mejoramiento e Implantación del techo de los pabellones de la I.E. Mario Vargas Llosa del distrito de Huarocondo ➤ Creación del servicio de empleo, empleabilidad y emprendimiento en el distrito de Huarocondo |
| 3 | <u>Ccanacchimpa</u> | ➤ Creación de riego tecnificado en los sectores de <u>herbabinayoc, sullocanacha y huayllaray</u> en la comunidad de <u>Ccanacchimpa</u> |
| 4 | <u>Sambor</u> | ➤ Mejoramiento riego tecnificado en sector <u>maquera, saucpata, Turpay y huayllapata</u> en la comunidad de <u>Sambor</u> |
| 5 | <u>Huavllas</u> | ➤ Creación de reservorio y sistema de riego tecnificado en la comunidad de <u>Huavllas</u> |
| 6 | <u>Saratuhuaylla</u> | ➤ Mejoramiento y creación de represas para riego tecnificado de las 06 represas en la comunidad de <u>Saratuhuaylla</u> |
| 7 | <u>Huayllacocha</u> | ➤ Proyectos de asfalto de <u>yuncachimpa</u> hacia <u>Huaypo chico</u> |
| 8 | <u>Urinsaya Collana</u> | ➤ Recuperación de servicio de ecosistema de regulación hídrica en la comunidad <u>Urinsaya Collanaya</u> Huarocondo sector <u>Huartahuayco y Pitucalla</u> |
| 9 | <u>Chaquepav</u> | ➤ Creación y recuperación de reservorio ecosistema para la regulación hídrica en <u>chumpitav</u> |
| 10 | <u>Chillipahua-Anapahua</u> | ➤ Mejoramiento y creación del sistema de Riego en la Comunidad de <u>Chillipahua</u> |

Nota: Adaptado de acta de reapertura de reunión de presupuesto participativo para el año fiscal 2023, 2022.

Según la Tabla 18 se puede apreciar que los proyectos priorizados son generalmente en el ámbito del riego tecnificado y saneamiento, según la pirámide de los criterios de evaluación para el cierre de brechas del distrito se encuentra en la prioridad 1 y 5.

5.2.7. Análisis de los Proyectos Viables

Tabla 19

Proyectos Viables

| N° | Comunidades | Proyectos Priorizados | Monto Previsto PIA | PIM | Estado |
|--------------|-----------------------------|---|---------------------|---------------------|-------------|
| 1 | Urinsaya Collana-Huarocondo | Ampliación, mejoramiento del servicio de agua potable y desagüe en la comunidad Urinsaya Collana. Distrito de Huarocondo-Anta-Cusco | 2,400,00.00 | 2,400,00.00 | Continuidad |
| | | Mejoramiento del complejo deportivo en el Distrito de Huarocondo-Anta-Cusco | 500,000.00 | | Ejecución |
| | | Mejoramiento del ornamento, alameda, malecón y plaza | | 30,000.00 | Ejecución |
| | | Mejoramiento de esparcimiento de zona de esparcimiento en Huarocondo Brisas | | 30,000.00 | Viable |
| | | Reservorio en la Comunidad de Urinsaya Collana | 30,000.00 | 500,000.00 | Viable |
| | | Pavimentación del casco urbano Huarocondo | | 30,000.00 | Viable |
| 2 | Huayllacochoa | Mejoramiento y ampliación del sistema de Riego en la Comunidad de Huayllacochoa | 600,000.00 | 500,00.00 | Ejecución |
| 3 | Huayllas | Mejoramiento de trocha Huayllas a Huayllas bajo | | 530,000.00 | Viable |
| 5 | Saratuhuylla | Reservorio y sistema de riego en Saratuhuylla | 300,000.00 | | Viable |
| 6 | Chaquepav | Saneamiento alcantarillado Chaquepav | 500,000.00 | 277,463.00 | Viable |
| | | Reservorio Chaquepav | | 30,000.00 | Viable |
| 7 | Chillipahua | Riego Chillipahua | | 700,000.00 | Viable |
| 8 | Sambor | Pontones para la Comunidad de Sambor | | 100,000.00 | Viable |
| | | Riego Tecnificado, reservorio para la Comunidad de Sambor | 767,463.00 | | Viable |
| 9 | Ccanacchimpa | Reservorio Ccanacchimpa | | | Viable |
| TOTAL | | | 5,097,463.00 | 5,097,463.00 | |

Nota: Adaptado de acta del acta del PP Multianual de 20024-2026, 2023.

En la Tabla 19 la mayoría de los proyectos Priorizados solo declarados viables, pero a un no cuentan con un perfil del proyecto, mucho menos con un expediente técnico, pese a que se priorizo en año 2022. Por ende, se puede determinar que la mayoría de los proyectos

priorizados quedan a la deriva, por muchos factores, como es la falta de seguimiento por parte de los representantes de las comunidades, el tiempo que conlleva el perfil de estudio del proyecto, falta del personal capacitado para elaboración del expediente técnico y cambio de gestión, ya que cada gobierno que asume el cargo quiere desarrollar su propio plan de gobierno dejando a la deriva proyectos priorizados en PP del año anterior, lo que genera es el estancamiento del desarrollo integral del distrito.

5.2.8. Análisis de la Ejecución de Proyectos en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo por Comunidades Durante el año 2022

Tabla 20

Ejecución de Proyectos en la Comunidad Urinsaya Collana-Huarocondo en el Año 2022

| N° | DESCRIPCION | PIA | PIM | Avance % |
|----|--|------------|-------------|----------|
| 1 | Mejoramiento de la prestación de los servicios de salud del puesto de salud Huarocondo, red de servicios de salud Cusco Norte, Microred Anta, DIRESA Cusco, Distrito de Huarocondo - Anta - Cusco | S/ 0 | S/7,696,384 | 33.10% |
| 2 | Mejoramiento de la transitabilidad peatonal en la avenida Lucas Ormachea de la localidad de Huarocondo, Distrito de Huarocondo - Anta - Cusco | S/ 200,000 | S/ 164,000 | 15.90% |
| 3 | Instalación del sistema de riego por aspersión en el sector de Aumentopata, comunidad campesina de Urinsaya Collana, distrito de Huarocondo - Anta - Cusco | S/ 0 | S/ 2,000 | 0.00% |
| 4 | Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en las calles Ayacucho, Bolívar, Inca, Unión, Cusco y pasaje del Distrito de Huarocondo - Anta - Cusco | S/ 170,000 | S/ 220,000 | 90.00% |
| 5 | Mejoramiento y ampliación del mercado minorista de abastos centro poblado de Huarocondo - Distrito de Huarocondo - provincia de Anta - Región Cusco | S/ 0 | S/ 13,000 | 0.00% |
| 6 | Mejoramiento de la Prestación del servicio institucional de la municipalidad distrital de Huarocondo Distrito de Huarocondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 800,000 | S/2,448,232 | 88.90% |
| 7 | Mejoramiento del servicio de agua para riego en el sector de conto de la comunidad campesina de Urinsaya Ccollana del Distrito de Huarocondo - provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 0 | S/ 190,000 | 84.20% |
| 8 | Mejoramiento y ampliación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de las prolongaciones de las calles progreso, grau y libertad del centro poblado de Huarocondo Distrito de Huarocondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 0 | S/ 230,000 | 97.70% |
| 9 | Creación del servicio de espacio deportivo y recreativo en el sector de conto de la comunidad campesina Urinsaya Collana Distrito de Huarocondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 0 | S/ 10,000 | 0.00% |
| 10 | Ampliación del servicio de seguridad ciudadana en el Distrito de Huarocondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 150,000 | S/ 960,891 | 43.90% |

| | | | | |
|--------------|--|---------------------|---------------------|--------|
| 11 | Mejoramiento de la capacidad técnica y operativa de la sub gerencia de desarrollo económico y social en la municipalidad distrital de Huarcocondo, Distrito de Huarcocondo - Anta - Cusco | S/ 170,000 | S/ 492,603 | 69.80% |
| 12 | Mejoramiento de las capacidades productivas y competitivas de la cadena productiva del maíz blanco orgánico en las comunidades de <u>Urinsaya Collana, Rahuanqui, Chaquepay y Ccanacchimpa</u> del Distrito de Huarcocondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 160,000 | S/ 238,877 | 90.70% |
| 13 | Mejoramiento de las capacidades de innovación tecnológica de la cadena productiva de ganado vacuno en el comunidades campesinas del distrito de Huarcocondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 0 | S/ 650,000 | 98.80% |
| TOTAL | | S/ 1,650,000 | S/13,315,987 | |

Nota: Adaptado del Portal de Transparencia Económica, Ministerio de Economía y Finanzas, 2022.

Tabla 21

Ejecución de Proyectos en la Comunidad de Huayllas en el Año 2022

| Nº | DESCRIPCION | PIA | PIM | Avance % |
|--------------|---|----------------------|---------------------|----------|
| 1 | Creación del servicio de <u>transitabilidad</u> del camino vecinal en los sectores de <u>Huayllas alto - Chaquicocha</u> de la Comunidad de <u>Huayllas</u> del Distrito de Huarcocondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 151,559.00 | S/ 93,565.00 | 72.90% |
| TOTAL | | S/ 151,559.00 | S/ 93,565.00 | |

Nota: Adaptado del Portal de Transparencia Económica, Ministerio de Economía y Finanzas, 2022.

Tabla 22*Ejecución de Proyectos en la Comunidad de Chaquepay en el Año 2022*

| Nº | DESCRIPCION | PIA | PIM | Avance % |
|--------------|---|----------------------|-----------------------|----------|
| 1 | Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua e instalación de biodigestores y casetas de baño en el sector de Accopugio de la comunidad de Chaquepay, Distrito de Huarcoondo - Anta - Cusco | S/ 0.00 | S/ 12,000.00 | 0.00% |
| 2 | Mejoramiento del campo deportivo en la c.c. Chaquepay del Distrito de Huarcoondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 150,000.00 | S/ 441,800.00 | 96.40% |
| 3 | Mejoramiento del servicio de disposición de excretas en el sector Chaquepay parte baja de la comunidad de Chaquepay del Distrito de Huarcoondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 155,000.00 | S/ 735,000.00 | 97.30% |
| 4 | Creación del servicio de transitabilidad del camino vecinal en el tramo Chaquepay - Chumpitay de la Comunidad de Chaquepay del Distrito de Huarcoondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 0.00 | S/ 400,000.00 | 86.50% |
| TOTAL | | S/ 305,000.00 | S/1,588,800.00 | |

Nota: Adaptado del Portal de Transparencia Económica, Ministerio de Economía y Finanzas, 2022.

Tabla 23

Ejecución de Proyectos en la Comunidad de Huayllacocha en el Año 2022

| N° | DESCRIPCION | PIA | PIM | Avance % |
|--------------|--|---------------|---------------|----------|
| 1 | Ampliación mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento en la Comunidad de <u>Huayllacocha</u> , Distrito de Hurocoondo - Anta – Cusco | S/ 0.00 | S/ 15,000.00 | 0.00% |
| 2 | Instalación del sistema de riego por gravedad en el sector <u>Iglesia yoc</u> de la comunidad campesina de <u>Huayllacocha</u> , Distrito de Hurocoondo - Anta - Cusco | S/ 0.00 | S/ 7,000.00 | 100.00 % |
| 3 | Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en el sector <u>Yuncachimpa</u> - Sondor de la comunidad campesina de <u>Huayllacocha</u> del Distrito de Hurocoondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 20,000.00 | S/ 20,000.00 | 50.00% |
| 4 | Mejoramiento del servicio de espacio deportivo con <u>grass sintético</u> en la Comunidad de <u>Huayllacocha</u> del Distrito de Hurocoondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 100,000.00 | S/ 100,000.00 | 79.20% |
| 5 | Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en el sector <u>Yuncachimpa</u> del Distrito de Hurocoondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 0.00 | S/ 50,000.00 | 69.00% |
| 6 | Mejoramiento del servicio de agua para riego en el sector <u>Harkakuc</u> de la comunidad campesina de <u>Huayllacocha</u> del Distrito de Hurocoondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 0.00 | S/ 134,647.00 | 11.20% |
| TOTAL | | S/ 120,000.00 | S/ 326,647.00 | |

Nota: Adaptado del Portal de Transparencia Económica, Ministerio de Economía y Finanzas, 2022.

Tabla 24

Ejecución de Proyectos en la Comunidad de Saratuhuaylla en el Año 2022

| Nº | DESCRIPCION | PIA | PIM | Avance % |
|--------------|--|---------|---------------|----------|
| 1 | Mejoramiento y ampliación del sistema de saneamiento básico integral en la comunidad de Saratuhuaylla, del Distrito de Huarucondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 0.00 | S/ 8,500.00 | 0.00% |
| 2 | Creación del espacio deportivo en la comunidad campesina de Saratuhuaylla del Distrito de Huarucondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 0.00 | S/ 426,800.00 | 96.00% |
| 3 | Creación del servicio de transitabilidad del camino vecinal en el tramo Cayrayoc Pucio- Sillanuyoc de la comunidad campesina de Saratuhuaylla del Distrito de Huarucondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 0.00 | S/ 435,190.00 | 94.80% |
| TOTAL | | S/ 0.00 | S/ 870,490.00 | |

Nota: Adaptado del Portal de Transparencia Económica, Ministerio de Economía y Finanzas, 2022.

Tabla 25

Ejecución de Proyectos en la Comunidad de Rahuanqui en el Año 2022

| Nº | DESCRIPCION | PIA | PIM | Avance % |
|--------------|---|---------------|---------------|----------|
| 1 | Mejoramiento, ampliación del sistema de saneamiento básico integral en la comunidad campesina de Rahuanqui, Distrito de Huarucondo - Anta - Cusco | S/ 230,000.00 | S/ 635,804.00 | 80.40% |
| TOTAL | | S/ 230,000.00 | S/ 635,804.00 | |

Nota: Adaptado del Portal de Transparencia Económica, Ministerio de Economía y Finanzas, 2022.

Tabla 26

Ejecución de Proyectos en la Comunidad de Sambor en el Año 2022

| Nº | DESCRIPCION | PIA | PIM | Avance % |
|--------------|---|---------------|---------------|----------|
| 1 | Creación del servicio de transitabilidad del camino vecinal en el tramo Palcay - Tumpay de la Comunidad de Sambor del Distrito de Huarcoondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 0.00 | S/ 335,000.00 | 57.60% |
| 2 | Creación del servicio de transitabilidad del camino vecinal en los sectores de Punkurumiyoc- Hatunpata en la comunidad de Sambor del Distrito de Huarcoondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 100,000.00 | S/ 0.00 | 0.00% |
| TOTAL | | S/ 100,000.00 | S/ 335,000.00 | |

Nota: Adaptado del Portal de Transparencia Económica, Ministerio de Economía y Finanzas, 2022.

Tabla 27

Ejecución de Proyectos en la Comunidad de Rahuanqui en el Año 2022

| Nº | DESCRIPCION | PIA | PIM | Avance % |
|--------------|--|---------------|---------------|----------|
| 1 | Creación del servicio de transitabilidad del camino vecinal en los sectores de Chillipahua - Sullicancha - Chiara de la comunidad de Chillipahua (pintapahua) del Distrito de Huarcoondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 220,041.00 | S/ 31,378.00 | 0.00% |
| 2 | Creación del servicio de transitabilidad del camino vecinal Capillapata - Cacllay de la comunidad de Chillipahua (pintapahua) del Distrito de Huarcoondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 0.00 | S/ 322,660.00 | 96.50% |
| 3 | Creación del servicio de transitabilidad del camino vecinal del tramo Anapahua Savachuyco de la comunidad de Chillipahua (pintapahua) del Distrito de Huarcoondo - Provincia de Anta - Departamento de Cusco | S/ 0.00 | S/ 276,000.00 | 5.10% |
| TOTAL | | S/ 220,041.00 | S/ 630,038.00 | |

Nota: Adaptado del Portal de Transparencia Económica, Ministerio de Economía y Finanzas, 2022.

Tabla 28

Asignación del presupuesto para otros sectores en el año 2022

| N° | DESCRIPCION | PIA | PIM | % |
|--------------|---|-----------------------|-----------------------|---------|
| 1 | Estudios de pre-inversión | S/ 112,000.00 | S/ 148,000.00 | 67.40% |
| 2 | Acciones comunes | S/ 5,000.00 | S/ 5,000.00 | 100.00% |
| 3 | Patrullaje por sector | S/ 29,367.00 | S/ 0.00 | 0.00% |
| 4 | Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana | S/ 5,000.00 | S/ 8,960.00 | 100.00% |
| 5 | Residuos sólidos del ámbito municipal dispuestos adecuadamente | S/ 87,399.00 | S/ 262,486.00 | 97.10% |
| 6 | Hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles | S/ 34,700.00 | S/ 213,460.00 | 98.50% |
| 7 | Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses | S/ 8,000.00 | S/ 0.00 | 0.00% |
| 8 | Sin producto | S/1,978,235.00 | S/2,917,179.00 | 89.40% |
| TOTAL | | S/2,259,701.00 | S/3,555,085.00 | |

Nota: Adaptado del Portal de Transparencia Económica, Ministerio de Economía y Finanzas, 2022.

En las tablas del 20 a 28 se determina que la MDH ejecuto proyectos más en el ámbito de vías de comunicación y recreación social, y son pocos los proyectos priorizados en el año 2022 los cuales son considerados para su ejecución, lo que significa que la MDH no toma en cuenta la jerarquía de criterios de evaluación que maneja la misma municipalidad para su ejecución de los proyectos.

Por otra parte, la municipalidad ejecuto proyectos generalmente en las comunidades más representativas del distrito como son: Urinsaya Collana, Huayllacoha y Chaquepay, y toman poco interés a las demás comunidades que carecen de muchas necesidades como es el caso de las comunidades de Huayllas, Sambor y Ccanacchimpa.

5.2.9. Propuesta para Mejorar el Presupuesto Participativo

En el siguiente cuadro se plantea un plan para mejorar el proceso del presupuesto participativo:

Tabla 29

Propuesta de mejora del Presupuesto Participativo

| Etapas | Propuesta |
|---------------|---|
| Preparación | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar la programación del presupuesto participativo con debida anticipación (30 días) ➤ Cumplir correctamente con el desarrollo de todas las actividades de la etapa preparación ➤ Contratar un profesional experto en el tema para la capacitación utilizando un lenguaje apropiado con la finalidad de que todos agentes sean partícipes. ➤ Utilizar esquemas, dinámicas, durante la capacitación para una mejor comprensión. |
| Concertación | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Concientizar a los agentes participantes a ser más empáticos y dar prioridad a las comunidades que requieren mayor atención |
| Coordinación | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Promover mayor coordinación a nivel provincial y regional con la finalidad de gestionar proyectos de mayor envergadura en benéfico de la población. |
| Formalización | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar un programa de cumplimiento que conciernen a los proyectos priorizados desde su viabilidad hasta su ejecución. ➤ Realizar la inclusión de los proyectos dentro del tiempo del tiempo previsto. |

5.3. Discusión de Resultados

Como objetivo general se determinó describir el proceso del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022, haciendo el procesamiento y el análisis estadístico respectivo, se obtuvo los siguientes resultados de la variable del PPP aplicado a los agentes participantes que se muestran en la Tabla 4 y Figura 10, que el 85.42% perciben que es “regular” en tanto que el 8.33% perciben que es “malo” y el 6.25% percibe que es “bueno” el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo.

Con esto se determina, que el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo es regular, porque la municipalidad cumple parcialmente con el desarrollo de las etapas del PP y por parte de la población existe mayor desinterés en participar en los talleres programados por la municipalidad, por lo tanto, conlleva al desconocimiento de las etapas del PP.

En ese entender, podemos tomar como punto de contraste y análisis al estudio de Cahuana Conde & LLerena Lanchipa (2017) quienes evidencian que existe un conocimiento o una “idea”, con respecto al PPP, no obstante, los investigadores determinan que no es adecuado para contemplarse como apropiado, en vista que el informe está disponible públicamente y la población tiene que saberla. Estos resultados es la muestra de la baja educación con la que poseen los pobladores y el impacto negativo que trae consigo mismo, es que los funcionarios y sociedad civil no tienen el conocimiento necesario, para aumentar el grado de entendimiento de los integrantes del equipo técnico y los actores involucrados, frente a este resultado los investigadores recomiendan, revisar la secuencia de los estadios del procedimiento del presupuesto participativo y su organización, el cual debe poseer una secuencia ordenada de todas las acciones a llevar a cabo, siendo preciso y fácil

de entender, a través de un desarrollo de la sinopsis operativa de toda la legislación relacionada con el procedimiento del PP, mediante boletines divulgativos, además de los medios de comunicación masiva, impresa radial y página web de información institucional.

Por otra parte, la investigación de Sonco Justo (2019) determina que no hay congruencia en el uso del presupuesto participativo como instrumento de gestión pública, con respecto nivel de participación de los agentes de desarrollo en el proceso de presupuesto participativo, por ende, los hallazgos de la implementación del presupuesto participativo, no encamina al mejoramiento de la situación de los problemas locales. Llegando a la conclusión de que el grado de participación de los representantes de las organizaciones ya sean del sector público, privado y la sociedad organizada, que en conclusión, tienen la función de estar como agentes de desarrollo local, lo cual no está fortalecida, ni es alto, y como consecuencia, no se garantiza la inclusión de las necesidades más urgentes en la asignación del presupuesto público, por consiguiente, gran parte de la población será desatendida, limitándose al acceso de los servicios básicos de calidad por parte de la población..

Como primer objetivo específico se determinó describir la preparación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huaroscondo Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022, haciendo el procesamiento y análisis estadístico respectivo se llegó a los siguientes resultados, del total de los agentes participantes encuestados, se determinó que, el 81.42% perciben que es “regular” la preparación del presupuesto participativo, mientras que el 12.50% perciben que es “bueno” la preparación del presupuesto participativo y el 6.25% perciben que es “malo” la preparación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huaroscondo.

Estos resultados demuestran que la Municipalidad Distrital de Huarocondo cumple parcialmente con el desarrollo de la etapa de preparación, siendo débil en muchas actividades; como es la comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y registro de agentes participantes, por otro lado, refleja el poco interés de participación por parte de la población.

Por consiguiente, podemos tomar como punto de comparación y análisis a la investigación de Cahuana Conde & LLerena Lanchipa (2017) en la que evidencia el nivel de conocimiento de la etapa de preparación, tiene un nivel de “conoce poco” con un porcentaje de (51,05%), “no conoce” con un porcentaje de (25,14%) y “conoce” con un porcentaje de (23,81%), lo que comprende en sus indicadores de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación, no tienen un programa de información apropiado a la sociedad civil, frente a este resultado los investigadores recomiendan fortalecer los indicadores que comprenden en esta fase que se detalla a continuación como: mejorar la Comunicación y Convocatoria a través de todos los medios de difusión optima como son los canales comunicativos, sitios web, ampliar pláticas y cursos de concienciación; con una identificación en línea y atención pertinente al registro para asegurar un compromiso y capacitación más profundos de los actores involucrados en cuestión de normatividad jurídica. Así mismo, Rojas García (2023) concluye que los factores que limitaron la adecuada gestión del presupuesto público fueron sociales y de índole administrativa, dentro de los cuales se determinan: el nivel de sensibilización del ciudadano, la poca participación del ciudadano, la ineficiente convocatoria de las autoridades sociales, la evaluación propia del presupuesto participativo y la capacitación de los recursos humanos.

Como segundo objetivo específicos se determinó describir la concertación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huaroscondo Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022, haciendo el procesamiento y el análisis estadístico respectivo, se tuvo los siguientes resultados, del total de los agentes participantes encuestados se determinó que, el 58.33% perciben que es “regular” la concertación del presupuesto participativo, mientras que el 22.92 % perciben que es “malo” la concertación del presupuesto participativo y el 18.75% perciben que es “bueno” la concertación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huaroscondo.

Estos resultados nos demuestran que el desarrollo de la etapa de concertación se cumple parcialmente, esto refleja que no existe un desarrollo adecuado de las sesiones de labor y el desarrollo de pactos y responsabilidades, generando la incomodidad de la población.

Mientras tanto el trabajo de investigación de Cahuana Conde & LLerena Lanchipa (2017) encontró que los indicadores de reconocimiento y priorización de inconvenientes, evaluación especializada de propuestas y priorización de proyectos de inversión no tuvieron un impacto en el nivel de conocimiento de la etapa de concertación, siendo un nivel de "conoce poco" en un 54,29%, "no conoce" en un 28,57% y "conoce" en un 17,14%. Frente a este resultado se recomienda que la sesión de reconocimiento de dilemas de la comunidad territorial y su clasificación, así como sus requerimientos, sugerencias y recomendaciones, se lleven a cabo de manera descentralizada. Por otra parte, Sonco Justo (2019) llegó a los siguientes resultados de la etapa de concertación, que comprenden la participación al taller de identificación y priorización de resultados, así como presentación del PDC donde el 67% de los agentes de desarrollo, determinan que se debe establecer mecanismos de estrecha coordinación, seguimiento y control del comité de vigilancia instaurada durante el

PPP y el comité técnico de la municipalidad distrital para garantizar el cumplimiento de ejecución de proyectos priorizados.

Como tercer objetivo específicos se determinó describir la coordinación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huaroscondo Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022, haciendo el análisis estadístico respectivo de la etapa de coordinación, se llegó a los siguientes resultados, del 100% de los agentes participantes encuestados se determinó que, el 83.33% perciben que es “bueno” la coordinación del presupuesto participativo, mientras que el 14,58% perciben que es “regular” la coordinación del presupuesto participativo y 2.08% perciben que es “malo” la coordinación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huaroscondo.

Estos resultados demuestran que el desarrollo de la etapa de coordinación a nivel local se cumple significativamente, esto demuestra que la municipalidad Distrital de Huaroscondo trabaja de forma coordinada con los representantes de las comunidades campesinas y representantes de otras organizaciones sociales.

En ese sentido, podemos usar la investigación de Cahuana Conde & Llerena Lanchipa (2017) para comparar y analizar los resultados de la etapa de coordinación entre las instancias gubernamentales, donde se evidencia un nivel de comprensión prácticamente igual entre tiene poco conocimiento (40%) y no tiene conocimiento (34,29%), y "posee conocimiento" (25,71%). Con su único medidor de conexión de proyectos y política a nivel territorial, provincial y local, se observa una percepción negativa de los funcionarios en cuanto al cumplimiento de sus responsabilidades. Para alcanzar esto, se propuso mejorar la relación de gestión entre los gobiernos regionales y locales, comprometiéndose a honrar los compromisos y acuerdos suscritos por sus representantes legales en favor de la ciudadanía,

con el fin de lograr una gestión colaborativa y coordinada bajo la supervisión del gobierno central, teniendo en cuenta sus jurisdicciones y competencias.

Como cuarto objetivo específicos se determinó describir la formalización del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huaroscondo Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022, haciendo el procesamiento y el análisis estadístico respectivo, se obtuvo los siguientes resultados de la etapa de formalización, del 100 % de los agentes participantes encuestados se determinó que, el 68.75% perciben que es “regular” la formalización del presupuesto participativo, mientras que el 31.25% perciben que es “malo” la formalización del presupuesto participativo en la municipalidad Distrital de Huaroscondo.

Este resultado demuestra que la etapa de formalización se desarrolló parcialmente, ya que la mayoría de las iniciativas priorizadas en la cartera de proyectos no se logra incluir en el PIA en el tiempo previsto, por muchos factores como es el tiempo que conlleva para su estudio y aprobación, como son los proyectos de mayor envergadura, falta de seguimiento por parte de los responsables. Con respecto a la rendición de cuenta en su mayoría la población no está conforme, porque no se atendió sus necesidades solicitadas y aparte de ello perciben que hacen una mala administración del presupuesto.

Podemos tomar como punto de semejanza y análisis el estudio de Beltrán Sequeiros & Manga Latorre (2022), donde detalla una falencia de la formalización del presupuesto participativo en cuanto al manejo de finanzas públicas, con la finalidad de tener la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para que los acuerdos participativos puedan gozar del balance presupuestario evitando así inconsistencias en el consenso que se maneja en la formulación del proceso presupuestario; cabe recalcar que la postulación de

propuestas de la ciudadanía también tiene que tener intervención con otros órganos de gobierno de la administración pública.

Por otra parte, la investigación de Cahuana Conde & LLerena Lanchipa, (2017) muestran los hallazgos del nivel de conocimiento en la etapa de regularización, que muestra en un nivel de “conoce poco” en un (52,86%), “no conoce” en un (30%) y “conoce” en un (17,14%). En sus indicadores de coordinación para la inclusión de los PIPs, en el PIA, lo que involucra que con el resultado de “conoce poco”, genera la inseguridad a la población de que las autoridades cumplan con todos sus compromisos asumidos. Para ello recomiendan aumentar el grado de conocimiento de la fase de Formalización, a través de la inclusión los proyectos priorizados en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA, utilizando el aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Dirección General de Presupuesto Público, informando y comunicando de manera oportuna, se debe informar a los actores involucrados y a la comunidad en general sobre los beneficios que obtendrán. Respecto a la transparencia, es necesario comunicar las alteraciones efectuadas por las autoridades en los proyectos prioritarios, y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el proceso del presupuesto participativo del período previo. En cuanto al aspecto de "rendición de cuentas", se sugiere que se traslade a la esfera de la negociación, para que así se pueda lograr una mayor participación, con la finalidad de presentar conocimiento de causa, de la programación nueva y las modificaciones, siendo evaluada Ministerio de Economía y Finanzas.

CONCLUSIONES

PRIMERO: En cuanto al objetivo general de la investigación, el estudio evidenció que el desarrollo del proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarocondo tiene deficiencias, identificándose como “regular”. Tal percepción radica principalmente en las etapas de preparación, concertación y formalización, generando una desventaja en cuanto a la atención de sus demandas prioritarias de la población. Sin embargo, el desarrollo de la etapa de coordinación es significativa, poniendo de manifiesto que la municipalidad trabaja de forma audaz con los representantes de las comunidades campesinas.

SEGUNDO: Con respecto al primer objetivo específico, haciendo el análisis y valoración concerniente, se puede evidenciar que el desarrollo de la etapa de preparación es “regular”. Esto se diagnostica por falta del desarrollo adecuado de las actividades de la etapa de preparación, ya que el equipo técnico omite muchas actividades, como es la sensibilización. Así mismo, los agentes participantes muestran mayor desinterés en asistir a las actividades programadas que comprenden a la primera etapa de preparación, por muchos factores como son: falta de disponibilidad de tiempo, limitaciones de distancia entre la capital del distrito y comunidades, falta de acceso de comunicación.

TERCERO: Con respecto al segundo objetivo específico, luego de ejecutar el estudio y diagnóstico correspondiente, se evidenció que el desarrollo de la etapa de concertación es “regular”. Estos resultados reflejan a que la población continúa con sus necesidades prioritarias por atender, en vista de que no se logra alcanzar una participación significativa durante el desarrollo de talleres de trabajo y, por ende, los agentes participantes no están bien instruidas, quienes plantean ideas de proyectos sin evaluar el cierre de brechas según la prelación de prioridades del distrito.

CUARTO: Con respecto al tercer objetivo específico, se valoró el desarrollo de la etapa de coordinación es significativa. Esto se debe a que la Municipalidad Distrital de Huarocondo trabaja de forma sólida con los delegados de las comunidades rurales y representantes de otras entidades civiles, aunque falta mejorar la coordinación a nivel del gobierno provincial y regional para un mejor desarrollo del distrito.

QUINTO: Con respecto al cuarto objetivo específico, después del realizar el análisis estadístico descriptivo, se reflejó que el desarrollo de la etapa de formalización es deficiente, fundamentando que la mayoría de los proyectos priorizados no se logra incluir en el PIA dentro del tiempo previsto, por muchos factores como es el tiempo que conlleva el estudio de pre-inversión de los proyectos, falta de seguimiento de los involucrados, la incompetencia de los funcionarios. En cuanto a la rendición de cuentas, la población está descontento con la rendición de cuentas y perciben que existe una ineficiente administración de los recursos públicos.

RECOMENDACIONES

PRIMERO: Para mejorar su proceso en la Municipalidad Distrital de Huarco, se recomienda al equipo técnico capacitarse competitivamente sobre el proceso del presupuesto participativo, según la normativa que establece el gobierno para que exista un mejor cumplimiento con cada etapa, y se recomienda a la población participar activamente en todas las actividades programadas.

SEGUNDO: Se recomienda sensibilizar a la población en general a que participen en todas las actividades que comprende la etapa de preparación, con la finalidad de lograr una participación significativa en los talleres de capacitaciones a los participantes y así la población podrá estar bien preparado para dar a conocer sus necesidades en la segunda etapa. Así mismo, se sugiere fortalecer la comunicación, llamado, reconocimiento e inscripción de actores involucrados, a través del uso adecuado de los medios de comunicación como es el medio radial, pagina web, afiches, oficios entre otros, según la ubicación geográfica de cada comunidad.

TERCERO: Para mejorar la etapa de concertación, se recomienda primero dar a conocer a la población sobre los factores de selección de iniciativas prioritarias administrados por la municipalidad, para que los involucrados puedan evaluarlo con criterio sus necesidades reales y alcanzar ideas de proyectos viables y así la municipalidad logrará atender sus peticiones según las necesidades más urgentes, por otra parte, concientizar a la población de ser más empáticos con otras comunidades que requieren mayor atención para evitar conflictos sociales.

CUARTO: Para mejorar la etapa de coordinación, se recomienda generar mayor coordinación a nivel local, a nivel provincial y regional, realizando alianzas estratégicas para gestionar proyectos en beneficio del distrito.

QUINTO: Para mejorar la etapa de formalización, se recomienda cumplir con la integración de los proyectos seleccionados como prioritarios en el PIA en tiempo previsto, acelerando los trámites correspondientes para un resultado mejor, con respecto a la rendición de cuentas, se recomienda informar de forma detallada, resumida utilizando folletos, diapositivas y esquemas con el apoyo de un facilitador y así pueda explicar en el lenguaje apropiado sobre la ejecución del presupuesto haciendo entender satisfactoriamente a la población.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Beltran Sequeiros, S. A., & Manga Latorre, J. L. (2022). *Inadecuada implementación de políticas de gestión dentro del proceso del presupuesto participativo Ley 28056 en la Municipalidad Distrital de San Jeronimo, 2019-2020* [Universidad Andina del Cusco].
- https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/5219/Sally_Jorge_Tesis_bachiller_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bernal, C. (2016). *Metodología De La Investigación. Cuarta edición*, 1-379.
- Brugué, Q. (2014). Entornos y motores para la innovación en las políticas públicas. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 59, 5-34.
- Buchanan, J. M. (2005). Elección Pública: Génesis y Desarrollo de un Programa de Investigación. *Revista Austriana de Economía*, 33, 203-221.
- Cahuana Conde, T. A., & LLerena Lanchipa, J. A. (2017). *Proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad de Tacna Periodo 2016-2017* [Universidad Privada Telesup].
- [file:///C:/Users/hp/Desktop/TESIS%20YOME/REFERENCIAS/CAHUANA%20ONDE%20TOMAS%20ARTURO-LLERENA%20LANCHIPA%20JAVIER%20ALFREDO%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/hp/Desktop/TESIS%20YOME/REFERENCIAS/CAHUANA%20ONDE%20TOMAS%20ARTURO-LLERENA%20LANCHIPA%20JAVIER%20ALFREDO%20(1).pdf)
- Campoverde Layana, E., & Pincay Sancán, D. (2018, septiembre 6). Presupuesto participativo y rendición de cuentas de un gobierno autónomo descentralizado en Ecuador. *RECIAMUC (Revista científica de investigacion del mundo de las ciencias*, 2(3), 267-294.
- CEPAL, C. C. E. para A. L. y el. (2022, febrero 1). *Taller sobre presupuestos participativos regionales y locales* [Text]. Comisión Económica para América

Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/eventos/taller-presupuestos-participativos-regionales-locales>

Congreso de la Republica. (1993). *Constitucion Politica del Peru*. Diario Oficial El Peruano. <https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-noviembre2022.pdf>

Congreso de la Republica. (2002a). *Ley de Bases de la Descentralización N°27783*. Diario Oficial El Peruano.
[https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/tradoc_condoc_2001.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/b6a105f9fa4d6e72052574ab0069e412/\\$FILE/L27680.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/tradoc_condoc_2001.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/b6a105f9fa4d6e72052574ab0069e412/$FILE/L27680.pdf)

Congreso de la Republica. (2002b). *Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización N° 27680*. Diario Oficial El Peruano.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255670/229438_file20181218-16260-6ek11p.pdf?v=1545182551

Congreso de la Republica. (2003a). *Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 28056*. Diario Oficial El Peruano.
<https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28056.pdf>

Congreso de la Republica. (2003b). *Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972*. Diario Oficial El Peruano.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDC A05258100005DBE7A/\\$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDC A05258100005DBE7A/$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf)

Congreso de la Republica. (2003c). *Ley que Modifica la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo N° 29298*. Diario Oficial El Peruano.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D4BF3B025D2EEC4205257EB600734404/\\$FILE/28112.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/D4BF3B025D2EEC4205257EB600734404/$FILE/28112.pdf)

Congreso de la Republica. (2004). *Ley General del Sistema Nacional Presupuesto N° 28411*. Plataforma del Estado Peruano.

<http://portal.apci.gob.pe/Compendio%20Normas%20Legales%20CTI/036.pdf>

Cordova Valdeon, I. (2012). *El Proyecto de Investigación Cuantitativa* (Primera). San Marcos.

http://www.editorialsanmarcos.com/index.php?id_product=223&controller=product

Dirección General del Presupuesto Público, & Ministerio de Economía y Finanzas. (2010).

Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados (1.^a ed.). Diario Oficial El Peruano.

https://mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/presu_partic/guia_prodes_presupuesto_participativo_VF_DIC2010.pdf

Enciclopedia de Humanidades. (2023). *Población: Qué es, clasificación, características y ejemplos*. <https://humanidades.com/>. <https://humanidades.com/poblacion/>

Espinosa, M. (2009). La Participación Ciudadana como una Relación Socio-Estatal acotada por la Concepción de Democracia y Ciudadanía. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 5(10), 71-109. <https://doi.org/10.29092/uacm.v5i10.169>

Goldfrank, B. (2006). Los procesos de «presupuesto participativo» en América latina: Éxito, fracaso y cambio. *Revista de Ciencia Política*, 26(2), 3-28.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de Investigación* (sexta edición). <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

- Instituto Latinoamericano de Capacitaciones Jurídicas, I. (2022, junio 11). *Las comunidades campesinas en Perú: ¿qué son y cómo están reguladas?* Instituto ILCJ. <https://ilcj.edu.pe/las-comunidades-campesinas-en-peru-que-son-y-como-estan-reguladas/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2009, junio 24). *Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo*. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/224905-142-2009-ef>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). *Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados*. Diario Oficial El Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/256266/229746_file20181218-16260-1citebq.pdf?v=1545183388
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Indicadores de Brechas*. https://www.mef.gob.pe/es/?id=5952&option=com_content&language=es-ES&Itemid=100280&lang=es-ES&view=article
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Presupuesto Participativo*. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100288&lang=es-ES&view=article&id=1940
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). *Portal de Transparencia Económica*. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2022&ap=ActProy>
- Municipalidad Distrital de Huarucondo. (2009). *Plan de desarrollo concertado del distrito de Huarucondo al 2021*. (Biblioteca SIGRID). <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/519>
- Muntané Relat, J. (2010). *Introducción a la Investigación básica*. 33(3), 221-227.

- Nohlen, D. (2004). La participación electoral como objeto de estudio. *Revista Elecciones*, 3(3), 137-157. <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2004.v3n3.06>
- Ordenanza Municipal N°001- 2022-MDH/A. (2022). *Reglamento del proceso del presupuesto participativo multianual basado en resultados para el periodo fiscal 2023- 2025 de la Municipalidad Distrital de Huarucondo*. Municipalidad Distrital de Huarucondo.
- Ramos Urrutia, I., Camero Berríos, P., & García Acha, L. (2009). *Formalizando a los Representantes de nuestra Comunidad* (1.^a ed.). https://dar.org.pe/archivos/publicacion/manual_juntas_directivas.pdf
- Rojas García, S. (2023). *Análisis del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Mórrope, 2019* [Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/11651>
- Salinas Fernandez, J. (2012). *Aportes del Presupuesto Participativo para mejorar la transparencia en la gestión municipal: El caso de La Serena y Lautaro en Chile*. [Universidad ARCIS]. <https://docplayer.es/7276757-Universidad-arcis-magister-en-politicas-sociales-y-gestion-local.html>
- Shack, N., & Porras, H. (2022). *Principales desafíos del presupuesto participativo en el Perú a los 20 años de la Ley Y N° 28056*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4187909/Principales%20desaf%C3%ADos%20del%20presupuesto%20participativo%20en%20el%20Per%C3%BA%20a%20los%20a%C3%B1os%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2028056.pdf.pdf>

Shack Yalta, N. E. (2011). *El sistema presupuestario en el Peru*. Banco Mundial en el Perú.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A7D21AD65F265F4305257B17007D43D4/\\$FILE/Sistemas-Presupuestario-en-el-peru.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A7D21AD65F265F4305257B17007D43D4/$FILE/Sistemas-Presupuestario-en-el-peru.pdf)

Sintomer, I. (2005). Los presupuestos participativos en Europa: Retos y desafíos. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. No. 31. (Feb. 2005). Caracas., 33, 1-17.

Sonco Justo, J. W. (2019). *Análisis del presupuesto participativo en la gestión pública de la municipalidad distrital de Saylla – 2018* [Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco]. <https://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/5909>

Soto Cañedo, C. A. (2015, noviembre). El Presupuesto Público y el Sistema Nacional de Presupuesto. *Actualidad Gubernamental*.

[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/E80A082485FA5BD50525806400509D85/\\$FILE/ACTUALIDADGUBERNAMENTAL85.PDF](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/E80A082485FA5BD50525806400509D85/$FILE/ACTUALIDADGUBERNAMENTAL85.PDF)

Tamayo Chiriboga, L. M. T. (2013). *Propuesta de fundamentación a la incorporación de género en los presupuestos públicos y lineamientos instrumentales para la veeduría ciudadana de los recursos asignados a la equidad de género* [Escuela Politecnica Nacional]. <https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/7899/4/CD-4762.pdf>

APÉNDICE

APÉNDICE A: MATRIZ DE CONSISTENCIA

| PROBLEMA | OBJETIVO | VARIABLE | DIMENSIONES | INDICADORES | METODOLOGIA | POBLACIÓN |
|--|--|---------------------------------------|--------------|--|---|--|
| <p style="text-align: center;"><u>Problema general</u></p> <p>¿Cómo es el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022?</p> | <p style="text-align: center;"><u>Objetivo general</u></p> <p>Describir el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022</p> | Proceso del Presupuesto participativo | Preparación | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Comunicación ❖ Sensibilización ❖ Convocatoria ❖ Identificación y registro de agentes participantes ❖ Capacitación de agentes participantes | <p>Tipo de Investigación: Aplicativo</p> <p>Nivel de investigación: Descriptiva</p> <p>Diseño de Investigación: No experimental</p> <p>Por la prolongación del tiempo</p> <p>Transversal</p> <p>Por la naturaleza de los datos manejados: Enfoque mixto</p> | <p>Población y muestra: Está compuesta por 48 agentes participantes.</p> <p>Cabe aclarar que, de los 7 miembros que conforman el equipo técnico se realizó una entrevista al jefe de planificación y presupuesto.</p> <p>Muestreo: No probabilístico por conveniencia</p> <p>Método: Deductivo-Analítico</p> |
| <p style="text-align: center;"><u>Problemas específicos</u></p> <p>1.- ¿Cómo es la preparación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022?</p> | <p style="text-align: center;"><u>Objetivos específicos</u></p> <p>1.- Describir la preparación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022</p> | | Concertación | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Desarrollo de talleres de trabajo ❖ Formulación de acuerdos y compromisos | | |
| <p>2.- ¿Cómo es la concertación del presupuesto participativo en la Municipal Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región, Cusco periodo 2022?</p> | <p>2.- Describir la concertación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022</p> | | Coordinación | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Coordinación a nivel de gobierno Regional, Provincial y | | |
| <p>3.- ¿Cómo es la coordinación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de</p> | <p>3.- Describir la coordinación del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcocondo</p> | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|---------------|--|--|---|
| Huarocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022? | Provincia de Anta, Región Cusco, Población periodo 2022 | | | Local Distrital | | Técnica: Encuesta Entrevista |
| 4.- ¿Cómo es la formalización (priorización de proyectos) del presupuesto participativo en la Municipalidad de Distrital de Huarocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022? | 4.-Describir la formalización (priorización de proyectos) del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Huarocondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022 | | Formalización | ❖ Formalización en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de los acuerdos y compromisos ❖ Rendición de cuenta | | Instrumento: Cuestionario Guía de entrevista |

APÉNDICE B: MATRIZ DE INSTRUMENTO

Variable: Proceso del presupuesto participativo

| DIMENSIONES | INDICADORES | PESO | Nº ITEMS | ITEMS/REACTIVOS | VALORACION |
|---|-----------------|---------|----------|---|--|
| <p>Preparación. - Esta fase es de responsabilidad del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación.</p> <p>Comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo. Antes del</p> | Comunicación | 142.86% | 9 | <p>¿La Municipalidad Distrital de Huarcocondo comunica e informa a través de los medios de comunicación adecuado sobre la realización del cronograma del presupuesto participativo?</p> <p>¿La municipalidad utiliza sus redes sociales para la difusión del presupuesto participativo?</p> | <p>Nunca (1)</p> <p>Casi nunca (2)</p> <p>A veces (3)</p> <p>Casi siempre (4)</p> <p>Siempre (5)</p> |
| | Sensibilización | | | <p>¿Ha participado a las charlas de sensibilización programados por la municipalidad?</p> <p>¿Cumple responsablemente con participar en el presupuesto participativo?</p> | <p>Nunca (1)</p> <p>Casi nunca (2)</p> <p>A veces (3)</p> <p>Casi siempre (4)</p> <p>Siempre (5)</p> |
| | Convocatoria | | | <p>¿La municipalidad convoca a la población organizada a participar en el presupuesto participativo?</p> | <p>Nunca (1)</p> <p>Casi nunca (2)</p> <p>A veces (3)</p> <p>Casi siempre (4)</p> |

| | | | | | |
|---|--|---------|---|--|---|
| inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes es necesaria la aprobación de la Ordenanza, que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal. | | | | ¿La municipalidad utiliza los medios de comunicación adecuados para la convocatoria del presupuesto participativo? | Siempre (5) |
| | Identificación y registro de agentes participantes | | | ¿La municipalidad ha identificado y registrado a las organizaciones de base de su comunidad (agentes participantes) para asistir en el presupuesto participativo? | Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5) |
| | Capacitación de agentes participantes | | | ¿La municipalidad realiza programas de capacitación vinculadas al presupuesto participativo? ¿Ha participado de alguna capacitación dirigida a los agentes participantes del presupuesto participativo? | Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5) |
| Concertación: Comprende las actividades de identificación de los problemas, evaluación técnica de las posibles soluciones y finalmente la priorización de | Desarrollo de talleres de trabajo | 123.81% | 5 | ¿Ha formulado alguna propuesta producto de su participación de los talleres de trabajo en el presupuesto participativo? | Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5) |

| | | | | | |
|---|--|---------|---|---|--|
| proyectos propuestos por el titular del pliego, así como la formulación de acuerdos y compromisos respecto a su financiamiento. | | | | <p>¿En los talleres de trabajo, se tomaron en cuenta sus opiniones, sugerencias y propuestas para la resolución de problemas?</p> <p>¿Tuvo resultados el desarrollo de talleres de trabajo para solucionar las necesidades de su comunidad?</p> | |
| | Formulación de acuerdos y compromisos | | | <p>¿Ha participado de algún acta de acuerdos y compromisos en el presupuesto participativo?</p> <p>¿Su comunidad ha sido beneficiada de algún proyecto en la formulación de acuerdos y compromisos?</p> | <p>Nunca (1)</p> <p>Casi nunca (2)</p> <p>A veces (3)</p> <p>Casi siempre (4)</p> <p>Siempre (5)</p> |
| Coordinación: Los Gobiernos Regionales, a través de sus respectivas autoridades, efectúan las coordinaciones que sean necesarias para definir acciones de intervención en el ámbito de sus competencias, a fin de armonizar políticas en base a intereses de | Coordinación a nivel de gobierno Regional, Provincial, Local Distrital | 19.52 % | 2 | <p>¿La Municipalidad Distrital de Huarcocondo ha cumplido en realizar el presupuesto participativo en el año 2022?</p> <p>¿La Municipalidad Distrital de Huarcocondo ha trabajado de forma coordinada con los representantes de las comunidades campesinas y representantes de otras organizaciones sociales?</p> | <p>Nunca (1)</p> <p>Casi nunca (2)</p> <p>A veces (3)</p> <p>Casi siempre (4)</p> <p>Siempre (5)</p> |

| | | | | | |
|--|---|-------------|-----------|---|---|
| desarrollo de la población de los respectivos ámbitos jurisdiccionales. | | | | | |
| Formalización. - Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio correspondiente; así como la Rendición de Cuentas respecto del cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior correspondiente | Formalización en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y compromisos | 223.81% | 5 | ¿Ha sido incluido en el presupuesto institucional de apertura (PIA) algún proyecto para su comunidad? | Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5) |
| | Rendición de cuentas | | | ¿Está conforme con la rendición de cuentas que realiza la municipalidad distrital de Huarcocondo en el presupuesto participativo? ¿Tiene acceso a la información documentada de los proyectos viables en sus etapas de ejecución para constatar su avance? ¿Las autoridades informan el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del presupuesto participativo? | Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5) |
| | | 100% | 21 | | |

APÉNDICE C: CUESTIONARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



ENCUESTA A LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE HUAROCONDO PROVINCIA DE ANTA – CUSCO

Estimados representantes de las comunidades campesinas del Distrito de Huarcocondo, el presente cuestionario es netamente con fines académicos para obtener información, acerca del PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO, PROVINCIA DE ANTA, REGION CUSCO, PERIODO 2022, para lo cual le pedimos su sinceridad y cooperación, esta información será tratada con suma confidencial, de antemano agradecemos por su tiempo.

| CARGO | | GRADO DE INSTRUCCIÓN | | EDAD | |
|----------------|--|-----------------------|--|------------------|--|
| Presidente | | Primaria incompleta | | De 18-25 años | |
| Vicepresidente | | Primaria completa | | De 26-33 años | |
| Secretario | | Secundaria incompleta | | De 34-40 años | |
| Tesorero | | Secundaria Completa | | De 41-48 años | |
| Vocal | | Superior incompleto | | De 49 – 57 años | |
| Otros..... | | Superior completo | | De 58 años a más | |
| | | | | | |

| PROCEDENCIA | | GENERO | | ESTADO CIVIL | |
|--|--|-----------|--|--------------|--|
| Comunidad de Urinsaya Ccollana Huarcocondo | | Masculino | | Soltero | |
| Comunidad de Huayllarocha | | Femenino | | Casado | |
| Comunidad de Chaquesay | | | | Viudo | |
| Comunidad de Cranacchimpa | | | | | |
| Comunidad de Saratubuylla | | | | | |
| Comunidad de Huayllas | | | | | |
| Comunidad de Sambor | | | | | |
| Comunidad de Chillinahuá-Anapahuá | | | | | |
| Comunidad de Rahuanqui | | | | | |
| Otros..... | | | | | |
| | | | | | |

Indicaciones: Al responder cada uno de los ítems le rogamos marcar con una "X" sólo una de las alternativas propuestas. No existe respuesta correcta o incorrecta. Tómese su tiempo, teniendo en cuenta la siguiente escala:

| | | | | |
|-------|------------|---------|--------------|---------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Nunca | Casi nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |

| Reactivos/ ítems | | | Calificación | | | | |
|------------------|--|--|--|---|---|---|---|
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| DIMENSION | INDICADOR | PREGUNTA | | | | | |
| Preparación | Comunicación | ¿La Municipalidad Distrital de Huarcocondo comunica e informa a través de los medios de comunicación adecuado sobre la realización del cronograma del presupuesto participativo? | | | | | |
| | | ¿La municipalidad utiliza sus redes sociales para la difusión del presupuesto participativo? | | | | | |
| | Sensibilización | ¿Ha participado en las charlas de sensibilización programadas por la municipalidad? | | | | | |
| | | ¿Cumple responsablemente con participar en el presupuesto participativo? | | | | | |
| | Convocatoria | ¿La municipalidad convoca a la población organizada a participar del presupuesto participativo? | | | | | |
| | | ¿Hay algún medio de comunicación que utiliza la municipalidad para promover la convocatoria del presupuesto participativo? | | | | | |
| | Identificación y registro de agentes participantes | ¿La municipalidad ha identificado y registrado a las organizaciones de base de su comunidad (agentes participantes) para asistir en el presupuesto participativo? | | | | | |
| | Capacitación de agentes participantes | ¿La municipalidad realiza programas de capacitación vinculadas al presupuesto participativo? | | | | | |
| | | ¿Ha participado en alguna capacitación orientada a los agentes participantes del presupuesto participativo? | | | | | |
| | Concertación | Desarrollo de talleres de trabajo | ¿Ha formulado alguna propuesta producto de su participación durante los talleres de trabajo del presupuesto participativo? | | | | |

| | | | | | | | |
|---------------|---|--|--|--|--|--|--|
| | | ¿En los talleres de trabajo, se tomaron en consideración sus propuestas, opiniones y sugerencias, para la resolución de sus necesidades? | | | | | |
| | | ¿Tuvo resultados el desarrollo de talleres de trabajo para solucionar las necesidades de su comunidad? | | | | | |
| | Formulación de acuerdos y compromisos | ¿Ha participado en algún acta de acuerdos y compromisos en el presupuesto participativo? | | | | | |
| | | ¿Su comunidad ha sido beneficiada de algún proyecto en la formulación de acuerdos y compromisos? | | | | | |
| Coordinación | Coordinación a nivel de gobierno Regional, Provincial y Local Distrital | ¿La Municipalidad Distrital de Huarcocondo ha cumplido con realizar el presupuesto participativo en el año 2022? | | | | | |
| | | ¿La Municipalidad Distrital de Huarcocondo ha trabajado de forma coordinada con los representantes de las comunidades campesinas y representantes de otras organizaciones sociales del distrito? | | | | | |
| Formalización | Formalización en el presupuesto Institucional de Apertura de los acuerdos (PIA) y compromisos | ¿Ha sido incluido en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) algún proyecto para su comunidad? | | | | | |
| | | ¿La municipalidad comunica oportunamente sobre los proyectos incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura? | | | | | |
| | Rendición de cuentas | ¿Está conforme con la rendición de cuentas que realiza la municipalidad distrital de Huarcocondo en el presupuesto participativo? | | | | | |
| | | ¿Tiene acceso a la información de los proyectos aprobados en sus niveles de ejecución para corroborar su avance? | | | | | |
| | | ¿Las autoridades informan el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del presupuesto participativo? | | | | | |

Muchas gracias por su apoyo

APÉNDICE D: GUÍA DE ENTREVISTA



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



GUÍA DE ENTREVISTA

(SEMI ESTRUCTURADA)

TÍTULO: Proceso del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Distrital de Huarcoondo, Provincia de Anta, Región Cusco, Periodo 2022

OBJETIVO: Efectuar el cumplimiento y análisis de las etapas del proceso del presupuesto participativo en la municipalidad distrital de Huarcoondo, Provincia de Anta, Región Cusco, periodo 2022

DATOS DEL ENTREVISTADO

| | |
|---|--|
| APELLIDOS Y NOMBRES DEL ENTREVISTADO | |
| CARGO | |
| FECHA DE LA ENTREVISTA | |
| HORA DE INICIO | |
| HORA DE FIN | |

1.- ¿Usted tiene conocimiento sobre las etapas o procesos del presupuesto participativo?

Explique en que consiste cada una de ellas.

2.- De acuerdo a la ley N° 28056 Ley marco del presupuesto participativo, la cual fue modificada por la Ley N° 29298 Ley que modifica Ley marco del presupuesto participativo, existen cuatro fases o procesos, las cuales son: **preparación, concertación, coordinación y formalización.**

DIMENSIÓN 1: PREPARACIÓN

INDICADOR 1: COMUNICACIÓN

- 1.- ¿Qué medios de comunicación utilizó la municipalidad para comunicar a la población y representantes del distrito sobre el cronograma del presupuesto participativo?
- 2.- ¿Usted considera que se logró una amplia participación de los representantes de las diferentes comunidades sobre el presupuesto participativo?

INDICADOR 2: SENSIBILIZACIÓN

¿La municipalidad a través del equipo técnico, que actividades de sensibilización ha realizado a la población sobre el presupuesto participativo?

INDICADOR 3: CONVOCATORIA

¿Cuál es el impacto que se tuvo con las convocatorias que realizó la municipalidad sobre el presupuesto participativo?

INDICADOR 4: IDENTIFICACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

¿Cuál es el procedimiento para la identificación y registro de los agentes participantes para asistir en el presupuesto participativo?

INDICADOR 5: CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

¿La municipalidad ha realizado actividades de capacitación orientado a los agentes participantes acerca del presupuesto participativo?

DIMENSIÓN 2: CONCERTACIÓN

INDICADOR 1: DESARROLLO DE TALLERES DE TRABAJO

Según su opinión, ¿Los talleres de trabajo que se realizaron fueron suficientes para involucrar a todos los participantes y realizar sus propuestas en el presupuesto participativo? O ¿Qué faltó?

¿Cuáles fueron los intereses que demostraron los agentes participantes en los talleres de trabajo?

INDICADOR 2: FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

¿Usted considera que son suficientes los talleres para la formulación de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo?

¿Las propuestas de ideas de proyectos por parte de los agentes participantes tiene relevancia de acuerdo a la prelación y cierre de brechas del distrito?

DIMENSIÓN 3: COORDINACIÓN**INDICADOR 1: COORDINACIÓN A NIVEL DE GOBIERNO REGIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL DISTRITAL**

¿Cuáles son las coordinaciones que hace la municipalidad para realizar el proceso del presupuesto participativo y atender las necesidades de la población?

¿La Municipalidad Distrital de Huarcocondo ha logrado incluir algunos proyectos en el portafolio del presupuesto participativo a nivel provincial? y ¿cuántos proyectos fueron aprobados?

DIMENSIÓN 4: FORMALIZACIÓN**INDICADOR 1: FORMALIZACIÓN EN EL PIA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**

¿Cuál es el procedimiento adecuado para la formalización de los proyectos en el presupuesto institucional de apertura (PIA)? Y ¿Se han logrado incluir proyectos en PIA?

INDICADOR 2: RENDICIÓN DE CUENTAS

¿Cuáles son las estrategias que utiliza la municipalidad para realizar una rendición de cuentas satisfactoria?

¿Cómo fue el resultado, tras la rendición de cuentas que hizo la municipalidad?

III. Coeficiente de Validez

$$CV = \frac{(1 \times a) + (3 \times b) + (5 \times c)}{50} = \frac{0 + 9 + 35}{50} = 0.88$$

IV. Opinión de Aplicabilidad

| Intervalo | Categoría | |
|----------------|-----------------------|-------------------------------------|
| [0.20 - 0.40] | No válido, reformular | <input type="checkbox"/> |
| < 0.41 - 0.60] | No válido, modificar | <input type="checkbox"/> |
| < 0.61 - 0.80] | Válido, mejorar | <input type="checkbox"/> |
| < 0.81 - 1.00] | Válido, aplicar | <input checked="" type="checkbox"/> |

V. Recomendaciones y/o sugerencias

*Completar todas las matrices y revisar algunos
terminos para evitar copias y redundancia*

VI. Firma del Experto



Nombre del Experto:
DNI: 41542239

¡Muchas Gracias por su colaboración!

III. Coeficiente de Validez


$$CV = \frac{(1 \times a) + (3 \times b) + (5 \times c)}{50} = \frac{0 + 3 + 45}{50} = 0.96$$

IV. Opinión de Aplicabilidad

| Intervalo | Categoría | |
|----------------|-----------------------|-------------------------------------|
| [0.20 - 0.40] | No válido, reformular | <input type="checkbox"/> |
| < 0.41 - 0.60] | No válido, modificar | <input type="checkbox"/> |
| < 0.61 - 0.80] | Válido, mejorar | <input type="checkbox"/> |
| < 0.81 - 1.00] | Válido, aplicar | <input checked="" type="checkbox"/> |

V. Recomendaciones y/o sugerencias

VI. Firma del Experto



Nombre del Experto: Ronald Arturo
Beharques Aguirre
DNI: 44813170

¡Muchas Gracias por su colaboración!

APÉNDICE F: VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA

FICHA DE VALIDACIÓN POR CRITERIO DE EXPERTOS

I. Datos Generales

1.1 Apellidos y Nombres del Experto : Flores Mojica Lidia Yesenia
 1.2 Grado académico/mención : Mg. en Administración
 1.3 N° DNI / N° de Celular : 45542234 / 984453847
 1.4 Cargo e Institución donde labora : Decente UNSAAC
 1.5 Autor(es) del Instrumento : Yomely Atalluco Ramos
 Rebelino Quispe Callañaupa
 1.6 Lugar y Fecha : 14-12-23

II. Criterios de validación del instrumento

Colocar una (X) en los criterios valorativos donde Usted crea pertinente previa evaluación de los indicadores juntamente con los criterios valorativos:

| Indicadores | Criterios | Deficiente | Regular(| Bueno |
|---------------------|---|------------|----------|----------|
| | | (D) | R) | (B) |
| | | 1 | 3 | 5 |
| 1. Objetividad | El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables. | | | X |
| 2. Claridad | Están redactados en un lenguaje apropiado y entendible. | | | X |
| 3. Congruencia | Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología. | | X | |
| 4. Estructura | El instrumento cuenta con instrucciones y opciones de respuesta bien definidas. | | | X |
| 5. Organización | Está distribuidos de manera ordenada y secuencial de acuerdo con las dimensiones. | | | X |
| 6. Suficiencia | Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente. | | X | |
| 7. Pertinencia | Permite conseguir datos de acuerdo con los objetivos planteados. | | | X |
| 8. Coherencia | Responden a lo que se debe medir en la variable, dimensiones, categorías, indicadores e ítems. | | | X |
| 9. Consistencia | Se pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos. | | X | |
| 10. Aplicación | Los datos permiten un tratamiento estadístico adecuado y medible de acuerdo con las escalas establecidas. | | | X |
| Conteo Total | | a | b | c |

III. Coeficiente de Validez

$$CV = \frac{(1 \times a) + (3 \times b) + (5 \times c)}{50} = \frac{0 + 9 + 35}{50} = 0.88$$

IV. Opinión de Aplicabilidad

| Intervalo | Categoría | |
|----------------|-----------------------|-------------------------------------|
| [0.20 - 0.40] | No válido, reformular | <input type="checkbox"/> |
| < 0.41 - 0.60] | No válido, modificar | <input type="checkbox"/> |
| < 0.61 - 0.80] | Válido, mejorar | <input type="checkbox"/> |
| < 0.81 - 1.00] | Válido, aplicar | <input checked="" type="checkbox"/> |

V. Recomendaciones y/o sugerencias

Ampliar a preguntas abiertas.

VI. Firma del Experto



Nombre del Experto: Indira Flores
DNI: 45542239

¡Muchas Gracias por su colaboración!

FICHA DE VALIDACIÓN POR CRITERIO DE EXPERTOS

I. Datos Generales

1.1 Apellidos y Nombres del Experto : Bohunq, Aguirre Ronald Arturo
 1.2 Grado académico/mención : Mgt. en Administración
 1.3 N° DNI / N° de Celular : 440813170
 1.4 Cargo e Institución donde labora : UNSAAC-Docente
 1.5 Autor(es) del Instrumento : Yomely Atauluco Ramos
 Rebelino Quispe Callañaupa
 1.6 Lugar y Fecha : 14 / 12 / 23

II. Criterios de validación del instrumento

Colocar una (X) en los criterios valorativos donde Usted crea pertinente previa evaluación de los indicadores juntamente con los criterios valorativos:

| Indicadores | Criterios | Deficiente | Regular(| Bueno |
|---------------------|---|------------|----------|-------|
| | | (D) | R) | (B) |
| | | 1 | 3 | 5 |
| 1. Objetividad | El instrumento está organizado y expresado en comportamientos observables. | | | X |
| 2. Claridad | Están redactados en un lenguaje apropiado y entendible. | | X | |
| 3. Congruencia | Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología. | | | X |
| 4. Estructura | El instrumento cuenta con instrucciones y opciones de respuesta bien definidas. | | X | |
| 5. Organización | Está distribuidos de manera ordenada y secuencial de acuerdo con las dimensiones. | | | X |
| 6. Suficiencia | Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente. | | | X |
| 7. Pertinencia | Permite conseguir datos de acuerdo con los objetivos planteados. | | | X |
| 8. Coherencia | Responden a lo que se debe medir en la variable, dimensiones, categorías, indicadores e ítems. | | | X |
| 9. Consistencia | Se pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos. | | | X |
| 10. Aplicación | Los datos permiten un tratamiento estadístico adecuado y medible de acuerdo con las escalas establecidas. | | | X |
| Conteo Total | | a | b | c |

III. Coeficiente de Validez

$$CV = \frac{(1 \times a) + (3 \times b) + (5 \times c)}{50} = \frac{0 + 6 + 40}{50} = 0.92$$

IV. Opinión de Aplicabilidad

| Intervalo | Categoría | |
|----------------|-----------------------|-------------------------------------|
| [0.20 - 0.40] | No válido, reformular | <input type="checkbox"/> |
| < 0.41 - 0.60] | No válido, modificar | <input type="checkbox"/> |
| < 0.61 - 0.80] | Válido, mejorar | <input type="checkbox"/> |
| < 0.81 - 1.00] | Válido, aplicar | <input checked="" type="checkbox"/> |

V. Recomendaciones y/o sugerencias

VI. Firma del Experto

| |
|---|
|  |
| <p>Nombre del Experto: DNI: 44913170</p> |

¡Muchas Gracias por su colaboración!

APÉNDICE G: AUTORIZACION PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN DE LA
MDH



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUAROCONDO
GESTIÓN 2023 - 2026



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Huarocondo, 16 de octubre del 2023.

CARTA N° 067-2023-MDH/A

Srta.
Yomely Atauluco Ramos

Sr.
Rebelino Quispe callañaupa

BACHILLERES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS -
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

Prescate. –

ASUNTO : Para conocimiento.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud.; a fin de expresarle mi cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Huarocondo; el presente es con la finalidad de **INFORMARLE QUE SE LE AUTORIZA A UTILIZAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERAN PARA QUE EFECTÚEN EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TITULADO "PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO, PROVINCIA DE ANTA, REGIÓN CUSCO, PERIODO 2022**, en ese sentido proceda a coordinar con los jefes de las áreas involucradas.

Adjunto:

- OPINION LEGAL N° 41-A-2023- ASE – AEP - MDH

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


Maglio Javier Carrasco Diaz
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO – ANTA-CUSCO
Gestión Municipal 2023-2026
Asesoría Legal

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y DESARROLLO”

OPINION LEGAL N° 41-A-2023- ASE – AEP - MDH

A : Ing. Manglio Javier Carrasco Diaz
Gerente Municipal
DE : Abog Aldo Estrada Peña
Asesor Legal Externo



ASUNTO :
 - Opinión legal sobre solicitud del Dr. Francisco Arroyo Polanco

REFERENCIA: Carta N° 001-2023-JFAP de fecha 04/09/2023, emitida por el Dr. José Francisco Arroyo Polanco, Profesional de Ciencias Administrativas de la UNSAAC-Docente principal de la Escuela Profesional de Ciencias administrativas de la UNSAAC y asesor de tesis de la Srta Yomely Atauluco Ramos y el Sr. Rebelino Quispe Callañaupa; por el que pide se brinden la autorización y facilidades para que efectúen el trabajo de Investigación intitulada: " PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDD DISTRITAL DE HUAROCONDO, PROVINCIA DE ANTA, REGIÓN CUSCO"

REFERENCIA:

- Carta N° 001-2023-JFAP de fecha 04/09/2023, emitida por el Dr. José Francisco Arroyo Polanco
- **Oficio N° 236-2023-FAT-UNSAAC, DE FECHA 10/10/2023, EMITIDA POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION Y TURISMO DE LA UNSAAC, DONDE INDICA QUE EL DR. JOSE FRANSISCO BORDA POLANDO ES DOCENTE PRINCIPAL DE LA FACULTAS Y ES ASESOR DE TESIS DE LOS MENCIONADOS BACHILLERES EN ADMINISTRACIÓN.**

FECHA : Huarocondo 12 de octubre de 2023

Opinión legal sobre la Carta N° 001-2023-JFAP de fecha 04/09/2023, emitida por el Dr. José Francisco Arroyo Polanco, Profesional de Ciencias Administrativas de la UNSAAC-Docente principal de la Escuela Profesional de Ciencias administrativas de la UNSAAC y asesor de tesis de la Srta Yomely Atauluco Ramos y el Sr. Rebelino Quispe Callañaupa; por el que pide se brinden la autorización y facilidades para que efectúen el trabajo de Investigación intitulada: " PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDD DISTRITAL DE HUAROCONDO, PROVINCIA DE ANTA, REGIÓN CUSCO. Así:

Aldo V. Estrada Peña
 Aldo V. Estrada Peña
 ABOGADO
 REG. CAL. 26738



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO – ANTA-CUSCO
Gestión Municipal 2023-2026
Asesoría Legal

I.- ANTECEDENTES.

1.1.- Carta N° 001-2023-JFAP de fecha 04/09/2023, emitida por el Dr. José Francisco Arroyo Polanco, Docente principal de la Escuela Profesional de Ciencias administrativas de la UNSAAC y asesor de tesis de la Srta Yomely Ataullico Ramos y el Sr. Rebelino Quispe Callañaupa; por el que pide se brinden la autorización y facilidades para que efectúen el trabajo de Investigación intitulada: " PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO, PROVINCIA DE ANTA, REGIÓN CUSCO, PERIODO 2022"

1.2.- La Ley Universitaria señala que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, y que los docentes, estudiantes y graduados deben participar en ella.

- La investigación universitaria contribuye a preservar, acrecentar y transmitir la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad, además de contribuir con su desarrollo sostenible. En ese sentido, el Tribunal Constitucional ha señalado que la formación profesional es producto de una interacción sinérgica entre la docencia, la investigación y el estudio.

- La SUNEDU, en base al Acuerdo 001-029-2019 de su Consejo Directivo SCD-029-2019, supervisará que aquellos alumnos universitarios que iniciaron sus estudios a partir del año 2016 cumplan con los requisitos para la obtención de grados y títulos (trabajo de investigación para la obtención del grado de bachiller y una tesis para el título profesional).

- Es importante precisar que la Ley Universitaria distingue entre tesis y trabajo de investigación:

La tesis: Aborda un problema o pregunta a partir de la combinación de una hipótesis, revisión y confrontación con la literatura existente, un marco conceptual y una metodología. Aborda dicho problema con argumentación lógica y sustento razonable.

El trabajo de investigación: Aborda un tema de forma precisa y acotada desde la revisión de la literatura actualizada, una metodología de análisis de la información recolectada y una exposición de resultados. En ese sentido, puede incluir uno o varios de los componentes de la tesis.

Alfonso V. Escudado Peña
 ABOGADO
 REG. CAL. 26738



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAROCONDO – ANTA-CUSCO
Gestión Municipal 2023-2026
Asesoría Legal

• Las universidades, en el ámbito de su autonomía académica, pueden establecer que en la tesis se profundice algún tema tratado en el trabajo de investigación; o que el segundo esté vinculado a algún trabajo realizado dentro del marco de uno o varios cursos; o relacionar ambos con investigaciones aplicadas a brindar soluciones (proyectos de fin de carrera); o vincularlos a una obra artística propia.

1.3.- Conforme se ha acreditado dicho bachilleres tiene derecho a que una institución pública como es la Municipalidad Distrital de Huaros les brinde las facilidades para la elaboración de dicho trabajo de investigación.

II.- OPINIÓN LEGAL:

Opino lo siguiente:

1.- Que, es procedente que se les autorice a utilizar la información que solicitan los bachilleres Srta Yomely Atauluco Ramos y el Sr. Rebelino Quispe Callañaupa; por para que efectúen el trabajo de Investigación intitulada: "PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAROCONDO, PROVINCIA DE ANTA, REGIÓN CUSCO, PERIODO 2022", brindándoles las facilidades del caso

2.- Se sugiere que luego de culminado el trabajo y la investigación, los bachilleres hagan llegar una copia de su trabajo para poder utilizar y tomar en cuenta su investigación para efectos de mejorar la parte administrativa y de administración

3.- Se les otorgue una autorización emitida por la Gerencia Municipal y luego de concluido el trabajo se autorice mediante acto resolutivo de Alcaldía

Sin otro particular es cuanto informo a usted, para su trámite correspondiente.

Atentamente,


 Aldo V. Estrada Peña
 ABOGADO
 REG. CAL. 28738

APÉNDICE H: SABANA DE DATOS

| | Datos generales | | | | | | D 1 | | | | | | | | | D2 | | | | | D3 | | D4 | | | | |
|----|-----------------|----|---|---|---|----|-----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Nº | C | GI | E | P | G | EC | Y1 | Y2 | Y3 | Y4 | Y5 | Y6 | Y7 | Y8 | Y9 | Y10 | Y11 | Y12 | Y13 | Y14 | Y15 | Y16 | Y17 | Y18 | Y19 | Y20 | Y21 |
| 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | 1 | 2 | 4 | 4 | 2 | 5 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 2 | 2 | 3 |
| 2 | 1 | 1 | 3 | 8 | 1 | 1 | 4 | 2 | 2 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 5 | 5 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 |
| 3 | 2 | 3 | 2 | 8 | 1 | 1 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 2 | 4 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 |
| 4 | 4 | 1 | 3 | 3 | 2 | 1 | 4 | 2 | 1 | 2 | 4 | 3 | 4 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| 5 | 2 | 2 | 5 | 2 | 1 | 2 | 4 | 2 | 1 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 1 | 4 | 3 |
| 6 | 5 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 4 | 2 | 1 | 5 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 |
| 7 | 1 | 6 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 5 | 5 | 3 | 5 | 3 | 5 | 5 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 |
| 8 | 1 | 2 | 6 | 4 | 1 | 1 | 5 | 2 | 2 | 4 | 3 | 4 | 4 | 2 | 3 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 5 | 4 | 2 | 3 | 2 | 4 | 3 |
| 9 | 5 | 4 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 5 | 4 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 |
| 10 | 3 | 3 | 3 | 4 | 2 | 1 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 |
| 11 | 4 | 1 | 4 | 8 | 2 | 2 | 4 | 2 | 2 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 |
| 12 | 1 | 4 | 2 | 6 | 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 5 | 3 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 3 | 2 | 3 | 4 |
| 13 | 2 | 1 | 2 | 6 | 2 | 2 | 4 | 1 | 1 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 5 | 4 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 |
| 14 | 3 | 4 | 3 | 2 | 1 | 1 | 5 | 3 | 2 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 5 | 4 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 |
| 15 | 4 | 4 | 4 | 2 | 1 | 2 | 5 | 2 | 2 | 5 | 5 | 3 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 5 | 3 | 5 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 3 |
| 16 | 4 | 4 | 3 | 5 | 1 | 1 | 3 | 2 | 1 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 5 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 |
| 17 | 5 | 4 | 6 | 6 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 5 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 18 | 1 | 1 | 3 | 5 | 1 | 2 | 5 | 1 | 1 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 5 | 2 | 2 | 4 | 2 | 5 | 4 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 |
| 19 | 3 | 4 | 2 | 4 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 2 |
| 20 | 1 | 6 | 4 | 9 | 1 | 1 | 5 | 2 | 2 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 4 | 4 |
| 21 | 5 | 4 | 3 | 9 | 2 | 2 | 4 | 1 | 1 | 2 | 4 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 5 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 22 | 2 | 3 | 6 | 9 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 5 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 23 | 4 | 6 | 3 | 9 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 1 | 2 | 4 | 2 | 5 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|---|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | 1 | 6 | 4 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 3 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 5 | 4 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | |
| 25 | 4 | 3 | 2 | 4 | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | 4 | 4 | 2 | 4 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | |
| 26 | 1 | 1 | 5 | 7 | 1 | 2 | 4 | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 2 | 5 | 4 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | |
| 27 | 4 | 1 | 3 | 7 | 1 | 2 | 4 | 1 | 1 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 2 | 4 | 2 | 5 | 4 | 2 | 4 | 2 | 2 | 3 | |
| 28 | 2 | 2 | 3 | 7 | 1 | 2 | 4 | 2 | 2 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 5 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 4 | 2 | 4 | 1 | 4 | 3 | |
| 29 | 2 | 5 | 4 | 3 | 1 | 2 | 4 | 2 | 1 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 2 | 4 | 2 | 5 | 4 | 2 | 2 | 1 | 2 | 4 | |
| 30 | 2 | 4 | 6 | 1 | 1 | 2 | 4 | 3 | 1 | 2 | 4 | 4 | 4 | 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | |
| 31 | 3 | 6 | 5 | 9 | 1 | 2 | 4 | 3 | 1 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | |
| 32 | 3 | 3 | 2 | 7 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 2 | 4 | 4 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | |
| 33 | 6 | 4 | 6 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 5 | 5 | 2 | 3 | 1 | 2 | 2 | |
| 34 | 5 | 2 | 5 | 7 | 1 | 2 | 4 | 2 | 1 | 2 | 4 | 3 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 5 | 4 | 2 | 2 | 1 | 3 | 2 | |
| 35 | 2 | 2 | 3 | 5 | 1 | 1 | 4 | 4 | 1 | 3 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 4 | 2 | |
| 36 | 3 | 4 | 3 | 2 | 1 | 1 | 4 | 3 | 2 | 4 | 4 | 2 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 2 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 | |
| 37 | 5 | 6 | 2 | 1 | 2 | 1 | 4 | 4 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 5 | 4 | 2 | 3 | 3 | 4 | 4 | |
| 38 | 2 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 1 | 2 | 3 |
| 39 | 5 | 1 | 4 | 4 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 3 | 4 | 2 | 4 | 5 | 2 | 2 | 1 | 2 | 4 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 3 | 1 | 2 | |
| 40 | 3 | 1 | 3 | 8 | 1 | 1 | 4 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 2 | |
| 41 | 5 | 1 | 5 | 8 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 2 | 4 | 2 | 4 | 3 | 2 | 4 | 2 | 2 | 3 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 3 | 3 | 2 | |
| 42 | 4 | 2 | 3 | 6 | 1 | 1 | 4 | 1 | 2 | 4 | 4 | 2 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | |
| 43 | 3 | 4 | 2 | 6 | 1 | 1 | 3 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| 44 | 5 | 1 | 4 | 5 | 2 | 2 | 3 | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | 4 | 4 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 1 | 1 | |
| 45 | 3 | 6 | 2 | 1 | 1 | 1 | 5 | 4 | 2 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 4 | |
| 46 | 4 | 5 | 3 | 1 | 2 | 1 | 4 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 3 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | |
| 47 | 2 | 3 | 4 | 3 | 1 | 2 | 5 | 3 | 2 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 2 | 2 | 4 | 2 | 5 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | |
| 48 | 6 | 6 | 5 | 10 | 1 | 2 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 2 | 2 | 4 | 2 | 5 | 4 | 2 | 3 | 3 | 4 | 4 | |

APÉNDICE I: ACTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2023



Acta de Reapertura de Reunión
de Presupuesto Participativo para el
2023.

23

El señor alcalde realiza la verificación del Quorum; teniendo el Quorum correspondiente, se reanuda la reunión de Presupuesto Participativo; el señor Alcalde encarga al jefe de la OPMI y la jefe de Planes y presupuesto, el señor Asesor Legal, el Gerente Municipal el Secretario General y personal administrativo para llevar a cabo el presupuesto participativo en conjunto con la Sociedad Civil; la responsable de la Oficina de Planeación y presupuesto puso en conocimiento a los funcionarios del presupuesto participativo 2023, explico que es presupuesto participativo que se pretende lograr según el plan de desarrollo concertado y quienes integran, explico que es un proyecto de inversión pública, dijo que deben tener ciertos requisitos, que les hace falta algunos, explico se gastó en gastos de inversión gastos correspondientes al PIP cuanto es el presupuesto presupuesto es para el presente año 3 millones luego el señor Jaime Zavallua Compro dijo que los indicadores prioritarios salud, saneamiento, banco y migración, Comandancia de Páramos que se mejorará y mejoramiento de servicios de agua en la zona de negocio y a nivel distrital Bellavista sanitaria, mejoramiento de limpieza pública, Dpto. Mario Vargas Llosa de Polvito techo, mejoramiento de servicio de agua potable e milial 50108 Huacamarca de Va tiene su CUIT por 9 millones

Spina

CC Markyo, Mañan mejoramiento de
 de terreno por agua de riego en la CC
 Orallo, C.C. Camacachi ^{mejoramiento} y
 riego agua para riego Huababuerapue
 Sullocacas y Huayllay de Regundín And
 ma entre como actividad, C.C. Zambor
 Mejoramiento de agua de riego de turpaj allpa
 Chica, Pacaycota, etc. ppto 30 hectareas
 C.C. Huayllas y Huayllas Baja, creación de
 agua para riego en Huayllas ^{Delta Alta}
 C.C. Saratubuylla ^{mejoramiento de riego} 6R
 C.C. Huayllacocha proyecto Yuncachipa
 Mitypo, Chico, C.C. de Urusaya
 Collana Huarocordo ^{mejoramiento}
 de servicio de ^{estructura de regul}
 ción Hidráulica en la C.C. de Urusaya
 Collana Huarocordo sector Huatela y
 Cco y Petuculla, C.C. Chacabuy
 creación de recuperación de terreno
 Estructura de Regulación Hidráulica
 en Chumitay C.C. Chullipahua
 Anafahua ^{mejoramiento} Creación
 de sistema de riego para agua en la CC
 Chullipahua PPU Brigas Caralgen
 con mantenimiento con la creación
 de la canalización con lo que
 condujo el, jóvenes capacitados
 en riego familiar, ^{Brigadas}
 capacitados, ocupación, escuela
 de riego, ^{arterias}, con lo que
 concluyó ^{coime}



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dte OPMs

[Handwritten signature]
Jefe de OPP

FRONTIERA SUR
DISTRITO DE HUANCAYO
[Handwritten signature]
Muro Paribambano
PRESIDENTE

[Handwritten signature]
comite regat

[Handwritten signature]
24770560

G.C. URUSAYA CCELAMA HUANCAYO
2021-2022

PROTOSOARCA Hdo

[Handwritten signature]
Luis Tumpay Anapillco
DNI: 40669801
PRESIDENTE

[Handwritten signature]
42807890

[Handwritten signature]
43325449

[Handwritten signature]

COMUNIDAD CAMPESINA DE HUALLACCOCHA
RESOLUCION 71
[Handwritten signature]

COMUNIDAD CHILPAHUA ANAPAHUA
[Handwritten signature]
Castro Mella Huancayo
DNI: 40356339
PRESIDENTE


STL PWP
TICA ANCCA W.
31061315

[Handwritten signature]
Edberto Tumbay Palomino
DNI: 24372746
PRESIDENTE

[Handwritten signature]
40876200


[Handwritten signature]
416235627

APÉNDICE J: ORDENANZA MUNICIPAL DEL PPP DE LA MDH.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO

ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2022-MDH/A.



HUAROCONDO, 25 de marzo del 2022.

VISTO: El acuerdo de Concejo N° 020-2022-MDH/SC de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 020 de fecha 24 de marzo del 2022, el Informe legal N° 064-2022-AL-JCCM, el Informe de la Oficina de Planeación y Presupuesto N° 038-2022-DISL-OPP/MDH, y,

CONSIDERANDO:

Que, la conformidad a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política de Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, correspondiendo al Consejo Municipal las funciones normativas las cuales materializa a través de Ordenanzas que tiene rango de ley, conforme al Artículo 200° numeral 4) de la precitada norma.

Que, la Municipalidad Distrital de Huaracocondo, promueve la adecuada y oportuna participación de la Sociedad Civil, para ser actores de desarrollo de la población organizada y no organizada del ámbito Distrital, a fin de fomentar procesos concertados para la Planificación Local y Presupuesto Participativo, de conformidad de los Arts. 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de la Reforma Constitucional, que establece que "... las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación de la población y rinden cuentas en su ejecución anualmente bajo responsabilidad, en concordancia con el Art. 20° de la Ley N° 27703 de Bases para la Descentralización, a fin de mejorar las condiciones de vida y la superación de la pobreza...".

Que, el Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las Autoridades Regionales y Locales, así como las Organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto cómo y a qué se van orientar los recursos, teniendo en consideración los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, según correspondiere los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), el mismo que busca fortalecer la gobernabilidad, a través de un mayor involucramiento de la población en la gestión, en el cumplimiento de los compromisos tributarios, respecto al marco normativo local y en un trabajo coordinado que incorpora opiniones y propuestas de decisiones de políticas públicas, orientadas a construir la institucionalidad democrática, ciudadanía positiva y pre activa.

Que, la Ley Marco de Presupuesto Participativo — Ley N° 28056 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 171-2003-EF, establecen el mecanismo de participación de la Sociedad Civil en el proceso de formulación y

Plan de Gestión MDH Huaracocondo
Calle - 8000
web: www.dishuaracocondo.gob.pe

*Por una Gestión
Transparente*
2019 - 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO



Resolución del Presupuesto de los Gobiernos Locales y Regionales, disposiciones concordantes con lo dispuesto en las diferentes normas que busca que el Proceso del Presupuesto Participativo fortalezca las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones a implementar en el Gobierno Local así como la asignación de los recursos necesarios privados para la consecución de los Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito, norma concordante con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, que regula que los Gobiernos Regionales y Locales se sustentan y se rigen por sus Presupuestos Participativos anuales como instrumentos de administración y gestión.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 del Ministerio de Economía y Finanzas — Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF-76.01 se establecen los lineamientos para orientar el desarrollo articulado del proceso de Presupuesto Participativo, precisando que la Ordenanza que aprueba el Proceso de Presupuesto Participativo debe contener el cronograma de los procesos, los mecanismos de registro y responsabilidad de todos los Agentes participantes.



ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS PARA EL PERIODO FISCAL 2023-2025.

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el inicio del PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS PARA EL PERIODO FISCAL 2023- 2025, de la Municipalidad Distrital de Huarrocondo, que tiene por objeto promover la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los Planes de Desarrollo Concertado de conformidad a lo dispuesto por las normas legales señaladas en la parte considerativa de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el REGLAMENTO del PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MULTIANUAL BASADO EN RESULTADOS PARA EL PERIODO FISCAL 2023-2025, del Distrito de Huarrocondo, el mismo que contiene 10 capítulos, 36 artículos, 3 disposiciones complementarias y finales, un cronograma adjunto del Proceso de Presupuesto Participativo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Equipo Técnico del presente Proceso de Presupuesto Participativo.

ARTÍCULO CUARTO: DEJESE SIN EFECTO, toda norma municipal que se oponga a la presente Ordenanza municipal.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



APÉNDICE K: PANEL FOTOGRÁFICO

Encuesta a los agentes participantes de la comunidad de Chillipahua-Anapahua



Encuesta a los agentes participantes de la comunidad de Huayllacocha



Encuesta a los agentes participantes de la comunidad de Sambor



Encuesta a los agentes participantes de la comunidad de Chaquepay



Encuesta a los agentes participantes de la comunidad de Urinsaya Ccollana

Huarocondo



Encuesta a los agentes participantes de la comunidad de Ccanacchimpa



Encuesta a los agentes participantes de la comunidad de Rahuanqui



Encuesta a los agentes participantes de la comunidad de Saratuhuaylla



Encuesta a los agentes participantes de la comunidad de Huayllas

